Bogotá, 29 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)
Subdirección General de Desarrollo Urbano -SGDU
Subdirección General de Infraestructura - SGI
Calle 22 No. 6 - 27
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de respuesta a nuestro comunicado SUBA-083-TH-797 radicado IDU 202652600504882 – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)

Respetados Sres:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que el pasado 1 de abril de 2026 fue radicado el oficio del asunto; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Adicionalmente, se evidencia que el tiempo transcurrido, sumado a las recientes lluvias, ha generado un deterioro progresivo de las condiciones del tramo. En visita realizada el día de hoy, se constató que no se han ejecutado las reparaciones previamente solicitadas.





Fuente: Propia

En este sentido, se solicita de manera urgente emitir respuesta al requerimiento y adelantar las acciones necesarias para la atención del tramo en mención.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: SUBA-083-TH-797 en 3 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)
Subdirección General de Desarrollo Urbano -SGDU
Subdirección General de Infraestructura - SGI
Calle 22 No. 6 - 27
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)

Respetados Sres:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, durante un recorrido realizado el día 26 de marzo de 2026, se evidenció una exploración en el andén del entorno escolar y en la vía. Este ande se había entregado a satisfacción por parte del Consorcio Suba Vial VR el día 10 de febrero de 2026.

Esta exploración fue ejecutada sin autorización previa ni notificación formal, lo cual compromete la garantía, la estabilidad y el servicio de la obra.

En ese sentido, este comunicado tiene como finalidad solicitar amablemente se informe si la exploración ha sido realizada por la entidad y de ser así se solicita la reparación en el menor tiempo posible.













Agradecemos su pronta respuesta del caso, teniendo en cuenta las medidas urgentes que se deben tomar frente a esta novedad.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

FORMATO		
RADICACIÓN WEB		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DO-42	Gestión Documental	1

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660

Radicado No:

202652600504882

Fecha de Radicado:	01-04-2026	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB

Remitente:	CONSORCIO SUBA TH 003	**Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)**	9019117306
Dirección:	Cra 47A N° 93-41	**Teléfono / Celular:**	/
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	tecnicosubavias@gmail.com	**No Contrato / Convenio:**	083o
Asunto:	Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

Anexo 5:

Actas de comité

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento No. 44.
Fecha:	1 de Abril 2026
Lugar:	Casa de la Participación – FDLS.
Dependencias:	

Hora de inicio: 2:00 PM
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:

Modalidad: [X] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Invidente o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba Vial 003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	79.244.137	Juan P. Salvicanto	FDLS.	Juan Salvicanto		X							X	Juan.p.salvicanto@gobiernobogota	
CC	1018479674	Marly Andrea Leiva	Contratista	Consorcio Suba Vial UR.			X						X	sst.csubavialur@gmail.com.	Andrea Leiva
CC	1014241970	Erick Steven Ramirez	Interventoría	Consorcio Suba TH003			X								
CC	1033139248	Mardy Nilandi Combito	Contratista	Consorcio suba vial UR			X						X	Consorciosabocial UR.1009@gmail.com	
CC	53.161450	Liliana Galindo Z.	Contratista	Consorcio Suba Vial UR.			X							Soc.ctor009 Conservacion@gmail.c	
CC	53054860	Juliana Ojeda A.	Juliana	SUBA TH 003			X						X	socialsubavias@gmail	
CC	52118080	Sandra Cuesta	Contratista	Cons. Suba Vial UR		X	X						X	Consorciosubavialur.1009@gmail.com	Sandra Cuesta

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera reconoce que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	Estado
1	Mesa de trabajo con el Acueducto para revisar el desarrollo del Contrato en cuanto a las redes de alcantarillado de los CIVs Contractuales y PIP	FDLS, contratista e interventoría	30 de marzo de 2026 a las 10:00 am	Se cumplió y se llevó a cabo en las instalaciones del Acueducto Zona 1
2	Solicitud del contratista de obra con concepto de la interventoría donde se justifique la dirección del contrato y los tiempos necesarios.	Contratista e interventoría	Próxima semana	El contratista remite el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-S-621_C, andenes aclarando que Gilmar el PMT se encuentra en trámite y requiere 1 mes más ya que no finalizaría al 31 de mayo 2026, Turingia, solicita mes y medio, es decir hasta el 26 de junio 2026, una vez se finalice el segmento de vía previa autorización de la SDM en la ejecución de los 2 andenes de manera simultánea. Se solicito a Acueducto la limpieza de cots (06) redes sanitarias en el barrio Bilbao, ya que la colmatación de estas es mayor al 50%. En cuanto al documento de las Vías, donde se justifique la dirección del contrato y los tiempos necesarios el contratista se encuentra en elaboración
3	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971. (PMT y Actas de Vecindad)	Contratista	Próxima semana	En el PMT tramite, la actualización de las actas de vecindad se realizará después de semana santa. La SDM solicito hoy análisis matemático para la aprobación de estos PMTs
4	Seguimiento del andén afectado en 21 Ángeles.	FDLS, contratista e interventoría	Próxima semana	Se consulto por parte de la Interventoría al IDU y a la UMV si las exploraciones se habían realizado por estos. Se anexa la copia al presente comité.
5	Renivelación de asfalto en Lombardía y Galarza de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana	Pendiente Sigue lloviendo no se ha podido programar asfalto.
6	Procedimiento del FDLS para reconocimiento de imprevistos y cambio de vigencia	FDLS e interventoría	Se estima realizar en la semana del 6 al 10 de abril 2026	Pendiente
7	Reunión de cierre en Britalia	FDLS, contratista e interventoría	Ser estima realizar en la semana del 6 al 10 de abril 2026	Proceso, el suministro de la tapa se realizará a finales de la segunda semana de abril 2026
8	Reunión en San José de Bavaria para reportar la no intervención de actividades técnicas, dada la acción popular sentenciada al Acueducto.	FDLS, contratista e interventoría	27 de marzo de 2026 10:00 am	Se cumplió
9	Oficio a SDM en referencia a los daños generados en el andén de 21 Angeles.	FDLS	Próxima semana	Pendiente

Por parte de la interventoría se informa que el pasado 30 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, cuya acta fue enviada por la interventoría al correo electrónico el día de hoy. Como punto importante, se indicó que los planos deben ser entregados al ingeniero Mauricio Mahecha para que finalice la gestión ante la DITG del Acueducto y se proceda con el cargue de los planos en el Geoportal por parte de la EAAB E.S.P. Asimismo, se aclaró que la intervención de redes se realizará de manera conjunta, según lo establecido en la mesa inicial con la EAAB, para redes con profundidad mayor a 1,50 m.

En cuanto al segundo punto, relacionado con la solicitud del contratista de obra y el concepto de la interventoría que justifique la dirección del contrato y los tiempos necesarios, el contratista radicó el comunicado con consecutivo 621, en el cual indica que requiere más tiempo para la ejecución de los andenes de Gilmar y Turingia, los cuales se estima finalizarían aproximadamente el 26 de junio, motivo por el cual solicita la prórroga. El contratista aclara que esto será posible siempre y cuando la Secretaría de Movilidad autorice la ejecución de los dos andenes de manera simultánea, y no como ocurrió en el CIV del barrio San Carlos, donde no se permitía iniciar un andén hasta terminar el otro, por lo que el proceso depende de dicha entidad. Lo anterior relacionado a entornos escolares.

Por parte de la interventoría menciona que uno de los compromisos adquiridos con el Acueducto fue enviar un oficio solicitando la limpieza de las redes de Bilbao. La interventoría informa que cumplió con este compromiso y deja copia del radicado en la presente acta. En cuanto a la solicitud de prórroga de las vías (PIP), el contratista informa que se encuentra elaborando el documento relacionado con las misma.

El contratista indica que se está realizando la programación con base en la reunión realizada con el Acueducto. Asimismo, aclara que en el comité anterior se solicitaron cinco meses al líder de infraestructura y que esa es la programación que se está adelantando, debido a que la mayor afectación en tiempos corresponde a las vías. Señala que el tiempo no estaba reflejado inicialmente y que ahora, con los cambios de redes y la intervención de toda la estructura, los tiempos aumentan aún más. También se aclara que la suspensión que se había solicitado fue tratada y solucionada en la reunión del comité del jueves 26-03-2026, donde se indicó que no aplicaba la suspensión. En ese momento se le consultó al contratista cuánta prórroga requiere.

El contratista indica que el tiempo solicitado en la prórroga es necesario para la realización de los diagnósticos y diseños. Asimismo, manifiesta que en su momento el FDLS indicó que, si no se iban a intervenir redes, se buscarían otros segmentos en el mismo estado sin redes para adjudicarlos, situación que finalmente no ocurrió.

El contratista informa que se encuentran terminados tres andenes y que la siguiente semana se iniciará la ejecución de otros andenes, los cuales hacen parte de los contractuales. En cuanto a las vías de PIP, se han intervenido tres CIVs, correspondientes únicamente a sello de juntas. Se encuentra pendiente la inspección de seis CIVs, para los cuales se solicitó al Acueducto la limpieza (Bilbao), y de los nueve restantes se está estimando el tiempo necesario para los diagnósticos y diseños aprobados.
Asimismo, se menciona que para iniciar las intervenciones se deben realizar actividades preliminares como en el área social, actas de vecindad, entre otros documentos que, según lo tratado en el comité pasado, debían ampliarse y mejorarse. Se menciona también que se ha tramitado el PMT desde 26 de febrero de 2026 para la intervención en el sector de Lombardía, el cual se radico el 05 de marzo de 2026, pero la Secretaría de Movilidad ha solicitado conteos adicionales con análisis matemáticos. El FDLS solicita el radicado del trámite para realizar el respectivo seguimiento, se adjunta copia del radicado por parte del contratista.
Por parte del líder del FDLS se indica que, como supervisión, existe gran preocupación debido a que a la fecha no se cuenta con ningún documento formal como plan de choque, plan de acción, solicitud de suspensión o solicitud de prórroga que establezca cómo se van a ejecutar los segmentos en los dos meses restantes de contrato. Señala que esta situación genera una alarma desde la supervisión, ya que no se evidencia soporte documental que garantice la ejecución contractual, lo cual podría derivar en un posible incumplimiento. Por lo anterior, solicita a la interventoría emitir un concepto formal sobre cómo se resolverá la ejecución del contrato hacia el futuro, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en días calendario que no se pueden recuperar.
El contratista aclara que de los 35 segmentos no todos se ejecutarán de manera completa, sino conforme a la intervención de los segmentos con cambio de redes (lluvias y sanitarias) que se definan, ya que el presupuesto no alcanzara para intervenir todos los tramos con redes.
El líder del FDLS indica que no conoce el balance definitivo del contrato, por lo cual solicita que se presente formalmente, reiterando la preocupación por la posible situación de incumplimiento al no existir plan de choque ni solicitudes formales radicadas. Señala que estos trámites no pueden demorarse varias semanas, como ha ocurrido en otros procesos.
El contratista manifiesta al líder de infraestructura que se encuentra al día con la los balances contractuales entregados desde el año pasado y que este año se construyó el balance con redes para PIPs sin redes, concluyendo que se debe ejecutar con redes, pero que es necesario definir cuáles segmentos se intervendrán teniendo en cuenta que no alcanza el valor adicional.

El FDLS solicita la reiteración de los oficios radicados ante el Acueducto, indicando que, de conformidad con la reunión, no han tenido respuesta, con copia a la doctora Natasha y demás interesados, con el fin de evidenciar la gestión realizada y dejar trazabilidad del proceso.
De acuerdo con la entrega realizada en el Colegio Vista Bella, el FDLS solicita que el contratista realice la reparación del bordillo. Asimismo, indica que cuando no se intervenga un bordillo, no se maquille, sino que únicamente se intervenga lo que corresponda técnicamente.
En cuanto a la tapa del andén de Britalia, el contratista informa que ya se realizó la requisición y se espera que en aproximadamente 15 días llegue la tapa.
El líder de infraestructura solicita el acta de comité como soporte para la firma de la lista de asistencia.
Por parte del contratista se presentan las radicaciones realizadas ante la Secretaría de Movilidad, con las cuales se demuestra que no ha existido negligencia en los trámites, y solicita el apoyo del FDLS ante dicha entidad.
Se menciona que en el CIV del POA la administradora del conjunto del sector manifestó que el sector presenta problemas de estabilidad y que por temas de inestabilidad el conjunto ha presentado asentamientos hasta de 10 cm. Razón por la cual el diseño inicial arrojó que toda la vía debía ser intervenida. Sin embargo, en visita técnica se acordó intervenir únicamente lo que se encuentra fallado. Asimismo, se acordó realizar la intervención de 53 metros lineales, analizando la posibilidad de intervenir los dos carriles y no solo uno, pero sin intervenir los 127 metros totales, aunque el diagnóstico indicaba rehabilitación total. No obstante, lo anterior es atendiendo la solicitud de la supervisión de la Alcaldía y se intervendrán tan solo 53 metros.
Por otra parte, se programa realizar una mesa de trabajo para revisar balances y presupuesto el próximo lunes a partir de las 8:30 a.m. Asimismo, el doctor Álvaro Díaz Granados se conectará de manera virtual para aclarar los temas correspondientes al cambio de vigencia.
Como compromiso, se realizará seguimiento al andén afectado en el sector de 21 Ángeles. La interventoría informa que en recorrido se encontraron exploraciones sobre el andén y la vía, por lo cual se realizó consulta a la Unidad de Mantenimiento Vial y al IDU para verificar si dichas exploraciones correspondían a estas entidades y, de ser así, se solicitó la reparación. El contratista indica que el mayor inconveniente es la afectación del geotextil, tanto por la instalación de señales como por exploraciones geotécnicas, lo cual genera filtraciones y separación de materiales granulares en el tramo.

El FDLS solicita al contratista emitir una comunicación indicando que el hecho de maquillar la superficie no significa que el daño al geotextil haya sido reparado.
En cuanto al compromiso de la renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes, el contratista informa que ha sido programado en diferentes oportunidades, pero no se ha podido ejecutar por lluvias, recordando que esta actividad debe realizarse en tiempo seco.
El FDLS menciona que existe una reunión con la comisión de movilidad, la cual será confirmada la próxima semana.
El contratista solicita nuevamente realizar un recorrido con el FDLS para definir la intervención, teniendo en cuenta que la intervención parcial definida con la interventoría ha generado altas expectativas en la comunidad sobre la entrega de los andenes. Asimismo, informa que se están realizando recorridos con ETB para la intervención de andenes.
Finalmente, el contratista informa que realizó la solicitud a las empresas de servicios públicos informando sobre nuevos PIP. Indica que inicialmente se habían notificado 82, y posteriormente se envió un segundo paquete de oficialización con 18 PIP adicionales. Se menciona que al parecer en ENEL se interpretó erróneamente la solicitud como si se pretendiera la compra de redes.

Se estima realizar el lunes un recorrido con Movistar para el agilizar la emisión de paz y salvo de las redes.

COMPONENTE SOCIAL

●Desde el apoyo a la supervisión del FDLS se solicita el soporte correspondiente por parte del contratista y de la interventoría referente a una afectación en un apartamento en el sector Fontana, debido a que se debe dar respuesta a un derecho de petición.

●El contratista menciona que existe un caso del señor Sarmiento, pendiente de revisión con el especialista del Fondo, ya que no aceptan los conceptos de los especialistas del contratista ni de la interventoría. El contratista indica que realizará un alcance solicitando al Fondo el acompañamiento de un especialista del área para analizar la solicitud del señor. Asimismo, menciona el caso de otro habitante del sector Fontana, el señor Diego Parada, donde se presentaron fisuras en un muro, y el propietario no acepta el concepto técnico entregado por el especialista estructural, proponiendo intervenciones estructurales que no corresponden al tipo de daño identificado bajo el soporte de él señor padre del propietario quien argumento ser maestro de obra.

●El FDLS solicita la trazabilidad de estos casos para poder dar respuesta al derecho de petición, junto con la recomendación técnica de la interventoría.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar mesa de trabajo para revisión de balances y presupuesto del contrato con cambio de redes, Procedimiento del FDLS para reconocimiento de imprevistos y cambio de vigencia. Definir los segmentos a intervenir de acuerdo con las condiciones técnicas, presupuestales y de redes existentes.	Contratista, FDLS, interventoría	6 de abril de 2026 a las 8:30 am
2	Reunión con Líder de la oficina de infraestructura. Para definir el Plan de choque para el contrato prorroga o suspensión.	Contratista, FDLS, interventoría	7 de abril de 2026 a las 2 pm
3	Radicar formalmente la solicitud de prórroga o suspensión con su respectiva justificación técnica y programación de obra.	Contratista e Interventoría	Una vez se surta la reunión del compromiso anterior
4	Reiterar los oficios radicados ante el Acueducto que no han tenido respuesta	Interventoría	Próxima semana
5	Realizar la reparación del bordillo e instalación de tapa de la caja en el sector del Colegio Vista Bella y reunión de cierre.	Contratista	Próxima semana
6	Anden afectado en 21 Ángeles, emitir comunicación indicando que el arreglo superficial en la señalización no subsana las afectaciones al geotextil.	Contratista	Próxima semana
7	Continuar la gestión ante la Secretaría de Movilidad de los PMTs	FDLS	Próxima semana
8	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana
9	Realizar recorrido con el FDLS para definir intervenciones de andenes.	Contratista, FDLS, interventoría	8 de abril de 2026 a las 8:00 am
10	Gestionar acompañamiento técnico especializado para los casos de afectaciones en el sector Fontana.	FDLS	Próxima semana
11	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971.	Contratista	Próxima semana
12	Entregar la trazabilidad y concepto técnico para dar respuesta a los derechos de petición del sector Fontana.	Contratista e Interventoría	Próxima semana
13			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Tombarola .

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD www.movilidadbogota.gov.co		
Calle 13 No. 37 - 35 Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2	Radicado ORFEO No:	202661200862092

Fecha de Radicado:	05/03/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web
Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D.C/BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

EL CONSORCIO SUBA VIAL VR SOLICITA PMT PARA INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA CO N CIERRE PARCIAL DE ANDÉN PARA DAR COMPLEMENTO A LAS OBRAS SOBRE CALZADA EN EL TRAMO DE LA KR 111 ENTRE CL 142 Y CL 142A

Aprobado Sr. Alcalde 26-02-2026

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD www.movilidadbogota.gov.co		
Calle 13 No. 37 - 35 Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2	Radicado ORFEO No:	202661200965352

Fecha de Radicado:	12/03/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web
Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

EL CONSORCIO SUBA VIAL VR SOLICITA PMT PARA INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA CO N CIERRE PARCIAL DE ANDÉN PARA DAR COMPLEMENTO A LAS OBRAS SOBRE CALZADA EN EL TRAMO DE LA KR 111 ENTRE CL 142 Y CL 142A

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:2 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Powered by CamScanner

TUNA BAJA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD
www.movilidadbogota.gov.co
Calle 13 No. 37 - 35
Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: 202661201066842

Fecha de Radicado:	20/03/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web
Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

EL CONTRATISTA CONSORCIO SUBA VIAL VR, SOLICITA APROBACIÓN DE PMT PARA INTERVENCIÓN EN CALZADA, EN LA DIRECCIÓN: CL 157A ENTRE KR 98A Y KR 99

Retiro placas - Cierre Total
Solo hasta terminar
1100108, 11-1059-101 3175
(20-03-2026

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Powered by CamScanner

Tuna baja

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD			
www.movilidadbogota.gov.co			
Calle 13 No. 37 - 35	Radicado ORFEO No:	202661200768072	
Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2			

Fecha de Radicado:	26/02/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web
Remitente:	JENNY ALEXANDRA Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D C /BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD PMT

Descripcion pqrs:

EL CONTRATISTA CONSORCIO SUB AVIAL VR, SOLICITA APROBACIÓN DE PMT PARA EL CIV: 11001378.

Colegio Juan Lozano
Inclusión
Ado 19-03-2026

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD www.movilidadbogota.gov.co		
Calle 13 No. 37 - 35 Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2	Radicado ORFEO No:	202661201144612

Fecha de Radicado:	26/03/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

EL CONTRATISTA CONSORCIO SUBA VIAL VR, SOLICITA APROBACIÓN DE PMT PARA EL TRAMO DE LA CL 148 ENT RE KR 102B Y KR 103B.

POA.

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Powered by CamScanner

Anden Gilmar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD		
www.movilidadbogota.gov.co		
Calle 13 No. 37 - 35	Radicado ORFEO No:	202661201066802
Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2		

Fecha de Radicado:	20/03/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web
Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

EL CONTRATISTA CONSORCIO SUBA VIAL VR, SOLICITA ÁPROBACIÓN DE PMT PARA AFECTACIÓN A ESPACIO PÚB LICO EN EL TRAMO DE LA CL 161C.

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Powered by CamScanner

COI No. 13
MARZO 26 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	RES. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
10032	11013481	N/A	KR 141 CL 142BBIS	KR 141 CL 142B	CONSORCIO SUBA VIAL VR	7-abr-26	15-abr-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO SIN INTERRUPCCION A LOS SITIOS ESPECIALES CERCANOS A LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL CIERRE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN (PARTE EXTERNA) COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE ESPACIO PUBLICO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. NO SE AUTORIZA EL ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE ANDEN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DE PEATONES A LA CALZADA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. PARA LA REALIZACION DE TRASIEGO SE DEBE REALIZAR ACOMPAÑADO POR AUXILIARES DE TRANSITO EN TODO MOMENTO.NO SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA EN EL CARRIL ADYACENTE AL CIERRE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS SITIOS ESPECIALES DEL SECTOR. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	NATALIA CERVANTES G.	20256120304622 20256120305192
10033	11012996	11013222	KR 141 CL 142A	KR 141 CL 142BIS	CONSORCIO SUBA VIAL VR	7-abr-26	15-abr-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO SIN INTERRUPCCION A LOS SITIOS ESPECIALES CERCANOS A LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL CIERRE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN (PARTE EXTERNA) COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE ESPACIO PUBLICO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. SE DEBE GARANTIZAR UN ANCHO DE SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1.2m LIBRES, SEGUROS Y COMODOS SOBRE EL MISMO ANDEN INTERVENIDO. NO SE AUTORIZA EL ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE ANDEN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DE PEATONES A LA CALZADA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES SE REALIZARA EN EL CARRIL ADYACENTE DENTRO DEL HORARIO DE AUTORIZACION EN UN LAPSO NO MAYOR A SESENTA (60) MINUTOS. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA, NI LA INTERVENCION DE MAS DE UN CARRIL EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. DEBE GARANTIZAR UN (1) CARRIL DE CIRCULACION DE MINIMO 7,3m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. PARA LA REALIZACION DE TRASIEGO SE DEBE REALIZAR ACOMPAÑADO POR AUXILIARES DE TRANSITO EN TODO MOMENTO.GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE LOS SITIOS ESPECIALES DEL SECTOR. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	NATALIA CERVANTES G.	20256120304622 20256120305192

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.6m, deberán estar y/o cerrarse mediante materiales plásticos antideslizantes
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones optimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos, se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15 o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. En en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verifica el el cumplimiento de esta condición

Arq. Juan Camilo Rodriguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirección

Powered by CamScanner

COI No. 13
MARZO 26 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
10034	11002412	N/A	CL 166 KR 54C	CL 166 KR 55A	CONSORCIO SUBA VIAL VR	15-abr-26	2-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, ANTES DE REALIZAR LA INTERVENCION. 2. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO/SALIDA AL COLEGIO VISTA BELLA SEDE B. 3. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE ETAPAS EN SIMULTANEO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN DEL COSTADO NORTE CON TRASLADO DE PEATON A SENDERO EN CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO, ETAPA 1 (PUNTUAL). LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBEN REALIZAR EN EL CARRIL NORTE EN UN LAPSO NO MAYOR A SESENTA (60) MINUTOS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAGES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS CON UN ANCHO EFECTIVO DE MINIMO 1.2m. EL SENDERO PEATONAL SOBRE CALZADA, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE SEGREGADO POR MEDIO DE BARRERAS PLASTICAS Y DELINEADORES TUBULARES COMPUESTOS INTERCALADOS. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	MANUEL Y. GAMBA A.	20258120048222[illegible] 20258120080811[illegible]
10035	11002411	N/A	KR 54C CL 166	KR 54C CL 166BIS	CONSORCIO SUBA VIAL VR	24-abr-26	6-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, ANTES DE REALIZAR LA INTERVENCION. 2. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE ETAPAS EN SIMULTANEO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN DEL COSTADO OCCIDENTAL CON TRASLADO DE PEATON A SENDERO EN CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO, ETAPA 2. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBEN REALIZAR EN EL CARRIL SUR DE LA CL 166BIS AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA KR 54C EN UN LAPSO NO MAYOR A SESENTA (60) MINUTOS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAGES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS CON UN ANCHO EFECTIVO DE MINIMO 1.2m. EL SENDERO PEATONAL SOBRE CALZADA, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE SEGREGADO POR MEDIO DE BARRERAS PLASTICAS Y DELINEADORES TUBULARES COMPUESTOS INTERCALADOS. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	MANUEL Y. GAMBA A.	20258120048222[illegible] 20258120080811[illegible]

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65-66-75-76-101-102-103-104-105-112-114-135-119-123-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante elementos plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la vía interviniendo en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15 o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe proponer por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a las condiciones semafóricas
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gomez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT radicados con * son fuentes nuevas y actualizaciones por la Subdirección

Powered by CamScanner

COI No. 13
MARZO 26 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
10036	11002322	N/A	CL 166BIS KR 54C	CL 166BIS KR 55A	CONSORCIO SUBA VIAL VR	7-abr-26	15-abr-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, ANTES DE REALIZAR LA INTERVENCION. 2. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO/SALIDA AL COLEGIO VISTA BELLA SEDE B. 3. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE ETAPAS EN SIMULTANEO LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN DEL COSTADO SUR CON TRASLADO DE PEATON A SENDERO EN CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO, ETAPA 1 (PUNTUAL) LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBEN REALIZAR EN EL CARRIL SUR EN UN LAPSO NO MAYOR A SESENTA (60) MINUTOS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAGES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS CON UN ANCHO EFECTIVO DE MINIMO 1.2m. EL SENDERO PEATONAL SOBRE CALZADA, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE SEGREGADO POR MEDIO DE BARRERAS PLASTICAS Y DELINEADORES TUBULARES COMPUESTOS INTERCALADOS. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20256120044822920256120090819 2
10037	11002151	N/A	CL 168A KR 45A	CL 168A KR 48	CONSORCIO SUBA VIAL VR	13-abr-26	30-abr-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, ANTES DE REALIZAR LA INTERVENCION. 2. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO/SALIDA AL COLEGIO VISTA BELLA SEDE GRANADA NORTE. 3. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE ETAPAS EN SIMULTANEO LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN DEL COSTADO SUR CON TRASLADO DE PEATON A SENDERO EN CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBEN REALIZAR EN EL CARRIL OCCIDENTAL DE LA KR 45A, AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCION, EN UN LAPSO NO MAYOR A SESENTA (60) MINUTOS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAGES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS CON UN ANCHO EFECTIVO DE MINIMO 1.2m. EL SENDERO PEATONAL SOBRE CALZADA, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE SEGREGADO POR MEDIO DE BARRERAS PLASTICAS Y DELINEADORES TUBULARES COMPUESTOS INTERCALADOS. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20256120044822920256120090819 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la Licencia de Construcción no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente
la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PUBLICO
Según los Títs de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 60-66-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-116-123-131

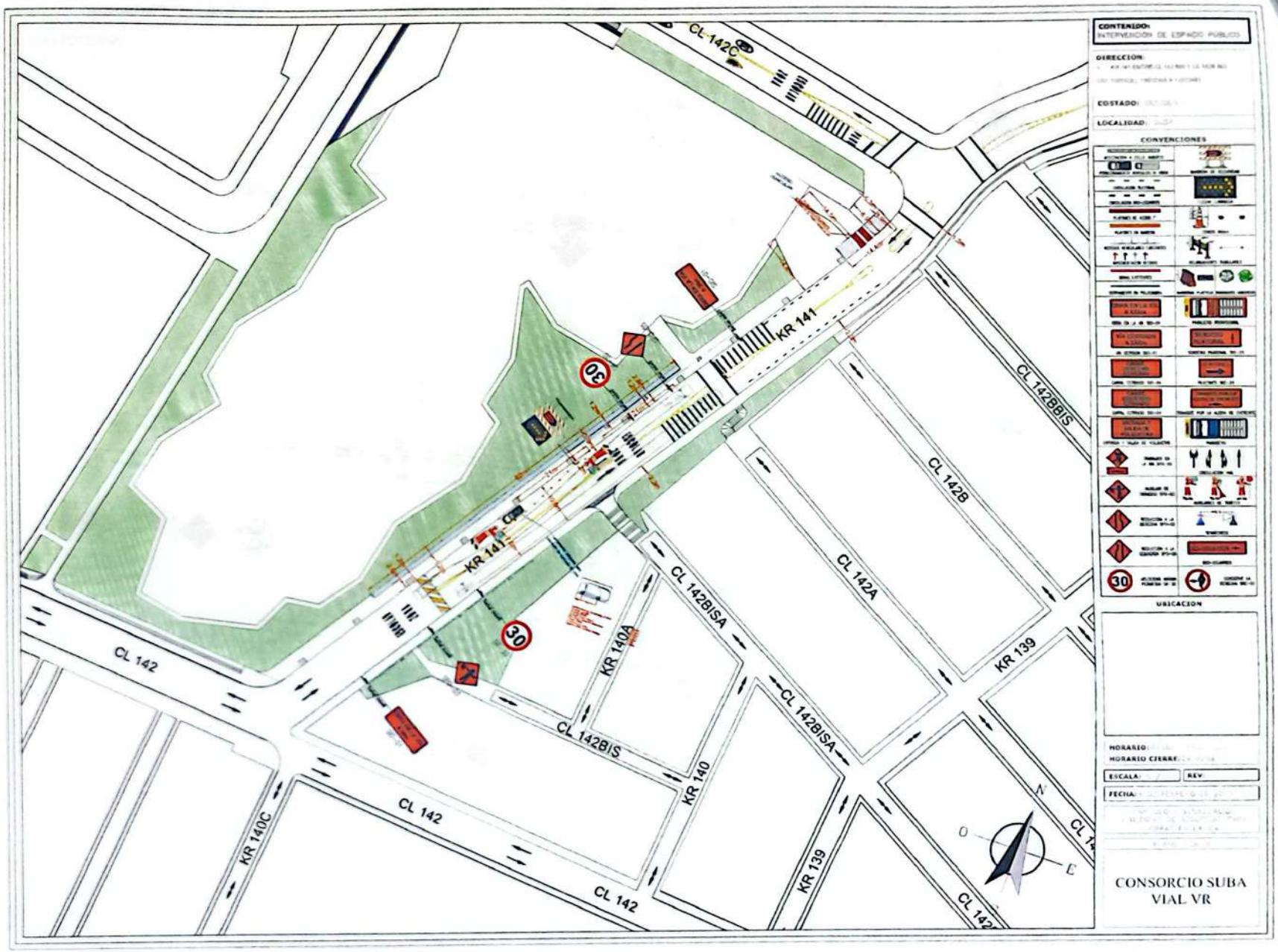
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 677 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM, para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horarios nocturnos y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten, se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas indicadas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 1.5m, deberán aislarse y/o cerrarse mediante materiales plásticos antideslizantes.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización e implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas indicadas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, alternancias y/o fines de semana deberá contar con la autorización por parte de la entidad local de acuerdo con lo indicado en el decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15, o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de accidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

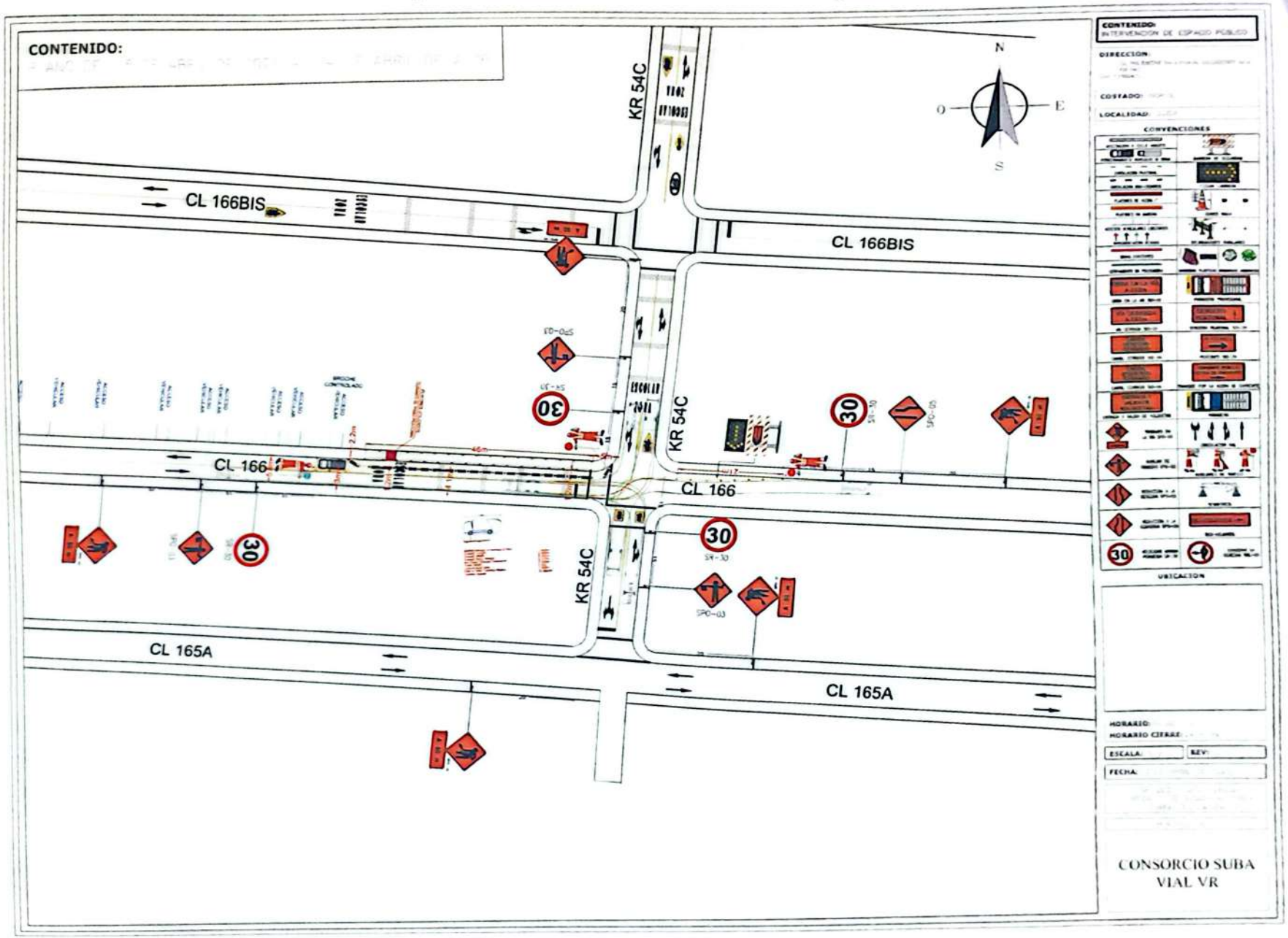
Arq. Juan Camilo Rodriguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y aprobados por la Subdirectora

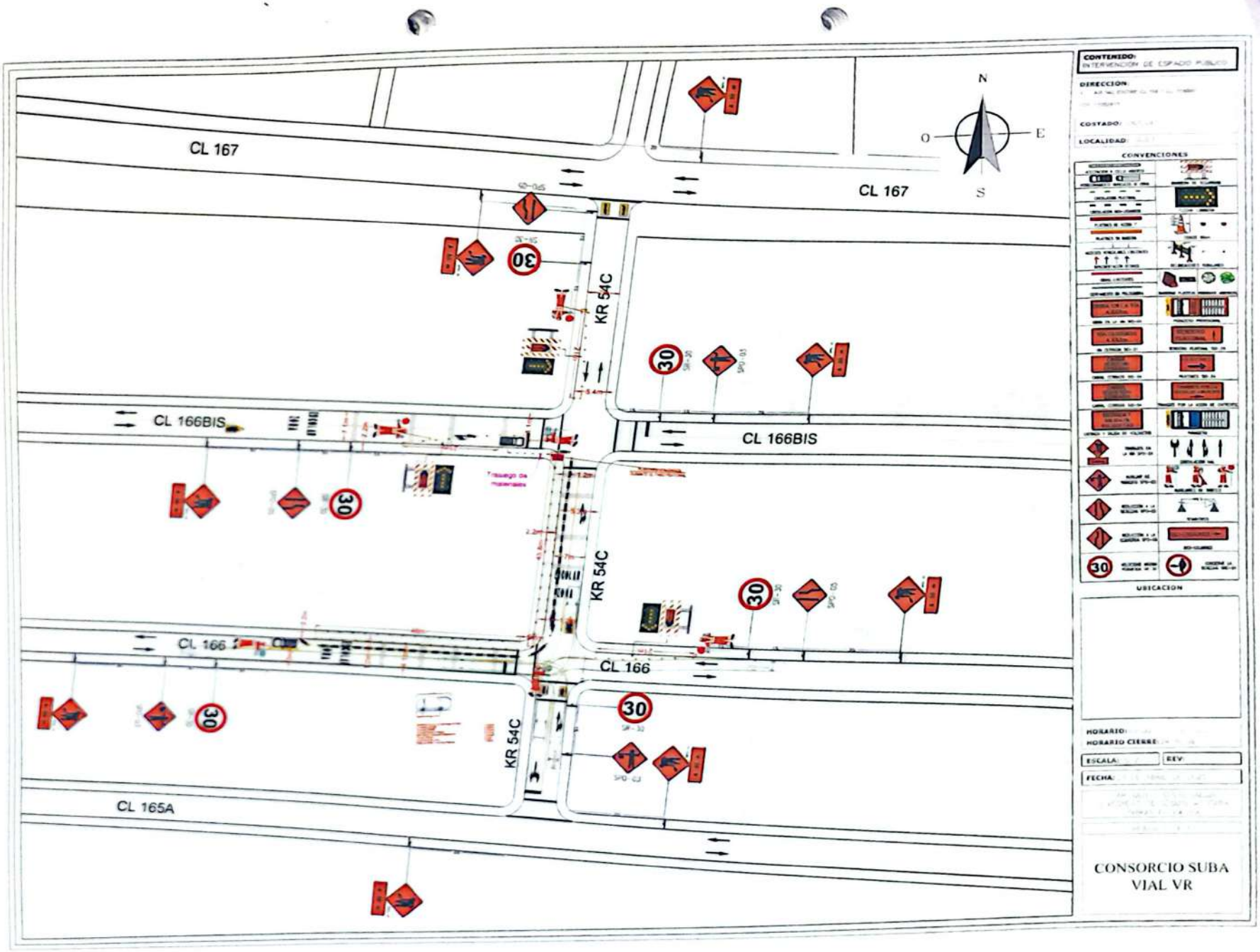
Powered by CamScanner



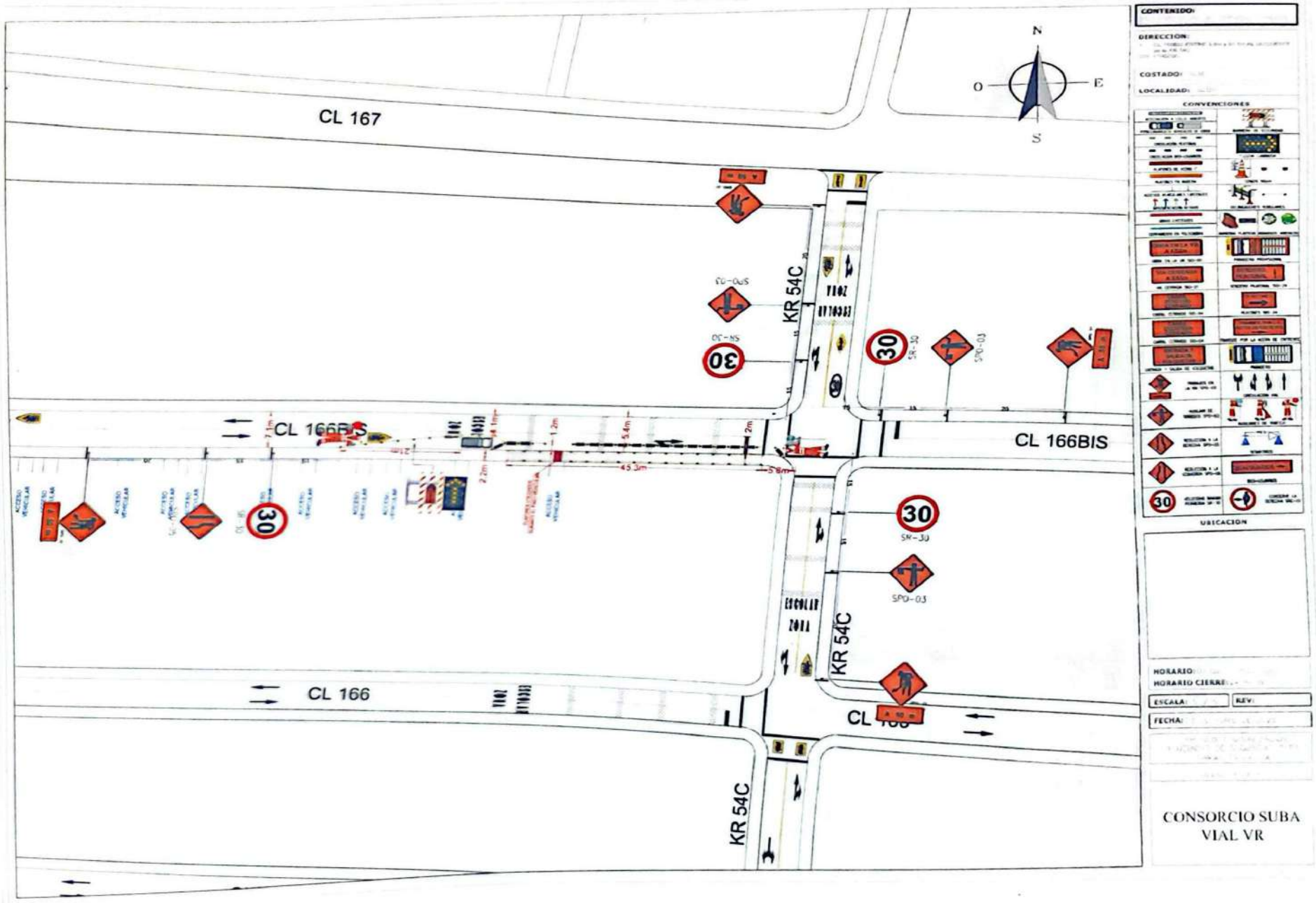
Powered by CamScanner



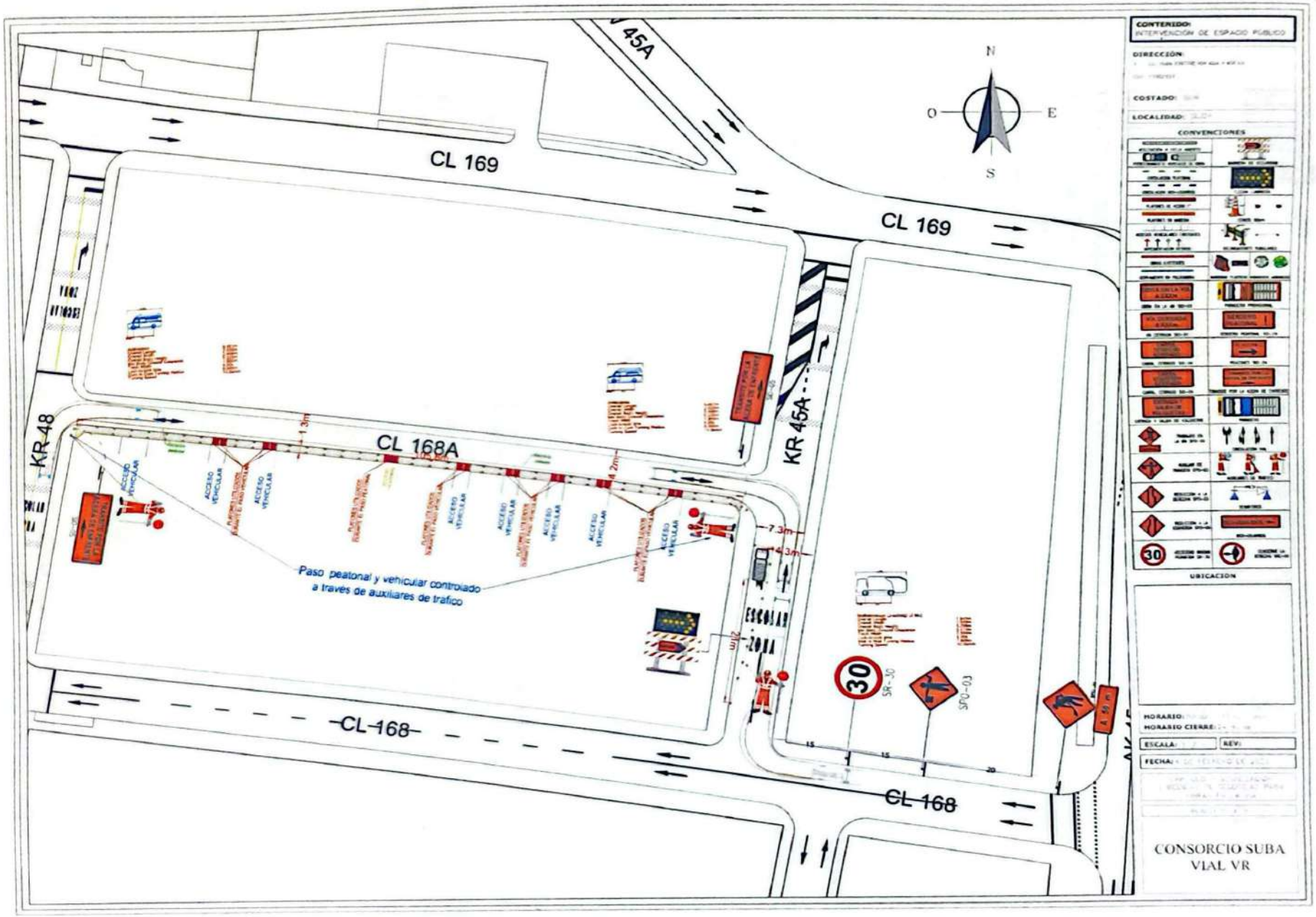
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-797
Pág. 1 de 2

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)
Subdirección General de Desarrollo Urbano -SGDU
Subdirección General de Infraestructura - SGI
Calle 22 No. 6 - 27
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

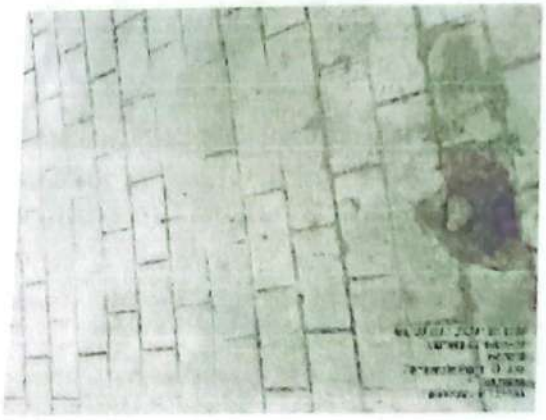
Asunto: Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)

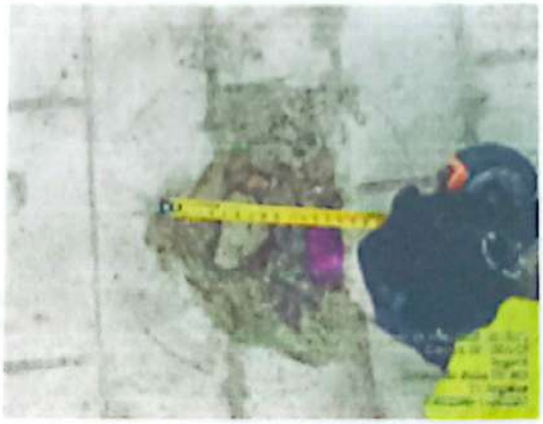
Respetados Sres:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, durante un recorrido realizado el día 26 de marzo de 2026, se evidenció una exploración en el andén del entorno escolar y en la vía. Este ande se había entregado a satisfacción por parte del Consorcio Suba Vial VR el día 10 de febrero de 2026.

Esta exploración fue ejecutada sin autorización previa ni notificación formal, lo cual compromete la garantía, la estabilidad y el servicio de la obra.

En ese sentido, este comunicado tiene como finalidad solicitar amablemente se informe si la exploración ha sido realizada por la entidad y de ser así se solicita la reparación en el menor tiempo posible.





Powered by CamScanner









Agradecemos su pronta respuesta del caso, teniendo en cuenta las medidas urgentes que se deben tomar frente a esta novedad.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

FORMATO			
RADICACIÓN WEB			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-DO-42	Gestión Documental	1	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660

Radicado No:

20205260050488 2

Fecha de Radicado:	01-04-2026	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB

Remitente:	CONSORCIO SUBA TH 003	**Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)**	9019117306
Dirección:	Cra 47A N° 93-41	**Teléfono / Celular:**	/
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	tecnicosubavias@gmail.com	**No Contrato / Convenio:**	083o
Asunto:	Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

Powered by CamScanner

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL (UMV)
Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – Piso 3
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)

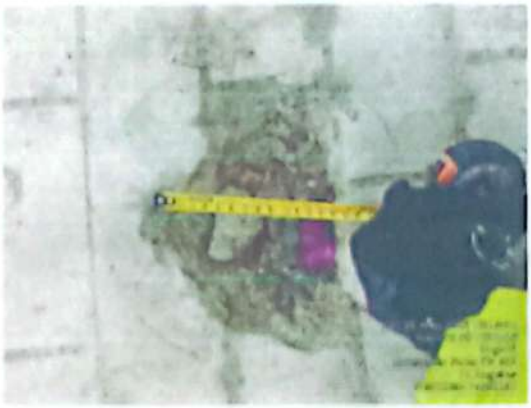
Respetados Sres:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, durante un recorrido realizado el día 26 de marzo de 2026, se evidenció una exploración en el andén del entorno escolar y en la vía. Este anden se había entregado a satisfacción por parte del Consorcio Suba Vial VR el día 10 de febrero de 2026.

Esta exploración fue ejecutada sin autorización previa ni notificación formal, lo cual compromete la garantía, la estabilidad y el servicio de la obra.

En ese sentido, este comunicado tiene como finalidad solicitar amablemente se informe si la exploración ha sido realizada por la entidad y de ser así se solicita la reparación en el menor tiempo posible.





Powered by CamScanner









Agradecemos su pronta respuesta del caso, teniendo en cuenta las medidas urgentes que se deben tomar frente a esta novedad.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB)
Zona 1
Avenida Calle 24 No.37-15
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de inspección y mantenimiento correctivo – Red sanitaria Sector Bilbao

Respetados Sres:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite poner en su conocimiento que, en el sector de Bilbao, específicamente en los CIV 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562, Calle 143B entre KR 151A y KR 152, se ha identificado una situación de carácter técnico que requiere de su oportuna intervención.

En desarrollo de las actividades contractuales, se evidenció que los pozos de inspección con mayor concentración de sólidos en la red sanitaria presentan un alto grado de colmatación, tanto en las tuberías como en los pozos de inspección.

La anterior condición ha imposibilitado el retiro efectivo de los residuos, toda vez que, una vez ingresa el equipo tipo vactor, los sólidos son desplazados temporalmente dentro del sistema, pero posteriormente se depositan en el fondo de los pozos de inspección, generando nuevamente condiciones de obstrucción y acumulación de residuos sanitarios.

De conformidad con lo anterior, y atendiendo a la naturaleza y competencias de esa entidad, el contratista de obra ha manifestado la necesidad de que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá adelante las inspecciones técnicas pertinentes, así como las actividades de mantenimiento requeridas —incluyendo succión, lavado y/o des taponamiento de la red— con el propósito de restablecer las condiciones normales de operación del sistema de alcantarillado.

Powered by CamScanner

En consecuencia, y considerando que no fue posible llevar a cabo la inspección del tramo intervenido, respetuosamente se solicita programar un recorrido técnico con personal especializado, a fin de verificar y garantizar la adecuada liberación de la tubería aguas abajo, evitando así posibles represamientos o acumulaciones de aguas residuales.







Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

0001379580

0001379580
2026/03/31

Bogotá, D.C.

Radicado N°: 001145399 del 30 de marzo de 2026
Lugar de Notificación: Bogotá D.C

Estimada
SANDRA CUESTAS FAJARDO
Directora de Obra
Consorcio Suba Vial VR

Desde Enel Colombia le saludamos cordialmente.

Con respecto a su solicitud relacionada con el Remisión de comunicado de inicio de obras para el contrato de la referencia CODENSA, usted nos manifiesta:

1. *"Respetados señores en el marco de la ejecución del contrato de la referencia el consorcio SUBA MT contratista de obra se permite informa la continuación en ejecución de nuevos segmentos al contrato CTO-FDLS-1013-2024 (119224) Objeto "ejecutar a precios unitarios fijos las actividades para la construcción de la malla vial local e intermedia y espacio público (grupo 01) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá…"*

A continuación, le damos respuesta a su solicitud:

Después de llevar a cabo la verificación correspondiente, encontramos que Enel no recibe infraestructura a manera gratuita, únicamente por medio de venta.

Pasos para seguir:

Los requisitos y pasos implementados por la Compañía para realizar la compra de activos eléctricos son:

Requisitos:

• El Centro de Distribución debe tener asociado más de una conexión, es decir que debe estar conectado
por lo menos a 2 clientes.
• El Centro de Distribución debe ser propiedad del cliente y esto debe ser demostrado con evidencia que
lo soporte.

Powered by CamScanner

0001379580

0001379580
2026/03/31

Pasos:

- El cliente debe radicar una solicitud con interés de venta de los activos.
- La Compañía analiza el caso y solicita soportes al cliente para verificar la propiedad.
- Se realiza inspección técnica en el sitio.
- Se realiza una evaluación financiera y técnica para enviar una oferta económica al cliente.
- El cliente se inscribe como nuestro proveedor.
- Se elabora una conformidad y se realiza el pago.

Adicionalmente, le presentamos cuáles son las ventajas y desventajas, en caso de tomar la decisión de vender los activos a la compañía.

En la medida en que Enel Colombia S.A ESP sea la propietaria del Centro de Distribución, que comprende tanto al transformador como a las redes de uso, la responsabilidad del mantenimiento es de la Compañía, así como la eventual reposición del transformador o alguno de los elementos por daño total o parcial.

Sin embargo, es pertinente aclararte que al realizar la entrega de redes eléctricas y centros de distribución a Enel Colombia S.A ESP, el predio estaría obligado a pagar los cargos por uso de los activos del Nivel de Tensión que remuneran la inversión, los cuales, estarían aplicados en la tarifa.

Finalmente, si es de su interés iniciar el proceso de venta de activos puedes allegar la siguiente documentación, con el fin de determinar la propiedad de estos.

- Acta de verificación y cumplimiento de la obra por parte de Enel Colombia S.A ESP, Codensa o EEC Acta de recibo de Obra.
- Título de dominio.
- Radicado de protocolos del transformador.
- Facturas de compra de materiales.
- Contrato suministro de materiales y equipos, mano de obra del proyecto.
- Certificado de tradición y libertad del predio.
- Certificado de nomenclatura.

Si considera que alguno de estos documentos, no le es aplicable o ya fue presentado, debe indicarlo en la comunicación de remisión de estos.

La anterior documentación no compromete a Enel Colombia S.A ESP con ninguna intención de aceptación de compra, ya que es información preliminar que se requiere para poder viabilizar su solicitud en el caso que Enel Colombia S.A ESP esté interesada en realizar algún acercamiento comercial.

Powered by CamScanner

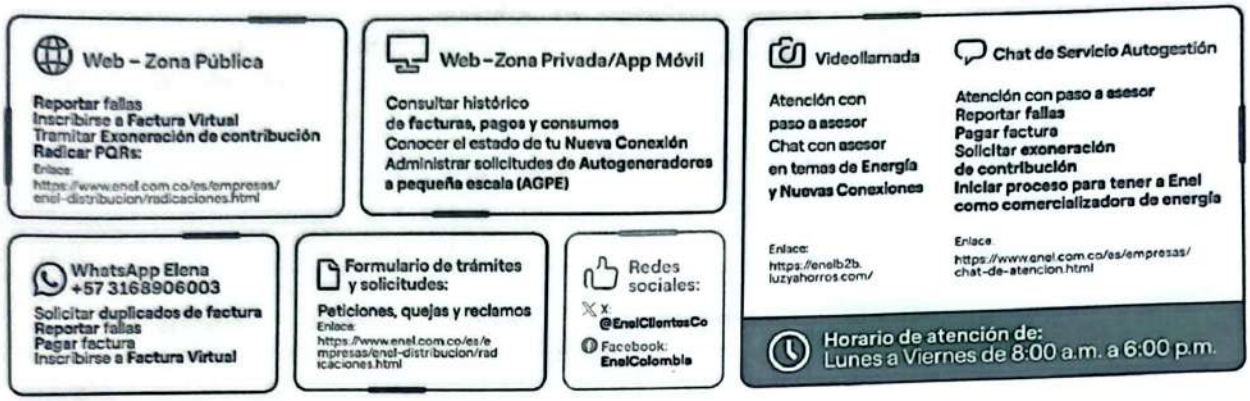
0001379580

0001379580
2026/03/31

Recuerde que:

Para la presente comunicación no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser un acto de carácter informativo y por no enmarcarse en las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Ponemos a su disposición nuestros canales de atención:



¡Estamos aquí para ayudarle!

María del Pilar Vásquez Alonso[1]
Oficina Peticiones y Recursos
Enel Colombia
B2GNAPH

[1] La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999

Respetado cliente, le informamos que conforme la ley 1581 del 2012 y la política de tratamiento de datos personales, las empresas del Grupo Enel en Colombia tratan sus datos personales para todos los fines relacionados con la gestión de su solicitud, sus productos activos, la prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con el contrato de servicio público, y para la generación, almacenamiento, comercialización y distribución de recursos energéticos. Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usada ni divulgada por personas distintas de su destinatario

Powered by CamScanner

0001379580

0001379580
2026/03/31

ACUSE DE RECIBO

Estimada
SANDRA CUESTAS FAJARDO
Directora de Obra
Consorcio Suba Vial VR

Asunto: 001145399 del 30 de marzo de 2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

VISITA	FECHA DD	FECHA MM	FECHA AA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NUMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
1				1 2 3 4 5 6				CARTA ☐
2				1 2 3 4 5 6				CITACIÓN ☐
3				1 2 3 4 5 6				
4				1 2 3 4 5 6				CLIENTE NOTIFICADO SÍ ☐ NO ☐
5				1 2 3 4 5 6				

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4. Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

NOMBRE:

FIRMA:

C.C.:

TELÉFONO:

CALIDAD DE QUIEN RECIBE:

FECHA:

SELLO DEL DESTINATARIO

Elaborado por: B2GNAPH

Powered by CamScanner

Gmail

Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>

Respuesta 0001379580 del 31 de Marzo de 2026

notificaciones@notificacionescol.enel.com <notificaciones@notificacionescol.enel.com> Tue, Mar 31, 2026 at 3:01 PM

To: consorciosubavialvr.1009@gmail.com

Bogotá, 31 de Marzo de 2026

Respetado(a) Se◆or(a) CONSORCIO SUBA VIAL:

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. en atención a su solicitud le informamos que para consultar y descargar el documento de respuesta al radicado N° 001145399 de 30 de Marzo de 2026, debera ingresar al link que se indica al final de este correo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, en la respuesta se informan los recursos que puede interponer en caso de ser procedentes.

Cordialmente,

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012. Los datos que se encuentran en este correo son utilizados únicamente para la gestión de las respuestas y para notificar sobre el resultado de su petición, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Divulgación de información y Política de protección de datos personales de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

AVISO LEGAL

: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continua siendo ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

IMPORTANTE

: Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático, por favor no lo responda. Si tiene dudas o inquietudes nos la

Powered by CamScanner

puede hacer saber a través del correo clientescolombia@enel.com, en nuestra página web www.enel.com.co o en las líneas de atención telefónica 5 115 115 o al 115 para atenci&ocute;n de emergencias, donde con gusto lo atenderemos.

Estimado cliente: le informamos que el prestador del servicio es Enel Colombia S.A. E.S.Pcon NIT 860.063.875-8. A través de la Escritura Pública No. 562 del 1 de marzode 2022 de la Notaría 11 del C&#65533;rculo de Bogot&#65533;, ENEL COLOMBIA S.A ESP(antes Emgesa S.A. ESP y sociedad absorbente) perfeccionó la fusión mediante la cual absorbió a las sociedades CODENSA S.A. ESP,, ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (sociedades absorbidas).De acuerdo con lo previsto en la mencionada escritura y como consecuencia de la fusión que se solemniza por medio de este instrumento, la absorbente adquiere todos los bienes y derechos de las absorbidas y asume todos sus pasivos y obligaciones

Adjuntos:

- 0001379580.docx

Powered by CamScanner

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

Borrador del acta de comité de seguimiento 1.04.2026 - Lote 1 Conservación

2 mensajes

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 7:47 a.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>, hseq.totall@gmail.com, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, nos permitimos remitir el borrador del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 1 de abril de 2026.

Quedamos atentos las observaciones tanto del contratista de obra como del FDLS. Ahora y en caso que no exista respuesta sobre el presente correo será tomado como el documento definitivo y compartido a todos bajo esa premisa.

Cordialmente,
Laura Ortiz
Móvil, 3204582521
Residente Técnica
Consorcio Suba TH 003

Cra 47A N° 93-41 La Castellana – Tels: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO 49 V1.docx
772K

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 7:53 a.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
CC: Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>, hseq.totall@gmail.com, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Buenos dias,

remito el acta de obra revisada y aprobada por parte del contratista.

Cordialmente,
Laura Ortiz
Móvil, 3204582521
Residente Técnica
Consorcio Suba TH 003

Cra 47A N° 93-41 La Castellana – Tels: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

[Texto citado oculto]

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO 49 V2.docx
770K

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

Borrador del acta de comité de seguimiento 1.04.2026 - Lote 1 Conservación

2 mensajes

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 7:47 a.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>, hseq.totall@gmail.com, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, nos permitimos remitir el borrador del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 1 de abril de 2026.

Quedamos atentos las observaciones tanto del contratista de obra como del FDLS. Ahora y en caso que no exista respuesta sobre el presente correo será tomado como el documento definitivo y compartido a todos bajo esa premisa.

Cordialmente,
Laura Ortiz
Móvil, 3204582521
Residente Técnica
Consorcio Suba TH 003

Cra 47A N° 93-41 La Castellana – Tels: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO 49 V1.docx
772K

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 7:53 a.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
CC: Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>, hseq.totall@gmail.com, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Buenos dias,

remito el acta de obra revisada y aprobada por parte del contratista.

Cordialmente,
Laura Ortiz
Móvil, 3204582521
Residente Técnica
Consorcio Suba TH 003

Cra 47A N° 93-41 La Castellana – Tels: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

[Texto citado oculto]

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO 49 V2.docx
770K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento No. 50				
Fecha:	9 de abril de 2026	**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:**	X Presencial	
Lugar:	Fondo de desarrollo local	**Hora de finalización:** _____		Virtual	
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del Responsable:**		Telefónica	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1002158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			x						x	subavias@gmail.com	Ana Sofia J.
CC	71617761	Andres Arias		FDLS Interventor			x						x	[illegible]	
CC	73.244.137	Juan P. Sarmiento R	FDLS.	Infraest.			X						X	Juan.P.Sarmiento@gobiernobogota	
CC	1090407332	Edison Ricardo Duarte	Interventoría	Consorcio Suba TH003			x						x	Subavias@gmail.com	
CC	1015436127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH 003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	1122403453	Luz Eidy Brito Orozco	Interventoria	Consorcio Suba TH003			x						x	socialsuba@gmail.com	Luz Brito
CC	1014241970	Erdi Steven Ramirez A.	Interventoria	Consorcio Suba TH003			x								
CC	52118080	Sandra Cuestas	Contratista	Consorcio suba vialvr.1009@		X							X	Consorciosuba vialvr.1009@gmail.com	
CC	52161450	Liliana Galindo T	Contratista	Consorciosuba vialvr.1009@gmail.com			X								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MI002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gua.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento No. 50
Fecha:	9 de abril de 2026
Lugar:	Fondo de desarrollo local
Dependencia:	Infraestructura
Hora de inicio:	_____
Hora de finalización:	_____
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.013 661.005	Alejandro Acosta.	Contratista	consorciosobavialv.1009@gmail.com			X								
CC	1.018479674.	Maily Andrea leiva C.	Contratista,	Consorcio Sobg Vial VR.			X						X	Consorciosobavialur.1009@gmail.com.	Andrea leiva.
CC	1033339248	Mardy Nilardi Combita	Contratista	" " "			X						X	" " "	
CC	93376179	Carlos D. Giraldo	LIDER	FDL Infraest			X						X	3102453667	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/ustenta-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
1	Realizar mesa de trabajo para revisión de balances y presupuesto del contrato con cambio de redes, Procedimiento del FDLS para reconocimiento de imprevistos y cambio de vigencia. Definir los segmentos a intervenir de acuerdo con las condiciones técnicas, presupuestales y de redes existentes.	Contratista, FDLS, interventoría	6 de abril de 2026 a las 8:30 am	Se completó el 6/04/2026 con participación del FDLS, interventoría y contratista de obra.
2	Reunión con Líder de la oficina de infraestructura. Para definir el Plan de choque para el contrato prorroga o suspensión.	Contratista, FDLS, interventoría	7 de abril de 2026 a las 2 pm	Se completó el 6/04/2026. Se concluyó que la interventoría entregará solicitud de prórroga al FDLS.
3	Radicar formalmente la solicitud de prórroga o suspensión con su respectiva justificación técnica y programación de obra.	Contratista. • Interventoría	Una vez se surta la reunión del compromiso anterior	En elaboración partiendo de lo definido en reunión del 6/04/2026.
4	Reiterar los oficios radicados ante el Acueducto que no han tenido respuesta	Interventoría	Próxima semana	Se completó el 8/04/2026 radicado E-2026-039836.
5	Realizar la reparación del bordillo e instalación de tapa de la caja en el sector del Colegio Vista Bella y reunión de cierre.	Contratista.	Próxima semana	Pendiente.
6	Andén afectado en 21 Ángeles, emitir comunicación indicando que el arreglo superficial en la señalización no subsana las afectaciones al gestantil.	Contratista	Próxima semana	Pendiente.
7	Continuar la gestión ante la Secretaría de Movilidad de los PMTs	FDLS	Próxima semana	Cumplió. Se recibió aprobación de CIV 11003244, 11001378, 11000998 y 11001671.
8	Nivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana	Pendiente.
9	Realizar recorrido con el FDLS para definir intervenciones de andenes.	Contratista, FDLS, interventoría	8 de abril de 2026 a las 8:00 am	Reprogramado para el 09/04/2026.
10	Gestionar acompañamiento técnico especializado para los casos de afectaciones en el sector Fontana.	FDLS	Próxima semana	Programada para el 10/04/2026.
11	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971.	Contratista	Próxima semana	Pendiente. Se encuentra en actualización de actas de vecindad y nuevos requerimientos de parte de la SDM
12	Entregar la trazabilidad y concepto técnico para dar respuesta a los derechos de petición del sector Fontana.	Contratista • Interventoría	Próxima semana	Cumplió 07/04/2026. CONSULTAUAIUR-ECO-1009-2024-531-C. Radicado el FDLS 20266120280041

•El director de interventoría reporta que el día de ayer, 8 de abril de 2026, se enviaron los presupuestos actualizados en conjunto con el contratista de obra y, siguiendo los requerimientos del Líder de la oficina de infraestructura. Se incluyó el presupuesto de intervención de los segmentos de la Calle 151C para evaluar una posible solicitud de adición y prórroga del contrato (CIV 11014509, 11001418 y 11001387). El apoyo a la supervisión indica que la reunión interna no se llevó a cabo, pero ya el alcalde local conoce la situación y no presenta objeciones. Se pide copia de las solicitudes que ha hecho la comunidad para justificar el requerimiento de atención a los segmentos de la calle 151C.
•El apoyo a la supervisión comenta que el objetivo es que la EAAB-ESP entregue los materiales de reposición de redes para la Calle 151C. El director de interventoría consulta por la reunión que se haría con la EAAB-ESP para dejar constancia de que el daño sobre esta calzada es consecuencia del mal estado de las redes dado que, la comunidad tiene la percepción de que el responsable del daño es el contrato 1009-2024 por los desvíos de SITP. El apoyo a la supervisión indica que la solicitud se enfoca a la atención de una emergencia en un sector donde ya se han presentado accidentes. La mesa de trabajo programada para hoy, 9 de abril de 2026, estaba enfocada en dejar claridad sobre esta responsabilidad, sin embargo, fue cancelada por esta entidad. El director de interventoría remarca la importancia de establecer responsabilidades sobre los daños en este sector, es consecuencia del mal estado de las redes y es responsable la EAAB-ESP.
•La directora de obra menciona que el presupuesto presentado no incluye reposición de redes, sin embargo, el informe CCTV no incluye todos los CIV y hay zonas de los CIV inspeccionados donde la tubería no se encuentra completamente fracturada, esto abre la posibilidad de que la EAAB-ESP entregue materiales parciales. Pero, si se encuentra en mal estado (Aunque, no esté completamente fracturada), no se puede instalar estructura de vía sin reponer esas redes. El presupuesto entregado no incluye costos de reposición de redes dado que se asume que la EAAB-ESP se encarga completamente de la reposición (Mano de obra y materiales) y, el contrato ejecuta solo estructura de vía. Adicionar mano de obra de estas actividades de rede podría superar los límites de adición legales, se debe revisar esta situación por parte del FDLS. El director de obra aclara que el presupuesto es conservador y sujeto a modificaciones cuando se cuente con diagnosticos y diseños.
•El director de interventoría reitera que en la reunión con la EAAB-ESP se debe acordar que esa entidad ejecute reposición de redes completamente y la alcaldía local asuma únicamente la estructura de vía. El FDLS debe programar esta reunión y todo esto debe estar claro para iniciar los trámites jurídicos correspondientes.

•El director de interventoría menciona que aún se espera respuesta del FDLS para determinar el uso de recursos de PIP, ya se han intervenido 3 de 18 CIV (CIV 11013175, 11001059 y 11001008). La directora de obra menciona que el CIV 11000998 también se intervendrá. De los tramos restantes, 6 CIV corresponden a Bilbao y no se ha recibido respuesta de la EAAB-ESP (CIV 11001615-11001609-11001600-11001584-11001576-11001562). Otros dos tramos que se encuentran ubicados cerca de un conjunto residencial, por solicitud del apoyo a la supervisión pasan a ser los últimos en prioridad de intervención (CIV 11002168 y 11002053) y Tabor 11008029, 11007996 y 11007978. En total son 6 CIV los que se pueden intervenir.
•La directora de obra informa que se está tramitando PMT de Lombardía (CIV 11002792 y 11002971) y POA (CIV 11002729). Recibir la aprobación de estos permisos ha tardado mucho ya que han solicitado más conteos y otra documentación técnica y social.
•El director de interventoría menciona que se completó nuevamente el recorrido de andenes en los que se completarán reparaciones puntuales. No es lo más atractivo visualmente, pero con esto se busca optimizar el recurso y aumentar la metafísica del contrato. El apoyo a la supervisión menciona que quedó en evaluación del FDLS la intervención en el colegio Delia Zapata, se concuerda con la interventoría en ejecutar franjas. La directora de obra comenta que debe solicitar un nuevo PMT por mayor tiempo ya que ahora la intervención es mayor respecto a la planteada inicialmente (CIV 11013032, 11014786 y 11013031).
•En el colegio Vista Bella 2 el apoyo a la supervisión solicita la intervención completa. La directora de obra explica que el personal del colegio ha construido nuevos accesos no registrados formalmente (sin numeración oficial), ya que los accesos presentan adecuaciones que incluyen la demolición del sardinel con cruce de vehículos sobre las losetas (no son rampas) el consorcio no los construiría nuevamente a menos que sea autorizado por interventoría y FDLS. El director de interventoría recuerda que los contratos de conservación parten de lo existente y las rampas existen actualmente. El apoyo a la supervisión dice que son portones antiguos y son utilizados por el colegio (CIV 11002412, 11002411 y 11002322).
•Se reiteró la solicitud de respuesta a la EAAB-ESP de los oficios que se han entregado.

COMPONENTE SOCIAL

•El 10 de abril de 2026 está programado el recorrido en Fontana, en compañía de especialistas se visitará a un propietario del cual se han recibido diversas PQR. El apoyo a la supervisión hizo una visita preliminar e indica que el propietario expresó sus inconformidades, desde el FDLS se transmitieron situaciones técnicas evidenciadas en la vivienda durante la visita. Además, el señor solicitó que a la reunión solo asistieran los especialistas. También, se le preguntó cuánto considera él que cuestan los arreglos. El director de interventoría comenta que reconocer dinero es aceptar que se generaron daños por la ejecución del tramo. Por otro lado, si el daño fue causado por la obra, se vería reflejado en los pisos inferiores (El apartamento se encuentra en un tercer piso). La directora de obra reporta que copió al CDI todas las respuestas emitidas a las diversas solicitudes que ha emitido el señor Juan Carlos ya que se reiterativo en enviar a diferentes entes los mismos requerimientos a los que se les ha dado respuesta.
•Respecto a la otra PQR, el contratista de obra completó visita con su especialista. Sin embargo, la persona sigue inconforme con el reconocimiento inicial aceptado por el contrato (aprox 300.000). La persona está solicitando el reconocimiento de un poco más de un millón quinientos mil pesos.
•La residente social del contratista menciona que en Santa Cecilia y Almendros revisará con la comunidad su reiteración a la necesidad de arreglo de las vías existente (CIV 11004529, 11004435, 11004365, 11004278, 11004176, 11004051, 11014509, 11001418 y 11001387).
•Se están haciendo actas de vecindad en POA y Lombardía, también se completó presocialización en POA
•La directora de obra pregunta si se debe presentar diseños de señalización de los CIV de Bilbao a intervenir y como se manejará en POA ya que no se intervendrán completamente los 127 m de longitud que tiene este tramo y SDM no acepta señalización parcial. La aprobación de diseños de señalización de los CIV contractuales tomó aproximadamente un año. El director de interventoría menciona que la señalización se completa en los CIV que se reconstruyen, por ejemplo, los de cambio de sello no aplicarían. Una vez se definan los CIV de PIP restantes a intervenir se debe iniciar labores de diseño de estructura de vía y señalización al tiempo.

COMPONENTE TECNICO

•El apoyo a la supervisión pregunta por la finalización de Portales Norte (CIV 11001671). La directora de obra estima que sea la próxima semana. El apoyo a la supervisión menciona que con apoyo del FDLS se está tramitando la poda de la copa de árboles aledaños que se verían afectados durante la instalación de asfalto por el paso de la pavimentadora.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicar formalmente la solicitud de prórroga o suspensión con su respectiva justificación técnica y programación de obra.	Contratista e Interventoría	En elaboración
2	Realizar la reparación del bordillo e instalación de tapa de la caja en el sector del Colegio Vista Bella y reunión de cierre.	Contratista	Próxima semana
3	Anden afectado en 21 Ángeles, emitir comunicación indicando que el arreglo superficial en la señalización no subsana las afectaciones al geotextil.	Contratista	Próxima semana
4	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana
5	Gestionar acompañamiento técnico especializado para los casos de afectaciones en el sector Fontana.	FDLS	10 de abril de 2026
6	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971.	Contratista	Próxima semana
7	Solicitudes de reparación de la Calle 151 C emitidas por la comunidad	Contratista e Interventoría	Próxima semana
8	Reunión con EAAB-ESP para definir responsabilidades en referencia a los daños de la Calle 151 C.	FDLS	Próxima semana
9			
10			
11			
12			
13			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO 26.03.2026 VERSION FINAL

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 12 de mayo de 2026 a las 10:54 a.m.
Para: Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, y una vez atendidas las observaciones recibidas, nos permitimos remitir la versión final del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 9 de abril de 2026.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

2026.04.09 Comité de seguimiento No 50.pdf
1726K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento 51
Fecha:	16 Abril 2026
Lugar:	Casa de la participación - Alcaldía.
Dependencia:	

Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____
Nombre del Responsable:

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	7181764	Andres Acosta	Admo	FALS Interventoría			X						X	[illegible]	
CC	1014241970	Erick Steven Ramirez	Interventoria	consorcio suba TH003			X								
CC	1013661605.	Antonio Alejandro Acosta G	Contratista	Consorcio suba Vial VR			X							SSTesubavial@gmail.com	
CC	52118080	Sandra Cuesto	Contratista	Consorcio suba vial VR		X							X	Consorcio suba vial vr.1009@gmail.com	
CC	79.244.137	Juan P. Sarmiento	Apoyos	FALS. Infraest.			X						X	Juan.P.Sarmiento@gobiernobogota	
CC	1090403332	Edison Ricardo Duarte	Interventoría	Consorcio Suba TH003			X						X	subavias@gmail.com	
CC	53054860	Juliana Ojeda	Interventoría	SUBA TH 003			X						X	socialsubavias@gmail.com	
CC	53161450	Liliana Galindo Z	Contratista	Consorcio Suba Vial VR			X						X	pac.cto1009consorciosuba@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en: https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comité de Seguimiento 51.

Fecha: 16 Abril 2026

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: Casa de la Participación – Alcaldía

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1.007.158841	Ana Sofía Jacobs		Consorcio Suba TH 003					x				x	subavias@gmail.com	Ana Sofía J.
CC	93376179	Carlos D. Giraldo	LIDER	[illegible]			x						x	3102453669	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí recolectados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	Estado
1	Radicar formalmente la solicitud de prórroga o suspensión con su respectiva justificación técnica y programación de obra.	Contratista e Interventoría	En elaboración	Pendiente
2	Realizar la reparación del bordillo e instalación de tapa de la caja en el sector del Colegio Vista Bella y reunión de cierre.	Contratista	Próxima semana	Se instaló por parte del Contratista la tapa de la caja de Codensa el 8 de abril 2026.
3	Anden afectado en 21 Ángeles, emitir comunicación indicando que al arreglo superficial en la señalización no subsana las afectaciones al geotextil.	Contratista	Próxima semana	Cumplió. Se envió oficio a interventoría contratada por SDM solicitando información de la intervención.
4	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana	Pendiente, las lluvias no han dejado programar la actividad
5	Gestionar acompañamiento técnico especializado para los casos de afectaciones en el sector Fontana.	FDLS	10 de abril de 2026	Se cumplió el viernes 10 de abril, la interventoría remite al contratista el acta realizada.
6	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971.	Contratista	Próxima semana	En proceso
7	Solicitudes de reparación de la Calle 151 C emitidas por la comunidad	Contratista e Interventoría	Próxima semana	En proceso
8	Reunión con EAAB-ESP para definir responsabilidades en referencia a los daños de la Calle 151 C.	FDLS	Próxima semana	Se programaron 2 reuniones con acueducto, la primera el 9 de abril de 2026, la cual fue cancelada por la EAAB y reprogramada para el 15 de abril 2026.

•La residente de interventoría pregunta por la radicación de la solicitud de prórroga y adición del contrato de obra. La directora de obra menciona que ya lo presentó una solicitud inicial. La interventoría revisará el documento.
•El apoyo a la supervisión reporta que desde gobierno se comenzará a verificar la instalación de señalización en los tramos que se encuentran finalizando. El director de interventoría menciona que esta se ha ido instalando en los diversos CIV terminados.
•La directora de obra comenta que ya se instaló tapa en Vista Bella, se está esperando una pulidora que permita adecuar los bordillos (CIV 11002186).
•La directora de obra menciona que entregó un oficio al CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI preguntado por la profundidad a la cual se instalaron las señales para saber si afectaron el geotextil instalado durante su intervención en 21 Ángeles. Además, se preguntó por qué intervinieron mientras el PMT de este contrato seguía vigente (CIV 11002269 y 11002230).
•Por otro lado, la directora de obra entregó un oficio en referencia a los apiques. La interventoría recibió respuesta de la UAERNV donde mencionan que esta entidad no es responsable de estas actividades. Se está esperando respuesta del IDU (CIV 11002269 y 11002230).
•El apoyo a la supervisión indica que ayer se hizo mesa de trabajo con la EAAB-ESP donde, esta entidad mencionó que solo se intervendría un CIV en la Calle 151C, el que se encuentra en peores condiciones según lo que se observa en campo. La directora de obra explica que completará CCTV en todo el tramo ya que este es el soporte de la reposición o no de todas las redes y, a partir de ahí el contratista hará su recomendación para una decisión definitiva del FDLS.
•El apoyo a la supervisión aclara que en la tarde se reunirán con el alcalde local para revisar el trámite de la nueva adición y prórroga al contrato.
•El director de interventoría reporta que ya se entregaron los presupuestos de los CIV de PIP, a la fecha no se dado aval al contratista de obra para iniciar gestiones preliminares.

•Lo mismo ocurre con los andenes, se propuso reparaciones puntuales, pero no se ha recibido aval del FDLS para completar las intervenciones de esta forma. Se expresa preocupación porque el tiempo del contrato sigue avanzando y no se han definido las próximas intervenciones a realizar para que el contratista de obra inicie actividades preliminares. Además, se recibió aprobación de varios de los PMT que se tramitaron para intervención puntual, varios están activos a hoy, pero no se ha logrado iniciar actividades por falta de aval. El líder de la oficina de infraestructura responde que, bajo su concepto, como son entornos escolares deben intervenirse completamente porque se debe garantizar la ley de accesibilidad (Ejemplo: instalación de losas podo táctiles). Por otro lado, los andenes en adoquín no son recomendables, es preferible cambiar a concreto escobiado. Sin embargo, esto implica que no se logren intervenir todos los CIV previstos inicialmente. La decisión final corresponde al alcalde local. Además, se recibió queja porque se arregló un andén cercano a un colegio, pero no el perteneciente a esta institución. Se tiene programada reunión con el alcalde local hoy en horas de la tarde para revisar la situación, también se definirá la línea directiva para elaborar la nueva adición y prórroga contractual. La directora de obra menciona que en esta adición se podría tramitar la inclusión del andén del colegio que no se intervino en Toscana (CIV 11011985, 11003895 y 11003804).
•La directora de obra menciona que los andenes de los dos colegios que se encuentran en adoquín hay contenedores e individuos arbóreos que lo han afectado. Esto puede requerir gestiones adicionales con Secretaría Distrital de Ambiente que aumentarán los tiempos de intervención. El director de interventoría comenta que el recurso de la adición aún no se ha tocado, no se han gastado más de 100 millones en andenes, tampoco se han empezado los CIV de PIP, se solicita definición de intervención de estos tramos. El líder de la oficina de infraestructura comenta que el objetivo es priorizar tramos sin reposición de redes para una mejor distribución de recursos, se debe evaluar como intervenir la mayor cantidad de km con el dinero presupuestado evitando redes, pero cuando se requiera se intervendrán. El director de interventoría comenta que en reunión con la JAL se comentó que los CIV de PIP tienen una priorización. El líder de la oficina de infraestructura indica que por criterios técnicos se puede reorganizar esta priorización buscando optimizar al máximo los recursos del contrato. El director de interventoría recuerda que se completaron limpiezas con vactor e inspecciones con CCTV, el líder de la oficina de infraestructura menciona que esto era obligatorio para aplicar ese principio de economía y optimización de recursos. Además, el recurso debe invertirse en los CIV ya definidos en la adición presupuestal.
•La directora de obra recuerda que se necesita un documento que respalde la intervención completa de andenes para solicitar prórroga o nuevo PMT ante SDM.
•Por otro lado, como consecuencia de las lluvias aún no se han completado aún las reparaciones en Lombardía (CIV 11012036, 11002558 y 11002492) y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757 y 11002945).

•El director de interventoría menciona que se recibió una nueva comunicación del propietario en Fontana. La directora de obra aclara que él no quiere hablar con el contratista de obra, sin embargo, con ellos deben llegar a un acuerdo ya que son los que definen el costo de las reparaciones, si aplican. Se han recibido 3 oficios de este señor: el primero contaba con 5 fotos de fisuras, el segundo incluyó 60 fotos de fisuras en su vivienda y el tercero se recibió con nuevas fotos de fisuras no mencionadas en los oficios anteriores. Se solicitó una visita para revisar las fotos del último oficio y la persona no aceptó la coordinación de una cita diciendo que ya se definió en reunión con interventoría y FDLS. Esta evaluación es necesaria para definir si se hace o no el arreglo, ya que el contratista concluye en base a su concepto no se acoge a conceptos emitidos ya sea por parte del FDLS o la interventoría. El director de interventoría propone que el contratista de obra radique una solicitud explicando la situación ante la personería local. Además, el propietario argumenta que solo quiere el arreglo de las fisuras adicionales o de la ampliación que sufrieron de las existentes, sin embargo, él no sabe cuáles son nuevas o cuáles se ampliaron. Bajo el concepto de interventoría las fisuras se han ido generando a lo largo de varios años. El contratista de obra solicitó al propietario que a través del FDLS indicara las fisuras nuevas y cuánto se ampliaron las antiguas que correspondan, se haría únicamente la reparación de estas.

COMPONENTE TECNICO

•A la fecha se presenta un desvío positivo de avance del 0,36% y la ejecución se encuentra cerca al 68%. El director de interventoría menciona que la falta de definición está afectando el avance el contrato. La directora de obra expresa preocupación porque la falta de definición de intervención afecta la ejecución, la penúltima cuenta fue de 144 millones aproximadamente y se está calculando el valor de la cuenta de marzo. Adicionalmente, en el mes de abril, de cual ya transcurrió más de la mitad, aún no hay avances significativos. Facturas pequeñas no son rentables para el contrato de obra, ya que no alcanzan a cubrir los costos de personal. Además, los andenes entran a ruta crítica porque los PMT se deben solicitar nuevamente de acuerdo con lo que finalmente defina el FDLS, sin contar que en términos de avance financiero tampoco son representativos para el contrato. En cuento a Bilbao, la EAAB-ESP respondió que ya hay una nueva persona encargada, pero se debe completar una actividad de día completo con obturador para disminuir la saturación de la red. Simultáneamente se debe completar la inspección con CCTV porque la red tenderá a saturarse nuevamente por los residuos de las redes aledañas (CIV 11002121, 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562).
•La directora de obra comenta que se radicó ayer, 15 de marzo de 2026, a la EAAB-ESP la solicitud de arreglo de terminado de la conexión de red pluvial en Turingia. El terminado no está en óptimas condiciones, se instaló material sin compactar. Además, la vía está en pavimento asfaltico y la intervención se completará en concreto. El apoyo a la supervisión del FDLS pregunta si el contrato puedo arreglar la sección. La directora de obra recuerda que en el tramo se fundirá concreto, no se puede contratar asfalto para una sección tan pequeña y que no hace parte del CIV. El apoyo a la supervisión FDLS pregunta si se puede hacer como acción de movilidad. La directora de obra recuerda que esa intervención está por fuera de su alcance contractual y no tiene como garantizar estabilidad de obra. El apoyo a la supervisión solicita el oficio remitido a la EAAB-ESP para revisarlo con esta entidad.
•El FDLS solicita dos propuestas, una en asfalto y otra en concreto hidráulico, para la reparación de la Calle 151 C.
•La directora de obra menciona que en Portales Norte (CIV 11001671) se canceló asfalto por las lluvias, las deflexiones no cumplieron por la saturación del suelo. Si el fin de semana hay buen clima, se espera completar la actividad la próxima semana. De lo contrario se debe hacer reunión con la comunidad para explicar el retraso.

•En Gilmar se identificaron 11 predios con problemas en las cajas de inspección respecto a las mangueras de gas que, pasan por encima de las tapas. En visita, Vanti encontró predios con malas conexiones, el compromiso fue escalar la situación al interior de la entidad para emitir respuesta. Se entrega copia del acta completada durante la visita. El apoyo a la supervisión del FDLS solicita que se reitere la solicitud de definición por oficio aportando la visita como soporte. Mientras se está trabajando en las secciones sin interferencia (CIV 11003244).
•En Turingia mañana, 17 de abril de 2026, queda completada la base estabilizada. Una vez se amplía el andén con el bordillo (El ancho definitivo es de 1.3 metros) la red potable pasa a estar debajo del andén. Pero, en la zona del sumidero del costado oriental número 8, esta red pasa encima del mencionado sumidero. Cuando se comentó la situación a la EAAB-ESP, esta propuso cancelar el sumidero, pero esto afectaría la circulación de agua en el frente. Se está revisando la situación entre topografías de interventoría y obra (CIV 11002207).
•Hoy empezó Orquídeas, CIV 11000998, se inició con la demolición de las placas a reparar. No obstante, debajo de esta placa se encontró una nueva que se encuentra en buen estado. Por esta razón, se van a demoler las 6 placas y si la infraestructura de la vía está bien, solamente se reemplazará la capa de rodadura.
•El día de hoy se completó socialización para el CIV 11001368, este corresponde al andén restante del colegio Juan Lozano. Mañana, 17 de abril de 2026, se inicia la intervención, se instalará concreto para andenes y MR en rampas, siguiendo la normativa. Se debe cerrar la salida de estudiantes del colegio por la rampa que se intervendrá.
•Se están completando actas de vecindad en POA, esta semana finalizan, se están generado actas detalladas porque en la zona hay asentamientos significativos y grietas en los apartamentos. De hecho, hay estudios de suelo contratados por la comunidad. Se espera recibir aprobación de PMT hoy (CIV 11002729).

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicar formalmente la solicitud de prórroga o suspensión con su respectiva justificación técnica y programación de obra.	Contratista e Interventoría	En revisión de interventoría
2	Realizar la reparación del bordillo en el sector del Colegio Vista Bella y reunión de cierre.	Contratista	Próxima semana
3	Respuesta sobre el andén afectado en 21 Ángeles, emitir comunicación indicando que el arreglo superficial en la señalización no subsana las afectaciones al geotextil.	Tercero	Próxima semana
4	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes	Contratista	Próxima semana
5	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971.	Contratista	Próxima semana
6	Solicitudes de reparación de la Calle 151 C emitidas por la comunidad	Contratista e Interventoría	Próxima semana
7	Inspección con CCTV de Calle 151 C y recomendación del contratista de obra respecto a la reposición de redes.	Contratista	Próxima semana
8			
9			
10			
11			
12			
13			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

vanti

Más formas de avanzar

Anexo 1 comité 51

Informe de patrullaje y vigilancia de red

No.: 131677

Línea de Atención de Urgencias
Desde Fijo 018000919052
Desde Celular 164

Datos de localización de obra

Fecha: DD/MM/AAAA 6	Hora Inicio: 6:00		Hora fin: 15:30	ID Obra: 5,14	
Filial: GN / GNCB / GNC / GO	Departamento: CUND. MANTAUA		Centro de operaciones: BOGOTA		
Municipio: 15001079	Malla: 171	Latitud: 4 74567	Longitud: -74 06 29	Waypoint:	
Obra: MEJORAMIENTO VIAS		Contrato: 1009-2024			
Contratista: CONSORCIO VIAL	Tel.:		Contratante: ALCALDIA		
Dirección de obra: CL 161 #54		Barrio: GILMAR			
Responsable de obra: MAIDY COMBITA		Teléfono obra / celular: 3214627768			
Lic. exc. — — PMT —		Dirección de correspondencia:			
NIT: 901903833	Patrullero: SEBASTIAN CHAMIREZ		Código: —		

Evaluación de riesgos por obras confirmadas. Anexo 2 NT.00003.GN-DG

(Diligencie los campos con una "X", solo diligencie de ser necesario o si se presenta algún cambio en el riesgo)

1. Técnica constructiva.	Pavimento	Pilotes	Canalización	Pantallas	Perf. dirigida	Excavadora X
2. Duración obra	<1 mes	< 6 meses	>= 6 meses X			
3. Turno de trabajo	Diurno X	Nocturno				
4. Roturas generadas por la obra	0	1 a 3 X	> 3			
5. Capacitación Vanti	SI X	NO				
6. Tipo de maquinaria	Ligera X	Pesada				
7. Frentes de obra	SI X	NO				
8. Tipo de red	Acero	PE 80 X	PE 100			
9. Protección de red	Corcamo	Camiso	Ninguna			
10. Profundidad	> 1 m	0,6 a 1 m X	< 0,6 m			
11. Señalización en superficie	Mejorada	Correcta X	Deficiente			
12. Método de localización	Acero con ferrophon	Georrádor / PCM	PE con planos X	Sin planos		
13. Apiques	SI X	NO				
14. Proximidad a la red	> 10 m X	< 10 m				
15. Reducción rasante	SI	NO X				
16. Tubería descubierta	SI X	NO				
16 A. Acero Afectación Revestimiento	SI	NO X				
17. Técnica de Control	SI	NO X				
18. Localidad	Cat. 1	Cat. 2	Cat. 3	Cat. 4 X		
19. Clientes afectados	< 500	de 500 a 5000 X	> 5000			
20. Prox. a fuentes de ignición	SI	NO X				
21. Impacto ambiental	NO	Bosque	Protegido			
22. Presión de operación	MP, 60 PSI	MP, >60 PSI X	Alta presión			
23. Localización	Andén X	Vía	Zona verde	Predio	Otro	
24. Estado de avance de la obra	Inicio	En curso X	Final	% de avance 70%		
25. Convenio						
26. Contratos independientes.	PE 3/4 1/2					

X Requiere seguimiento especial | Requiere seguimiento normal | Requiere modificación del trazado | Obra terminada, se desconocen las condiciones finales | Obra finalizada a conformidad.

Estado de obra

01	No se realizaron apiques para determinar el eje de la tubería.	X	05	Maquinaria pesada sobre la zanja de la tubería de gas.	X	09	Manipulación indebida de la infraestructura de distribución.	X	13	Relleno inapropiado por compactación.	
02	Acercamientos peligrosos entre maquinaria y las redes de gas.		06	No cuentan en la obra con la información de redes de gas.		10	Relleno y/o fondo de zanja inadecuado.		14	No cumple distancias mínimas a otros servicios.	
03	Voladuras o explosiones cercanas a la red de gas.		07	Tubería o recubrimiento rasgado o maltratado.		11	Luz libre entre apoyos inadecuada.		15	Colocación inadecuada de la cinta de señalización.	
04	No se disponen de mecanismos para controlar un incendio.		08	Retiro o ausencia de la cinta de señalización de Vanti.		12	Iluminación insuficiente en tareas nocturnas.		16	Protecciones.	

Recomendaciones

01	No dejar la tubería de gas expuesta al sol.	X	05	Instalar cinta de señalización a una distancia >= 30 cm sobre la tubería.	X	09	Construir aislamientos dieléctricos por cercanía con otros servicios.		13	Construir cárcamo según tipo.	
02	No trabajar con maq. pesada a menos de 1m de la tubería de gas.	X	06	Mantener accequitales válvulas en terreno y señalización general.		10	Instruir al personal de la obra para prevenir daños en la red de gas.		14	Solicitar el traslado de la tubería a Vanti.	
03	Realizar apiques para determinar curso y profundidad de la tubería.	X	07	Compactar en capas de 20 cm y equipo < 5 toneladas.		11	Cambiar material de relleno por receba tipo B600.		15	Restituir las condiciones previas a la red de Vanti.	
04	Efectuar rápidamente el tape y compactación de la zanja		08	Adecuar fondo de zanja con arena de peña h=10 cm		12	Solicitar información de redes a Vanti.		16		

Observaciones: [illegible]

Características de la red: Acero | Polietileno | Acometida | Anillo | Troncal

☐ Autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada el tratamiento de mis datos personales de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes 1581 de 2012, 1266 de 2008 y demás normas que les complementen o modifiquen, y conforme a la política de tratamiento de datos personales publicada en https://www.grupovanti.com/politicas-de-tratamiento-de-datos-personales/

Nota: [illegible]

Por parte del constructor queda el compromiso de atender las solicitudes aquí manifestadas en prevención de futuros daños derivados de sus acciones; en caso de fuga, roturas o modificaciones en la infraestructura de Vanti comunicarse desde un fijo al 01 8000 919052 o desde celular al 164.

Inspección realizada por Vanti	Por la comunidad:	Ing. responsable de obra:
Nombre: SEBASTIAN CHAMIREZ	Nombre:	Nombre: [illegible]
Firma:	Firma:	Firma:
Cédula: 1077 [illegible]	Cédula:	Cédula: [illegible]

Cliente

PE.02881.CO-FO.01

Vanti S.A. ESP. Calle 72 No. 5-38. Bogotá, Tel. 601 346 55 00. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. NURE: 2 11001000 6. NIT: 800007813 5

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

14-04-2026

Personal en Obra: 1 Tráfico
1 Boal
1 Oficial.
3 ayudantes
1 Topógrafo
1 Cadenero interventoría
1 Inspector técnico

Clima: Lluvia fuerte desde la 13:20 horas hasta 14:45

Actividades: Se continua con la excavación manual de anden desde K0+080 a K0+095

* Se atiende visita por parte de vanti, en la cual se hace la validación para las acometidas y centros de medición, evidenciando que a raíz de que las cajas de inspección, no se encontraban inspeccionables, se encuentran acometidas interfiriendo la ejecución para habilitar las cajas de acuerdo a la norma, se observan medidores cuya caja se encuentra sobre la tapa de las cajas de inspección, la identificación de las acometidas solo fue posible realizarla al hacer la intervención (excavación) de anden. Se reporta novedad por parte de vanti en el área de construcción y ATC para realizar acompañamiento en obra y dar solución a la anomalía encontrada.

SEBASTIAN P.
VANTI - INSPECTOR OBRA.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO 16.04.2026 VERSION FINAL

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 12 de mayo de 2026 a las 11:00 a.m.
Para: Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, y una vez atendidas las observaciones recibidas, nos permitimos remitir la versión final del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 16 de abril de 2026.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

2026.04.16 Comité de seguimiento No 51.pdf
2841K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento No. 52.		
Fecha:	23 abril 2026.	Hora de inicio: _____	Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	Oficina Interventoría	Hora de finalización: _____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1015436127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH 003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	85154.567	Alvaro Diazgranados		Infra									X		
CC	53161450	Liliana Galindo Z	Lili	Consorcio Subavial UR			X						X	pac.cto1000@gmail.com	
CC	7181761	Andres Acosta		FDLS Interventor			-							3115626209	
CC	52118080	Sandra Cuestas	Contratista	Cons. Subavial UR.		X							X	consorciosubavial ur.1009@gmail.com	
CC	79.274.137	Juan P. Saldarriaga	FDLS.	Infraest.			X						X	Juan P. Saldarriaga @gobiernobogota.gov.co	
CC	1.002.158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Subavial TH 003			X						X	subavias@gmail.com	Ana Sofia J.
CC	93376179	Carlos D. Giraldo	Lider	FDLS/Infraest			X						X	3102453669	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

COMPONENTE TECNICO

•El apoyo a la supervisión del contrato solicita al contratista de obra justificar la solicitud de prórroga contractual.
•La directora de obra explica lo siguiente:
1.Hasta el 17 de abril se obtuvo la aprobación del PMT de Lombardía (CIV 11002792 y 11002971), estos segmentos hacen parte de adición presupuestal. El tramo cuenta con más de 100 metros lineales y las demoras de SDM durante la aprobación del PMT han afectado el cronograma inicial planteado para estos segmentos.
2.Dado que ya no se intervendrá San José de Bavaria (CIV 11000200 y 11000182) (La comunidad instauró una acción popular contra la EAAB-ESP), como reemplazo se intervendrá POA (CIV 11002729). Esta modificación implica la realización de nuevas actividades preliminares como solicitud de PMT, actas de vecindad y socialización con la comunidad.
3.En los tramos de PIP, parte de la adición presupuestal, se han completado diversas inspecciones con CCTV que mostraron como resultado redes en mal estado que requiere reposición. Esta situación fue notificada a la EAAB-ESP y, de aproximadamente catorce oficios a la fecha solo se han recibido tres respuestas, todas negativas. Adicionalmente, en reunión con esta entidad; en la que participaron interventoría, contratista de obra y apoyo a la supervisión del FDLS; informaron que solo cuentan con recursos para atención de emergencias.
4.La adición presupuestal incluye 6 CIV en Bilbao cuyas redes se encuentran altamente saturadas, con recursos del contrato de obra se realizaron labores de limpieza por más de una semana sin éxito. Por esta razón, desde el treinta de marzo se solicitó apoyo con la limpieza a la EAAB-ESP, sin embargo, a la fecha de la presente reunión no se ha concretado la actividad. Como consecuencia, estos tramos aún no han sido inspeccionados y se desconoce el estado de sus redes.
5.En cuanto a la intervención de andenes, inicialmente se acordó completar la intervención por secciones parciales buscando optimizar el recurso y aumentar la cantidad de km/carril y m2 ejecutados. Pero, recientemente buscando garantizar el cumplimiento de la ley de accesibilidad, se definió por parte del FDLS la ejecución de andenes completos. Esto implica iniciar el trámite de nuevas solicitudes de PMT y socializaciones con la comunidad o colegios afectados.

•El director de interventoría complementa la exposición del contratista de obra explicando que se cuenta con los soportes respectivos de cada una de las situaciones mencionadas. Se ha realizado seguimiento a cada solicitud presentada ante terceros y con sus respectivos reiterativos cuando se cumplió el tiempo de espera de respuesta.
•El apoyo jurídico del FDLS menciona que todas las situaciones comentadas están asociadas a terceros. Mañana, 24 de abril de 2026, a las 2 pm está programada reunión con el alcalde local y se revisará el estado del contrato 1009-2024.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Reunión con el alcalde para revisar la solicitud de prorroga No. 2	Contratista e Interventoria, FDLS	23/04/2026
2	Radicar formalmente la solicitud de prórroga o suspensión con su respectiva justificación técnica y programación de obra.	Contratista e Interventoría	En revisión de interventoría
3	Realizar la reparación del bordillo en el sector del Colegio Vista Bella y reunión de cierre.	Contratista	Próxima semana
4	Respuesta sobre el andén afectado en 21 Ángeles, emitir comunicación indicando que el arreglo superficial en la señalización no subsana las afectaciones al geotextil.	Tercero	Próxima semana
5	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Cuando se instale asfalto en Lombardía CIV 11002792 y 11002971
6	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971.	Contratista	Próxima semana
7	Solicitud de apoyo a personería local respecto a las peticiones del propietario de Fontana	FDLS	Próxima semana
8	Propuestas de intervención en asfalto y concreto hidráulico en la Calle 151 C	Contratista	Próximamente
9	Oficio de reiteración de solicitud de respuesta a Vanti en referencia a las mangueras de gas encontradas en las cajas de inspección en Gilmar	Contratista	Próxima semana
10			
11			
12			
13			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO 23.04.2026 VERSION FINAL

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 12 de mayo de 2026 a las 11:03 a.m.
Para: Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, y una vez atendidas las observaciones recibidas, nos permitimos remitir la versión final del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 23 de abril de 2026.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

2026.04.23 Comité de seguimiento No 52.pdf
697K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento No. 53		
Fecha:	30 de abril de 2026	**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:** X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta
Lugar:	Casa de la Participación	**Hora de finalización:** _____	
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.002.158.841	Ana Sofia Jacobs	—	Consorcio Suba TH 003			X							subavias @ gmail.com	Ana Sofia J.
CC	7101761	Nadir Acosta	—	FDLS Infra			-						-	ingenieria@gmail.co	
CC	1014241970	Erick Steven Ramirez	—	consorcio SubaTH003			X								
CC	79.274.137	Juan P. Sarmiento	—	FDLS. Infraest.			X						X	Juan.Psarmiento @gobiernobogota	
CC	1090403332	Edison Ricardo Duarte		Consorcio suba th003			X						X	subavias@gmail.com	
CC	53161450	Liliana Rolindo Zabaleta		Consorcio Suba Vial VR			X						X	Pac.cto100@conservacion subavr@gmail.com	
CC	52118080	Sandra Cuesta	Contratista	Consorcio Suba vialvr		X							X	consorcio suba vialvr.1009@gmail	
CC	53054860	Juliana Ojeda	Juliana	CONSORCIO SUBA TH003			X						X	socialsubavias @gmail.com	
CC	1015436127	Laura Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba th003			X						X	Subavias@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
1	Reunión con el alcalde para revisar la solicitud de prórroga No. 2	Contratista e Interventoría, FDLS	23/04/2026	Se cumplió
2	Radicar formalmente la solicitud de prórroga o suspensión con su respectiva justificación técnica y programación de obra.	Contratista e Interventoría	En revisión de interventoría	Dada la reunión anterior se realizó un alcance radicado el martes 28 de abril de 2026
3	Realizar la reparación del bordillo en el sector del Colegio Vista Bella y reunión de cierre.	Contratista	Próxima semana	Se reparó el 18/4/2026. Pendiente reunión de cierre.
4	Respuesta sobre el andén afectado en 21 Ángeles, emitir comunicación indicando que el arreglo superficial en la señalización no subsana las afectaciones al geotextil.	Tercero	Próxima semana	Pendiente. El 28/4/2026 se realizó la reiteración por parte de la Interventoría de la solicitud de respuesta por parte del IDU.
5	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana	Pendiente, no se ha podido realizar por lluvias.
6	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971.	Contratista	Próxima semana	Se iniciaron las actividades constructivas el 29 de abril de 2026
7	Solicitudes de reparación de la Calle 151 C emitidas por la comunidad	Contratista e Interventoría	Próxima semana	Pendiente
7	Solicitudes de reparación de la Calle 151 C emitidas por la comunidad	Contratista e Interventoría	Próxima semana	Pendiente
8	Inspección con CCTV de Calle 151 C y recomendación del contratista de obra respecto a la reposición de redes.	Contratista	Próxima semana	Pendiente
9	Solicitud de apoyo a personería local respecto a las peticiones del propietario de Fontana	FDLS	Próxima semana	Pendiente
10	Propuestas de intervención en asfalto y concreto hidráulico en la Calle 151 C	Contratista	Próximamente	Una vez se surta la inclusión de los CIVs y se realicen los estudios y diseños.
11	Oficio de reiteración de solicitud de respuesta a Vanti en referencia a las mangueras de gas encontradas en las cajas de inspección en Cilmar	Contratista	Próxima semana	Se realiza visita por parte del funcionario de vanti el 22 de abril de 2026. El contratista reitera su solicitud a la fecha no se tiene respuesta por parte de la entidad.

•El director de interventoría informa que se cumplió la reunión con el alcalde local. La solicitud se encuentra en revisión interna de la supervisión. El contratista de obra solicitó 3.5 meses, con dos rutas críticas. Primero, la calle 151 C que depende de la aprobación del PMT con SDM. Segundo, en el mismo frente, la reposición de redes que ejecute la EAAB-ES. Por otro lado, los CIV de PIP requieren diseños, esto también repercute en el plazo contractual.
•El director de interventoría reporta que ya se reparó el bordillo de Vista Bella, hace falta programar la reunión de cierre (CIV 11002186).
•El director de interventoría comenta que no se ha recibido respuesta del IDU. La directora de obra explica que el contratista de obra recibió respuesta de la interventoría de la que efectuó la instalación de la señalización (Consorcio CCI), donde se informa que la profundidad de la perforación fue de 60 cm, esto implica que se afectó el geotextil, perdiéndose la garantía sobre la obra ejecutada. El permiso se obtuvo con el COI 62, esto indica que SDM emitió dos PMT simultáneos para el mismo CIV. Se entrega copia de la respuesta recibida.
•En Lombardía se inició actividades esta semana (CIV 11002792 y 11002971). La renivelación pendiente se harán cuando se instale asfalto (CIV 11012036, 11002558 y 11002492).
•El director de interventoría recuerda que la Calle 151 C aún no hace parte del contrato de obra, esto implica que no se pueden iniciar actividades preliminares. El director de interventoría solicita la declaración de emergencia sobre este segmento por parte del FDLS, con el fin de que el contratista tenga un soporte que justifique las actividades que se realicen. La directora de obra indica que, aunque el segmento hace parte de las emergencias reportadas por SDM, un PMT bajo esta modalidad se aprueba para 15 días, tiempo insuficiente para completar la intervención. Además, la EAAB-ESP solicitó que se informe con un mes de anticipación el inicio de actividades dado que debe tramitar internamente la requisición de la tubería y accesorios que repondrá en el sector.
•El director de interventoría informa que se recibió un nuevo oficio de Juan Carlos Sarmiento, propietario de Fontana. La directora de obra aclara que está preparando respuesta a un oficio anterior emitido por este propietario dirigido al consorcio, ya que en la última visita realizada el señor no permitió el ingreso de contratista de obra. El director de interventoría solicita que la visita al predio se realice después de reunirse con personería como intermediario. El apoyo a la supervisión propone programar una mesa de trabajo con el señor en el FDLS y solicitar el acompañamiento de personería. Se programará la reunión a finales de la próxima semana.

•El director de interventoría comenta que se completó visita de Vanti el 22 de abril de 2026. El frente ya lleva una semana sin actividad esperando respuesta de esta actividad. Por ahora la entidad únicamente autorizó el arreglo de dos cajas de inspección. La directora de obra menciona que el sábado, 2 de mayo de 2026, se fundirán en concreto las losas que presentaron fisuras (Calzada).

COMPONENTE TECNICO
•En Portales Norte ya se completó la instalación de asfalto (CIV 11001671).
•En Turingia, se acordó con la EAAB-ESP eliminar el sumidero por el cual cruza la red potable. Se debe revisar desde topografía el direccionamiento del agua que normalmente circularía hacia ese sumidero. Por otro lado, la directora de obra comenta que recibió un oficio de interventoría solicitando la finalización de la vía, sin embargo, una vez se funda el concreto para vía, se debe esperar 28 días de curado para ingresar el minicargador y empezar actividades en los andenes. El director de interventoría autoriza instalación de concreto acelerado a 7 días, con el fin de finalizar vía y poder iniciar andenes una vez se reciba la aprobación de PMT (CIV 11002207).
•En cuanto a Lisboa, se recibió respuesta de la EAAB-ESP indicando que en recorrido identificaron que las redes funcionan correctamente. La directora de obra explica que la solicitud fue limpieza de la red para ejecutar la inspección con CCTV. El director de interventoría menciona que el sector está cerca al nivel de descarga por lo cual trabaja con niveles del 70% al 80%, convergen gran variedad de redes en la zona, se propone revisar los diagnosticos en elaboración del especialista de obra con el fin de identificar los estratos de suelo y verificar si al igual que en Lombardía se puede completar un cajón de vía menor, reemplazado únicamente estructura (CIV 110011615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562).
•También, se recibió respuesta de la EAAB-ESP del oficio enviado en referencia a Santa Cecilia. La respuesta dice que la red pluvial se encuentra en correcto funcionamiento. Sin embargo, la consulta fue respecto a la red sanitaria (CIV 11004607, 11004687 y 11004750).
•El director de interventoría reporta un retraso en ejecución del 6,43%. Esto va justificado en la solicitud de prórroga presentada ya que, los atrasos se deben a las labores que se han estado tramitando con terceros. La directora de obra expresa preocupación por las consecuencias a las cuales se expone el contratista de obra dado el reporte de atraso, su propuesta es presentar una nueva programación corriendo el inicio de los frentes para el 28 de mayo de 2026 con finalización al 31 de mayo de 2026, fecha actual de finalización del contrato. El director de interventoría responde que no aceptará una reprogramación como la propuesta ya que, no son tiempos de ejecución realistas, el retraso es consecuencia de situaciones exógenas, no son causas imputables al contratista de obra ni a la interventoría. La directora de obra, pregunta al ingeniero Juan Pablo Sarmiento (apoyo a la supervisión del contrato) en que área se encuentra actualmente la solicitud de prorroga y el ingeniero responde que, en el área de infraestructura, ya que se es necesario adelantar una presentación en PowerPoint para el despacho del alcalde y pasara a gobierno la solicitud que tarda aproximadamente 15 días en evaluación para posteriormente elaborar el acta modificatoria.

•La directora de obra informa que el Otro sí debería estar listo a más tardar el 20 de mayo para gestionar actualización de pólizas y legalizar la actualización en SECOP II antes del vencimiento del contrato, sin embargo, a la fecha la evaluación de la solicitud de prórroga aún continúa dentro del área de infraestructura y en el área jurídica la revisión toma aproximadamente 15 días.
•La directora de obra explica que no se lograrán avances significativos en las próximas semanas debido a que se están tramitando los nuevos PMT de los andenes que, ahora se intervendrán completos y no por medio de reparaciones parciales como se tramitó inicialmente. Los andenes de Gilmar dependen de las actividades de Vanti (CIV 11003244). En cuanto a los andenes de Turingia, si el PMT no autoriza la intervención simultanea de los dos andenes existentes, no se logrará finalizar a tiempo las intervenciones (Corte al 31 de mayo de 2026). Adicional, estos retrasos ante una revisión futura de contraloría se pueden interpretar como incumplimiento del contratista de obra. Es importante justificar detalladamente estos retrasos. El director de interventoría aclara que ir acorde al cronograma hasta dos días antes de finalizar el contrato tampoco es viable. La residente de interventoría solicita que se defina una fecha límite dentro del plazo contractual en la cual se aclare si la prórroga se llevará a cabo o no. El apoyo a la supervisión solicita que se empiece a elaborar el documento de adición No. 2 y prórroga No. 2 como si ya se contará con autorización, con el fin de que cuando se reciba aval para presentarlo, ya se encuentre listo. La directora de obra solicita el decreto de emergencia de la calle 151C y la respectiva asignación al contrato 1009-2024. Este documento justifica la inclusión de la Calle 151C en la adición No. 2 y prórroga No. 2. El director de interventoría aclara que desde esta fecha se deben iniciar trámites relacionados con los CIV mencionados, como la calle 151C, únicamente con el tiempo de prórroga no se alcanza a finalizar los frentes y los CIV de Lisboa. También es necesario recibir instrucciones claras de parte del FDLS sobre el plazo definitivo y alcance del contrato (Definir si se intervendrá la Calle 151C y si se recibirá la prórroga o no). Las gestiones preliminares se pueden empezar en los tramos que hacen parte del contrato. Para iniciar gestiones en la calle 151C es necesario que el FDLS asigne el CIV al contrato de obra.

•En cuanto al colegio Juan Lozano, la directora de obra comenta que el colegio cuenta con una rampa para acceso de personas con movilidad reducida, sin embargo, hacia unos locales comerciales estos andenes se reducen a aproximadamente 20cm limitando la circulación de estas personas. Además, se realizaron apiques ya que los muros de estos locales no cuentan con una cimentación clara (CIV 11001378).
•La residente de interventoría pregunta si se puede programar reunión de cierre en Portales Norte, en este tramo solo falta instalar señalización para la cual se debe esperar a que se cumpla un mes desde la instalación del asfalto. La directora de obra menciona que la señalización del PMT se mantendrá instalada, desde hoy se abren los broches para que la circulación de vehículos ayude a compactar el asfalto. Sin embargo, se mantendrá el cerramiento instalado para inhabilitar el plazo cuando se haga la reparación de la red e instalación de señalización. Mientras tanto, el área social puede ejecutar actas de cierre y programar reunión de cierre (CIV 11001671).
•Toscana no requiere reunión de cierre con visita del alcalde local. Debe tramitarla internamente el área social (CIV 11003804, 11003895 y 11011985).

COMPONENTE SOCIAL

•La residente social de interventoría informa que se realizó reunión de inicio en la IED Delia Zapata, IED Vista Bella sede B y C, barrios POA y Lombardía. Está pendiente la reunión de cierre en Vista Bella Sede A, la cual se realizará una vez finalicen las intervenciones en las demás sedes.
•En la reunión del POA se identificó una inquietud por parte de un propietario de predio del conjunto aferente a la intervención, respecto al empate entre la intervención y el andén, el cual se encuentra en mal estado, Al respecto, la residente social del contratista de obra aclara que el andén está fuera del alcance contractual, sin embargo, será un tema de revisión por parte del FDLS. La directora de obra comenta que se realizaron las actas de vecindad de los apartamentos del área de influencia directa, sin embargo, se conoce, por parte de la administración que se realizó un estudio de suelos ya que los edificios cuentan con un asentamiento de 10 cm y varios apartamentos tienen daños físicos importantes.
•Se solicita al contratista iniciar el proceso de cierre del tramo Portales Norte y programar la reunión de cierre la próxima semana, en la cual quedará como compromiso la demarcación de la vía. Así mismo se solicita hacer cierre de Toscana con presidente de la JAC.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar reunión de cierre en Portales Norte.	Contratista	Próxima semana
2	Respuesta sobre el andén afectado en 21 Ángeles, emitir comunicación indicando que el arreglo superficial en la señalización no subsana las afectaciones al geotextil.	Tercero	Próxima semana
3	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana
4	Declaración de emergencia Calle 151 C y asignación de atención al contrato 1009-2024	FDLS	Próxima semana
5	Inspección con CCTV de Calle 151 C y recomendación del contratista de obra respecto a la reposición de redes.	Contratista	Próxima semana
6	Propuestas de intervención en asfalto y concreto hidráulico en la Calle 151 C	Contratista	Próximamente
7	Solicitud de apoyo a personería local respecto a las peticiones del propietario de Fontana	Contratista, interventoría y FDLS	Próxima semana
8	Oficio de reiteración de solicitud de respuesta a Vanti en referencia a las mangueras de gas encontradas en las cajas de inspección en Gilmar	Contratista	Próxima semana
9	Revisión de diagnósticos de Lisboa para definir profundidad de intervención y si requiere o no reposición de redes.	Contratista	Próximamente
10	Elaboración del documento de prórroga No. 2 y adición No. 2	Contratista e interventoría	Próximamente
11	Reunión de cierre de Toscana	Contratista	Próximamente
12			
13			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO 30.04.2026 VERSION FINAL

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 12 de mayo de 2026 a las 11:09 a.m.
Para: Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, y una vez atendidas las observaciones recibidas, nos permitimos remitir la versión final del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 30 de abril de 2026.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

2026.04.30 Comité de seguimiento No 53.pdf
977K

C[illegible]o	FORMATO	
05.1-05.[illegible]	Acta de seguimiento obras infraestructura en espacio publico (OIEP)	eTb
Fecha de[illegible]		
7 / 4 / 2017		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Melba Ingrid Caro Cifuentes - Profesional III, Cesar Augusto Moreno Sanchez - Profesional III, - Ivone Astrid Suarez Galviz - Profesional III, Ricardo Umaña Cuervo - Profesional III, Jonathan Wilmer Sandoval Rivera - Auxiliar XII, Lida Esmeralda Ruiz Ramirez - Profesional IV, Dirección Implementación de Red y Plataformas	Pablo Eliseo Perafán Peña - Coordinador General, Dirección Implementación Red y Plataformas	Cesar Augusto Quintero Giraldo – Gerente (E). Gerencia Administración y Operación de Red Esteban García Herrera – Director (E). Dirección Implementación de Red y Plataformas

FECHA 26 04 2026

Hoja 1 de 2

Contrato	1000-2024-7DIS		
Objeto Cto	Rehabilitacion y mantenimiento de espacio Publico		
Constructor	Consorcio Vial Suba UR	Dirección	Teléfono
Interventor	Consorcio Suba THOOS	Dirección	Teléfono
Coordinador		Dirección	Teléfono
Objeto del Acta	Inventarios Iniciales		
Dirección	Cl 148 X KR 103B Costado Nororiental		

PROCEDIMIENTO DE OBRA

* Antes de iniciar la intervención se debe realizar la verificación inicial conjunta con ETB y se deben hacer apiques para ubicar accesos, alineación de ductos y determinar profundidad de canalización existente. Es de aclarar que estos apiques se deben hacer manualmente.
* La Interventoría debe asegurar el cumplimiento de las especificaciones por parte del constructor entre otros casos así: Las cámaras deben cumplir altura mínima entre placas y espesor mínimo de cuello, deben quedar con pernos, consolas y peldaños si la cantidad de cables ameritan, las tapas y aros deben contar con la marcación según especificaciones, todo los herrajes y tapas que se retiren deben ser reintegrados a ETB. No se autorizan realces si cambian niveles se debe demoler la totalidad de la placa.
* En caso de romper una ducteria en banco ducto ó Asbesto Cemento, esta se debe reponer en su totalidad de cámara a cámara con ducteria tipo TDP PVC de 4". No se autoriza encamisar cables, se debe reponer esta con Ducto reparador (Reparaducto).
* Para el caso de manipulación de cables o fibra óptica se deben evitar tensiones y curvaturas excesivas que puedan ocasionar roturas internas de pares.
* El Constructor desde el inicio de la Intervención debe velar por la seguridad de los cables que se encuentran ubicados en el área de influencia del contrato y cualquier hurto o afectación será responsabilidad del Constructor.
* Por ningún motivo se permite la manipulación y/o intervención en las redes de ETB, sin previa autorización de la Empresa.
* Los ductos indicados en los diseños están habilitados para cable, al finalizar la obra se recibirá la totalidad de la ducteria hilada y probada con testigo de ϕ 75% del ϕ de la ducteria
* Los traslados de red (postes, cables, armarios) por necesidades de la obra deberán ser solicitados por el IDU en caso de contratos IDU y para contratos particulares por el Representante Legal del Constructor mediante comunicación escrita a ETB indicando que el costo de la maniobras que se realicen serán asumidas por este.

CIV = 1100279 = Cl 148 entre KR 102B y KR 103B, Contratista indica que realizara mantenimiento de malla vial con una cota de excavacion de 81 cm la cota de la canalizacion de ETB se encuentra a 60 cm, canalizacion funcional, los 81 cm a excavar son desde la rasante

CIV = 1104786 = Por Cl 144 desde KR 141A hasta KR 141 #50 se evidencia Canalizacion de ETB con cota de canalizacion de 80cm, Se realizara mantenimiento y rehabilitacion de espacio publico de 32 cms

1101303 = Se evidencia camara T14 Nueva con canalizacion existente dentro de lo que se va a intervenir en el mantenimiento de espacio publico con cota de canalizacion 75cm - KR 141A y Cl 144 Costado Nororiental

CIV 1102032 = No se evidencia infraestructura de ETB en el recorrido, Se deja el cruce a intervenir con el CIV anteriores en la direccion a 144C x KR 141A.

1100215 7 = Por KR 98 entre Cl 170 y 169C evidencia Camara con obturamiento a poste, Se observa Camara doble en mal estado, Se realizara por parte del contrato el mantenimiento de orden en espacio publico con cota de excavacion de 33cm

1100215 5 = por Cl 169C entre KR 93 y Cl 170 no se evidencia canalizacion ni infraestructura existente

1101362 = por Cl 169A entre KR 67 y KR 68 Contratista indica que se realizara mantenimiento de malla vial con cota de excavacion de 81 cm desde la rasante. Se evidencia cruce sobre la KR 67

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Johan S Cardenas	Inspector	ETB	3057083786	
Nicol Combita	R-Tecnica	Consorcio suba	3219468169	

Powered by CamScanner

1	4	2017	espacio publico (OIEP)	ETB

Revisado por:	Aprobado por:
Pablo Eliseo Perafán Peña - Coordinador General, Dirección Implementación Red y Plataformas	Cesar Augusto Quintero Giraldo – Gerente (E). Gerencia Administración y Operación de Red Esteban García Herrera – Director (E). Dirección Implementación de Red y Plataformas

FECHA 01 04 2026

Hoja 2 de 2

rato	1004-2024		
to Cto	Rehabilitacion y mantenimiento de Espacio Publico		
tructor	Consorcio vial suba KR	Dirección	Teléfono
ventor	Consorcio Suba TT1003	Dirección	Teléfono
rdinador		Dirección	Teléfono
eto del Acta	Inventarios Migalo		
cción	C 148 X KR 103 B Costado Nororiental		

PROCEDIMIENTO DE OBRA

tes de iniciar la intervención se debe realizar la verificación inicial conjunta con ETB y se deben hacer apiques para ubicar accesos, alineación de ductos y determinar profundidad de canalización existente. Es de aclarar que estos apiques se deben hacer manualmente.

Interventoría debe asegurar el cumplimiento de las especificaciones por parte del constructor entre otros casos así: Las cámaras deben cumplir altura mínima entre placas y espesor mínimo de cuello, deben quedar con pernos, consolas y peldaños si la cantidad de cables lo ritan, las tapas y aros deben contar con la marcación según especificaciones, todo los herrajes y tapas que se retiren deben ser reintegrados a ETB. No se autorizan realces si cambian niveles se debe demoler la totalidad de la placa.

caso de romper una ductería en banco ducto ó Asbesto Cemento, esta se debe reponer en su totalidad de cámara a cámara con ductería tipo TDP PVC de 4". No se autoriza encamisar cables, se debe reponer esta con Ducto reparador (Reparaducto).

ra el caso de manipulación de cables o fibra óptica se deben evitar tensiones y curvaturas excesivas que puedan ocasionar roturas internas de pares.

l Constructor desde el inicio de la intervención debe velar por la seguridad de los cables que se encuentran ubicados en el área de influencia del contrato y cualquier hurto o afectación será responsabilidad del Constructor.

or ningún motivo se permite la manipulación y/o intervención en las redes de ETB, sin previa autorización de la Empresa.

os ductos indicados en los diseños están habilitados para cable, al finalizar la obra se recibirá la totalidad de la ductería hilada y probada con testigo de ϕ 75% del ϕ de la ductería

Los traslados de red (postes, cables, armarios) por necesidades de la obra deberán ser solicitados por el IDU en caso de contratos IDU y para contratos particulares por el Representante Legal del Constructor mediante comunicación escrita a ETB indicando que el costo de las aniobras que se realicen serán asumidas por este.

V=11002411= cl 166 por KR 54 C hasta KR 55A = Se realiza el recorrido y no se observa infraestructura de ETB dentro de lo que se requiere intervenir en el mantenimiento de espacio publico

V=11003222 - 11002412 = cl 166 x KR 54 C hasta KR 55 A = Se realiza recorrido y no se observa infraestructura ETB dentro de lo que se requiere intervenir en el mantenimiento de espacio Publico

el dia de hoy 01/04/26 se realiza recorrido, dentro del marco del cto 1004-2024-FDLS en acompañamiento de inspector de interventoria y residente de obra con la finalidad de revisar dentro de la intervencion de obra la infraestructura de ETB la cual puede ser encontrada en trabajos de mantenimiento de malla vial o espacio publico donde se ejecuta el levantamiento de canteras dejando toda la información del estado de la red actual, la cual debe quedar en igual o mejor condicion, el contrato informa una cota de excavacion de 15cm para malla vial contando desde la cazante y de 33cm para espacio publico.
Dando cumplimiento a la ley de infraestructura todos los costos seran a cargo del contratista.

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Jeison S Cardenas	Inspector	ETB	3057683786	
Mardy Sombito	R-Tecnico	Consorcio Suba	3214968769	

Powered by CamScanner

Código	FORMATO	eTb
05.1-05.1.2-F-056-v.1	Verificación de red e infraestructura	
Fecha de emisión: 7 / 4 / 2017		

Elaborado por: Meibe Ingrid Cano Cifuentes - Profesional III, Cesar Augusto Moreno Sanchez - Profesional III, - Ivone Astrid Suarez Galviz - Profesional III, Ricardo Urnaña Cuervo - Profesional III, Jonathan Wilmer Sandoval Rivera - Auxiliar XII, Leia Esmeralda Ruiz Ramirez - Profesional IV, Dirección Implementación de Red y Plataformas

Revisado por: Pablo Eliseo Peralta Peña - Coordinador General, Dirección Implementación Red y Plataformas

Aprobado por: Cesar Augusto Quintero Giraldo – Gerente (E), Gerencia Administración y Operación de Red; Esteban Garcia Herrera – Director (E), Dirección Implementación de Red y Plataformas

Contratista: Consorcio Vial Suba.
Contrato No: 1009 - 2024.
Contacto:

A Solicitud de: Contratista
Proyecto: FDLS
Interventor: Consorcio Suba Th003

Fecha 01 - 0426
Hoja: 1 DE 1

N°	En Plano cámara o poste	Localización	Cámara y/o Cuja de Paso: CÁMARA	Tapa de Tapa	Altura Cámara	Espesor Cuello	Cota Clave: SUR	ORIENTE	NORTE	OCCIDENTE	Distribución Ductos Existentes: Sur	Oriente	Norte	Occidente	Distancia a centro de cámaras en M.	Observaciones Particulares
	110027729	CR 103b Y CII 148 NO E-OE	T 18	Liviana	1.30	0.20			0.15	0.60	/	4Ø4PVC 2L 8Ø4A 8L	4Ø4PVC 3L 8Ø4AC 8L	/		Estado: Paredes ✓ Placa Sup. ✓ Placa Inf. ✓ Embaquillados ✓ Marco/Aro ✓ N° Tapa ✓ Sondeos hacia el area a intervenir Cables de Cobre: Fibra: Otros
	110147486	CII 144 X CR 141A	T 14	Liviana	1.80	0.22	1.20		1.05	1.20	/	8Ø4PVC 5L	8Ø4PVC 7L	8Ø4PVC 5L		Estado: Paredes ✓ Placa Sup. ✓ Placa Inf. ✓ Embaquillados ✓ Marco/Aro ✓ N° Tapa ✓ Cables de Cobre: Fibra: Otros
	110147486	CR 144 X 141A bis	T 14	Liviana	1.80	0.20			1.10		/	8Ø4PVC 5L	/	/		Estado: Paredes ✓ Placa Sup. ✓ Placa Inf. ✓ Embaquillados ✓ Marco/Aro ✓ N° Tapa ✓ Cables de Cobre: Fibra: Otros

Observaciones Generales:

FIRMA: NOMBRE: Hardy Combita Contratista
Movil: e-mail:

FIRMA: NOMBRE: Hardy Combita Interventor
Movil: e-mail:

FIRMA: NOMBRE: Carlos Tovar Representante ETB No. CARNET:
Movil: e-mail:

Ductos: Banco Ducto (BD), Asbesto Cemento (AC), PVC, Reparaducto (RP)
Estado Ductos: Libre, Ocupado, Paso Mandril, Paso Sonda
Llaves: M= Micromotor - L= Liviana - P=Pesada Cerrada - SP Superpesada - GO-G1_G2

Localización: Andén Concreto (AC) Andén Adoquín (AA), Zona Verde (ZV), Calzada Asfalto (CA) Calzada Concreto (CC)
Obstruido

GII_VI

Powered by CamScanner

Código	FORMATO	eTb
05.1-05.1.2-F-056-v.1	Verificación de red e infraestructura	
Fecha de emisión: 7 / 4 / 2017		
Elaborado por: Martha Ingrid Cano Cifuentes - Profesional III, Cesar Augusto Moreno Sanchez - Profesional III, - Ivone Astrid Suarez Galviz - Profesional III, Ricardo Olmedo Cuervo - Profesional III, Jonathan Werner Sandoval Rivera - Auxiliar Alt, Lic. Esmeralda Ruiz Ramirez - Profesional IV, Gerencia Implementación de Red y Plataformas	Revisado por: Pablo Elmer Peralta Peña - Coordinador General Dirección Implementación Red y Plataformas	Aprobado por: Cesar Augusto Quintero Giraldo - Gerente (E), Gerencia Administración y Operación de Red; Esteban Correa Herrera - Director (E), Dirección Implementación de Red y Plataformas

Contratista: Consorcio Vial Suba
Contrato No: 1009-24
Contacto:

A Solicitud de: Contratista
Proyecto: FDL
Interventor: Consorcio Suba TH 003

Fecha: 01-04-26
Hoja: 2 DE 2

Localización N°	Localización En Plano cámara o poste	Localización	Cámara/Tipo de Pozo CÁMARA	TIPO DE PAVA	Altura Cámara	Espesor Cuello	Cota Clave SUR	ORIENTE	NORTE	OCCIDENTE	Distribución Ductos Existentes Sur	Oriente	Norte	Occidente	CONDUCTOS EN USO SIMBOLOGÍA DE COLORES SEGÚN NTC	Observaciones Particulares
11014786		CII144 N 141A28	CRS	Liviana	1.10											Estado: Paredes ___ Placa Sup. ___ Placa Inf. ___ Emboquillados ___ Marco/Aro ___ N° Tapa ___ TAPA EN BUEN ESTADO CONTROL MARCO EN MAL ESTADO; DUCTOS POR DEBAJO DE LA COTA DE EXCAVACION. Cables de Cobre ___ Fibra ___ Otros
11013031		CII44C X CR141A	T14	Liviana	1.80	0.20	0.60		0.75	0.75	8Φ4PVC 7L	/	4Φ4PVC 2L	4Φ4PVC 4L		Estado: Paredes ✓ Placa Sup. ✓ Placa Inf. ___ Emboquillados ___ Marco/Aro ___ N° Tapa ___ Cables de Cobre ___ Fibra ___ Otros
		CII 169A X CR67	CPO	Liviano			0.20	0.80	0.80	0.20	2Φ4PVC	2Φ4PVC 1L	2Φ4PVC	/		Estado: Paredes ___ Placa Sup. ___ Placa Inf. ___ Emboquillados ___ Marco/Aro ___ N° Tapa ___ Canalizacion funcional hacia el AREA A INTERVENIR Cables de Cobre ___ Fibra ___ Otros

Observaciones Generales:

FIRMA: Marly Cuervo NOMBRE: Marly Cuervo Contratista Movil: e-mail:	FIRMA: Marly Cuervo NOMBRE: Marly Cuervo Interventor Movil: e-mail:	FIRMA: ___ NOMBRE: Carlos Tovar Representante ETB No. CARNET: ___ Movil: e-mail:

Ductos: Barro Ducto (BD), Asbesto Cemento (AC), PVC, Reparaducto (RP)
Estado Ductos: Libre, Ocupado, Paso Mandril, Paso Sonda
Llaves: M= Monomolar - L= Linares - P=Pesada Corcho - SP Superpesada - GO-GI_G2
Localización: Andén Concreto (AC), Andén Adoquín (AA), Zona Verde (ZV), Calzada Asfalto (CA), Calzada Concreto (CC)
Obstruido

GII_VI

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188529

Objeto de la reunión: Revisión Presupuestos. Cto 1009-2024.
Fecha: 6 abril 2026.
Lugar: Casa de la participación.
Dependencia:

Hora de inicio: ____
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436127	Laura Ortiz	Técnica	Consorcio Suba 4 Hoos	Interventoría			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	52118080	Sandra Cuestas	Contratista	Cons. Suba Vial VIR	Contratista		X							X	consorciosubavial vr.1009@gmail.com	
CC	79244137	Juan P. Sarmiento	—	FALS.	Infraest.			X						X	juanp.sarmiento@gobiernobogota	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, manifiesta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 6 de abril 2026, se reune el Contratista, la Interventoría y el FDLS. En el mismo se revisan los presupuestos PIP. Se informa que los mismos se presentaron por parte del Contratista, el 10 de marzo 2026 y a su vez por parte de Interventoría el 13 marzo 2026.

Se informa por parte del Contratista que se había presupuestado los PIP sin intervención de redes. Al revisar las redes de los PIP, se requiere la intervención de las mismas, por tal motivo, el presupuesto sube en aproximadamente 1.000 millones de pesos. Por tal motivo, se revisa el orden de intervención según los presupuestos participativos.

Se define el siguiente orden de intervención: 11019535, 11001008, 11000998, 11012503, 11002121, 11001615, 11001664, 10001600, 11001584, 11001526, 11001562, 11001059, 11013175, Se aclara que no se cuentan con diagnosticos y diseños aprobados los Codales iniciaron esta semana en su proceso de elaboración y toma de muestras de concreto. Acuerdo a lo definido el 30 de marzo 2026 en la reunión de Acueducto que el contrato 1009-2021 es el que ejecutará el cambio de redes.

Se anexa Cuadro de balance PIPS al Acta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plantillas que posean herramienta.
NOTA 2: Agregar o retirar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

PRESUPUESTOS PIPs AUTORIZADOS POR FDLS (06-04-2026)

	#	CIV	BARRIO	PK_ID	ANCHO	LARGO	AREA	TIPO DE ELEMENTO	DIRECCIÓN TRAMO	DIRECCIÓN DESDE	DIRECCIÓN HASTA	COSTO SEGMENTO VIAL	COSTO PROYECTADO	COSTO REDES
ok	1	11014535	GRASAS -PARQ		6,29	118,41	744,80	CALZADA	CL 134 Bis	K.R 91	lindero	$ 342.808.832,00	554.608.280,00	$ 227.115.007,44
	SUBTOTAL KRA 91 GRASAS											**$ 342.808.832,00**	**$ 554.608.280,00**	**$ 227.115.007,44**
ya	2	11001008	**CLL 157A SELLO Y**		3,91	17,71	69,25	CALZADA	CLL 157A	KR 97B	KR 98	$ 2.660.624,67	5.000.000,00	
pmt hoy	3	11000998	**PLACAS**		3,30	68,09	224,70	CALZADA	CLL 157A	KR 97B	KR 99	$ 36.471.959,38	152.380.500,00	
	CLL 15A SELLOS											**$ 39.132.584,05**	**$ 157.380.500,00**	**$ -**
diagnosticos	4	11012503	KRA 80		6,17	91,42	564,06	CALZADA	CL 157	KR 80	KR 89	$ 242.883.553,00	392.642.860,00	
	SUBTOTAL KRA 80											**$ 242.883.553,00**	**392.642.860,00**	**$ -**
diagnosticos	5	11002168	CONJ CERR		10,56	78,88	832,97	CALZADA	KR 127C	CL 143 A	CL 143 B		230.790.000,00	
diagnosticos	6	11002053	SABANA		10,76	31,26	336,36	CALZADA	KR 127C	CL 143 B	LINDERO		185.649.819,00	
	SUBTOTAL SECTOR SABANA CONJ CERR											**$ -**	**$ 416.439.819,00**	**$ -**
diagnosticos	7	11002121	LISBOA 150c		6,17	91,42	564,06	CALZADA	CL 157	KR 80	KR 89	$ 234.325.759,00	600.079.645,00	$ 73.816.906,01
	SUBTOTAL LISBOA KRA 150C											**$ 234.325.759,00**	**600.079.645,00**	**$ 73.816.906,01**
diagnosticos	8	11001615	LISBOA/ SIN CCTV REDES COLAPSADAS		6,84	29,87	204,31	CALZADA	CL 143B	KR 151A	KR 153B	$ 85.591.892,00	148.589.980,00	$ 54.825.933,90
diagnosticos	9	11001609			6,64	30,07	199,66	CALZADA	CL 143B	KR 150B	KR 153C	$ 83.965.050,00	138.369.480,00	$ 54.878.707,11
diagnosticos	10	11001600			6,32	30,06	189,98	CALZADA	CL 143B	KR 150C	KR 153D	$ 80.447.709,00	128.901.360,00	$ 48.441.457,53
diagnosticos	11	11001584			6,58	29,93	196,94	CALZADA	CL 143B	KR 150D	KR 153F	$ 82.934.835,00	139.871.360,00	$ 48.422.757,42
diagnosticos	12	11001576			6,70	29,59	198,25	CALZADA	CL 143B	KR 150F	KR 153G	$ 83.311.226,00	134.508.420,00	$ 48.371.153,59
diagnosticos	13	11001562			7,25	32,04	232,29	CALZADA	CL 143B	KR 150C	KR 153A	$ 96.382.382,00	157.512.960,00	$ 48.749.815,08
	SUBTOTAL SECTOR LISBOA											**$ 512.633.094,00**	**847.753.560,00**	**$ 303.689.824,63**
	9	11001059			4,15	23,4	97,11	CALZADA	CLL 157A	KR 98	KR 98A	$ 2.356.067,46	3.000.000,00	
	10	11013175			4,64	40,5	187,92	CALZADA	CLL 157A	KR 98A	KR 98B	$ 3.815.861,32	5.000.000,00	
	CLL 15A SELLOS											**$ 6.171.928,78**	**$ 8.000.000,00**	**$ -**
	12	11007996	KRA 89 PENDIENTE		4,29	57,12	245,04	CALZADA	CL 130A Bis	87A	KR 88 C		32.500.000,00	
	13	11008029			4,93	64,68	318,87	CALZADA	CL 130A Bis	87D	KR 88 A		32.500.000,00	
	14	11007978			4,18	47,69	199,34	CALZADA	CL 130A Bis	87C	KR 89		204.508.845,00	
	KRA 89 PENDIENTE ALTA											**$ -**	**$ 269.508.845,00**	**$ -**

COSTO DIRECTO		**$ 1.377.955.750,83**	**$ 604.621.738,07**
AIU 30,33%		**$ 417.933.979,23**	**$ 183.381.773,16**
(COSTO DIRECTO + AIU) PIPS		**$ 1.795.889.730,06**	**$ 788.003.511,23**
COMPONENTES			
SOCIAL	**4,7167%**	$ 64.994.038,90	$ 28.518.193,52
AMBIENTAL	**5,1634%**	$ 71.149.367,24	$ 31.219.038,82
PMT	**3,1085%**	$ 42.833.754,51	$ 18.794.666,73
COSTO TOTAL COMPONENTES Pis		**$ 178.977.160,65**	**$ 78.531.899,07**
TOTAL PIPs		**$ 1.974.866.890,71**	**3.246.413.509,00** **$ 866.535.410,30**
TOTAL VIAS + REDES AUTORIZADOS POR EL FDLS (06-04-2026)		**$ 2.841.402.301,01**	

NOTA: TENER PRESENTE QUE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y DEBE SER INLCUIDA EN LOS PPTOS PARA EJECUTARLA

NOTA: LOS VALORES ARRIBA CITADOS SON APROXIMADOS Y PUEDEN VARIAR EN FUNCION DE LOS QUE EVIDENCIE EN TERRENO UNA VEZ SE INICIEN EXCAVACIONES

NOTA: PARA LOS TRAMOS DE LISBOA SE ASUME CQMBIO DE REDES POR CUANTO LA TUBERIA ESTA COLMATADA Y SE DESCONOCE SU CONDICION O ESTDO

NOTA: PRESUPUESTOS PARA TODO EL AREA DE CIV - SIN DIAGNOSTICOS NI DISEÑOS AUTORIZADOS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Estado del Contrato 1009-2024.
Fecha:	6 abril 2026.
Lugar:	Casa de la participación.
Dependencia:	

Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____
Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC.	1014536127	Laura Ortiz.	Interventoría.	Consorcio Suba FA 003			X						X	Subaviasa@gmail.com	
CC	1090403332	Edison Ricardo Duarte	Interventoría	Consorcio suba fh003			Y						Y	subavias@gmail.com	
CC	52118080.	Sandra Cuestas.	Contratista	Consorcio suba vial VR. 1009			X						X	consorcio suba vial vr. 1009 @gmail.com	
CC	1069078581	Hyp Ortega	—	Delegado									X	Hyp. Ortega	
CC	93376179	Carlos D. Giraldo	IDEC	FDLS Infraestruct			X						X	Carlos D Giraldo	
CC	79.247.137.	Juan P. Salvianto.	—	FDLS. Infraestruct.			X						X	juanp.salvianto@gobiernobogota	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 6 de abril de 2026, se reúnen funcionarios FDLS, la Interventoría y el Contratista del Contrato de Obra No. 1009-2024, para tratar temas referentes a las redes correspondientes al contrato.

La Interventoría manifiesta que las condiciones actuales del contrato se encuentran afectadas por la intervención de terceros, específicamente por las respuestas emitidas por la Empresa de Acueducto.

Se precisa que la ejecución de obra no incide en la permanencia contractual, y que la prórroga fue solicitada en el mes de diciembre. No obstante, en los primeros días de febrero no se evidenció una inversión significativa de recursos en los alcances previstos, particularmente en lo relacionado con km-carril y redes, cuyo componente de redes supera los $800 millones, afectando directamente el alcance desde la perspectiva jurídica.

Desde la interventoría, se informa que el Acueducto no realizará intervenciones sobre las redes, ni asumirá responsabilidades asociadas. De los 21 CIVs ejecutados, únicamente 4 no requirieron intervención de redes. Adicionalmente, se cuenta con comunicación oficial del Acueducto en la que se indica que no ejecutará dichas actividades, lo que ha impedido el inicio de varios frentes de obra. Sumado a lo anterior se recuerda la no ejecución de 6 segmentos viales en el barrio san José de Bavaria por encontrarse en proceso jurídico por acción popular y los cuales están dentro del contrato de obra.

El líder de infraestructura señala que, conforme al contrato de conservación, existe la posibilidad de desarrollar actividades de redes, diseño y espacio público; sin embargo, esto depende de la disponibilidad de recursos. En el caso de la vía Almendros, la bolsa presupuestal estimada en aproximadamente $600 millones fue superada únicamente en este segmento.

En el sector de Turingia, el acueducto únicamente se limitó al suministro de materiales. En reunión del 30 de marzo de 2026 se dejó constancia de que no se ejecutarán redes por parte de acueducto, por lo que se requiere realizar un balance de recursos y definir los segmentos a intervenir, garantizando que no se deje de ejecutar vías.

Se espera que el acueducto realice la visita técnica al sector de Bilbao con el fin de que realice la limpieza de redes y que el contratista a su vez pueda verificar el estado de estas y efectuar un balance que permita definir el alcance real del proyecto. Aunque desde la supervisión se han adelantado algunas gestiones, se requiere un pronunciamiento definitivo del Acueducto que permita mitigar riesgos jurídicos y técnicos.

El líder de infraestructura indica que actualmente, no existe un documento formal por parte del contratista o la interventoría solicitando suspensión o prórroga, lo que genera un riesgo contractual para el Fondo, al no contar con soporte que justifique dichas decisiones, especialmente considerando las reuniones sostenidas con el Acueducto para la definición de aspectos fundamentales.

El contratista de obra informa a los asistentes, que la solicitud de prórroga por 5 meses fue radicada hoy a interventoría, haciendo claridad que la ejecución de los segmentos está supeditada a contar con los diagnósticos y diseños de las vías una vez estén aprobados para el inicio de la ejecución de los segmentos, diseños que determinaran si se ejecutan en asfalto o en concreto, siendo este último, el que determina el mayor plazo. Adicionalmente se reitera que todo lo concerniente a esta solicitud de prórroga está relacionada a defunciones de terceros y que afectaron el normal avance del contrato, es decir por causas no imputables al contratista. Adicionalmente, se indica a los intervinientes que el suspender el contrato afecta de manera considerable las actuales actividades de andenes y vías en ejecución con repercusiones ante la comunidad de los sectores en proceso de próximas entregas.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 6 de abril de 2026, se reúnen funcionarios FDLS, la Interventoría y el Contratista del Contrato de Obra No. 1009-2024, para tratar temas referentes a las redes correspondientes al contrato.

La Interventoría manifiesta que las condiciones actuales del contrato se encuentran afectadas por la intervención de terceros, específicamente por las respuestas emitidas por la Empresa de Acueducto.

Se precisa que la ejecución de obra no incide en la permanencia contractual, y que la prórroga fue solicitada en el mes de diciembre. No obstante, en los primeros días de febrero no se evidenció una inversión significativa de recursos en los alcances previstos, particularmente en lo relacionado con km-carril y redes, cuyo componente de redes supera los $800 millones, afectando directamente el alcance desde la perspectiva jurídica.

Desde la interventoría, se informa que el Acueducto no realizará intervenciones sobre las redes, ni asumirá responsabilidades asociadas. De los 21 CIVs ejecutados, únicamente 4 no requirieron intervención de redes. Adicionalmente, se cuenta con comunicación oficial del Acueducto en la que se indica que no ejecutará dichas actividades, lo que ha impedido el inicio de varios frentes de obra. Sumado a lo anterior se recuerda la no ejecución de 6 segmentos viales en el barrio san José de Bavaria por encontrarse en proceso jurídico por acción popular y los cuales están dentro del contrato de obra.

El líder de infraestructura señala que, conforme al contrato de conservación, existe la posibilidad de desarrollar actividades de redes, diseño y espacio público; sin embargo, esto depende de la disponibilidad de recursos. En el caso de la vía Almendros, la bolsa presupuestal estimada en aproximadamente $600 millones fue superada únicamente en este segmento.

En el sector de Turingia, el acueducto únicamente se limitó al suministro de materiales. En reunión del 30 de marzo de 2026 se dejó constancia de que no se ejecutarán redes por parte de acueducto, por lo que se requiere realizar un balance de recursos y definir los segmentos a intervenir, garantizando que no se deje de ejecutar vías.

Se espera que el acueducto realice la visita técnica al sector de Bilbao con el fin de que realice la limpieza de redes y que el contratista a su vez pueda verificar el estado de estas y efectuar un balance que permita definir el alcance real del proyecto. Aunque desde la supervisión se han adelantado algunas gestiones, se requiere un pronunciamiento definitivo del Acueducto que permita mitigar riesgos jurídicos y técnicos.

El líder de infraestructura indica que actualmente, no existe un documento formal por parte del contratista o la interventoría solicitando suspensión o prórroga, lo que genera un riesgo contractual para el Fondo, al no contar con soporte que justifique dichas decisiones, especialmente considerando las reuniones sostenidas con el Acueducto para la definición de aspectos fundamentales.

El contratista de obra informa a los asistentes, que la solicitud de prórroga por 5 meses fue radicada hoy a interventoría, haciendo claridad que la ejecución de los segmentos está supeditada a contar con los diagnósticos y diseños de las vías una vez estén aprobados para el inicio de la ejecución de los segmentos, diseños que determinaran si se ejecutan en asfalto o en concreto, siendo este último, el que determina el mayor plazo. Adicionalmente se reitera que todo lo concerniente a esta solicitud de prórroga está relacionada a definiciones de terceros y que afectaron el normal avance del contrato, es decir por causas no imputables al contratista. Adicionalmente, se indica a los intervinientes que el suspender el contrato afecta de manera considerable las actuales actividades de andenes y vías en ejecución con repercusiones ante la comunidad de los sectores en proceso de próximas entregas.

La Interventoría indica que cualquier prórroga impacta directamente los recursos del contrato, dado que su esquema es por honorarios, lo que implica afectación económica independiente del cumplimiento de metas físicas.

Se deja constancia de que, desde el miércoles, se ha perdido una semana de ejecución por falta de una decisión clara. En este sentido, la supervisión solicita sustentar técnica y jurídicamente la necesidad de suspensión o prórroga.

Se plantea como alternativa la prórroga del contrato, incorporando la intervención del segmento correspondiente a la Calle 151C y la Cra 156 A # 138 a 132D, con el fin de optimizar la ejecución de recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Esta alternativa se fundamenta en los siguientes aspectos:

- La Calle 151C y Calle 156 A, presenta condiciones críticas de deterioro, registrando antecedentes de accidentalidad, lo que justifica su priorización bajo criterios de seguridad vial y atención a situaciones de emergencia.
 Inicialmente, se contemplaba la intervención de redes por parte de la Empresa de Acueducto. Sin embargo, esto condiciona el inicio de la obra
- La ejecución de este segmento permitiría optimizar frentes de obra, mejorar la eficiencia en la utilización de recursos disponibles y contribuir al cumplimiento de metas físicas del contrato.
 Desde el punto de vista técnico, se recomienda evaluar la construcción en concreto rígido, considerando las condiciones del terreno y el tránsito vehicular, con el fin de mitigar riesgos futuros asociados a fallas en la estructura.
- La inclusión de este segmento contribuiría a justificar la permanencia de la Interventoría, en el marco de una eventual prórroga, asegurando el acompañamiento técnico necesario durante la ejecución.

En este sentido, la prórroga deberá estar soportada en una justificación técnica, jurídica y financiera, considerando la dependencia de terceros (Acueducto y Secretaría de Movilidad), la necesidad de ajustes en diseños y aprobación de PMTs, así como la garantía de calidad en la ejecución de las obras

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
01	Convocatoria Reunión con directivos EAAB para cambio de redes e calle 151C y calle 156 A. e intervención de red sanitaria a segmentos viales de Bilbao.	FDLS	07-04-2026
02	Recorrido a segmentos viales con alto riesgo de accidentabilidad calle 151C y calle 156 A.	FDLS Interventoría Contratista	07-04-2026
03	Entrega de respuesta técnica, jurídica y administrativa a la solicitud de prórroga del contratista	Interventoría	En el menor tiempo posible

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión informe transito No. 12 Oto 083-2025.
Fecha:	8 de abril 2026.
Lugar:	Casa de la participación - Alcaldía.
Dependencia:	

Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____
Nombre del Responsable:

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436127	Laura Ortiz.	Interventoría	Consorcio Suba 4003			X						X	Svbaura8@gmail.com	
CC	79.249.137	Juan P. Fabricio	FDLS.	Infrast.			X						X	Juan.P.fabricio@gobiernobogota	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la *Ley* 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 8 de abril de 2026, se realiza la revisión del informe trasato. No 12. de Interventoría en el que se tienen las siguientes observaciones.

1. revisar Fechas y ajustar contenido.
2. Ajustar la tabla de modificatorio
3. Incluir Anexos de soporte.
4. Revisar información legal y financiera ya que no están vigentes.
5. Actualizar Fechas de pólizas.
6. Cuales salencias y si fueron corregidas.- Conclusiones.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión informe técnico No 12. Cto 083-2025
Fecha:	8 Abril 2026.
Lugar:	Casa de la Participación - Alcaldía Suba.
Dependencia:	

Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436127	Jaura Ortiz.	Interventoría	Consorcio Suba TH003.			X						X	Subarias@gmail.com	
CC	79244139	Juan P. Sarmiento	FDLS.	Infraest.			X						X	Jvan.P.Sarmiento@gobiernobogota	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 8 de abril de 2026, se realiza la revisión del informe técnico No. 12. de Interventoría en el que se tienen las siguientes observaciones:

1. Revisar la fecha del modificatorio de Andenes y PRS.
2. Ajustar cuadro tabla 7 segmentos finalizados.
3. Relacionar el pago de enero 2026 Contratista y pago de Febrero Interventoría.
4. Ajustar la tabla del estado del tiempo.
5. Pendiente cuadro estado del tiempo.
6. Medidas correctivas pendiente.
7. Actividades de obra pendiente
8. Organizar registro fotográfico
9. Ajustar analisis de laboratorio
10. Revisar si cumple o no el geotextil y la geocelda.
11. Revisar el cuadro de cantidades
12. Actualizar relación Informes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 9 de abril de 2026, se surte visita con el contratista, la interventoría y FDLS para revisar reparaciones puntuales de los segmentos de la adición No. 1 Entornos Escolares. En alcance a la visita realizada por parte del Contratista y la interventoría el 7 de enero de 2026

Para los CIVs correspondientes a Britalia, se define realizar la intervención de manera completa CIV 11002412, CIV 11002411 y CIV 11002322 dado su deterioro. La intervención comprende cambio de sardinel.







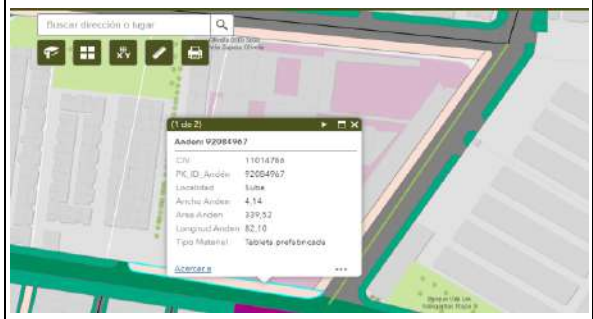
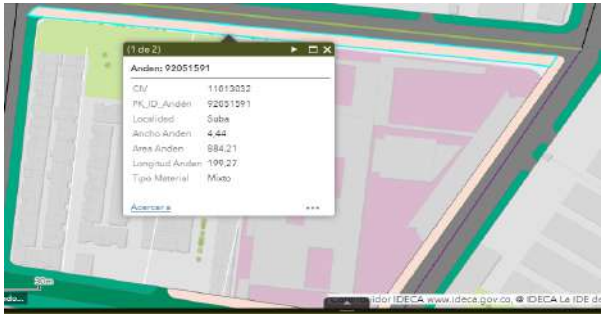
En el Entorno escolar de la Cra 141 C # 144C -98, en el cual se evidencia un daño importante dadas las raíces de los arboles en el anden, en este segmento define realizar en concreto el frente del a colegio Delia Zapata CIV 11013032 y CIV 11014786 de manera completa en cuanto al CIV 11013031 El FDLS recomienda intervenciones parciales. No obstante, se menciona que el contrato es de conservación y puede que la estructura propuesta pueda generar nuevamente afectaciones por las raíces de los arboles. el FDLS solicita revisar los contenedores de arboles y las raíces que actualmente están afectado las losetas y adoquines, para evaluar si se requiere poda radicular u otro tratamiento y así garantizar la intervención en concreto

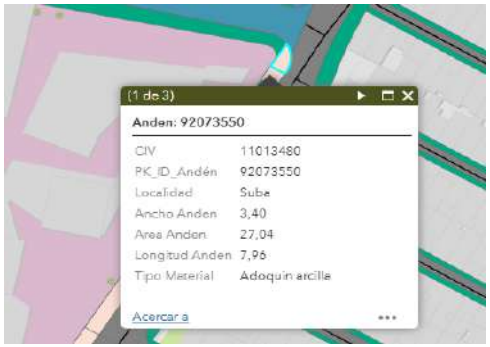
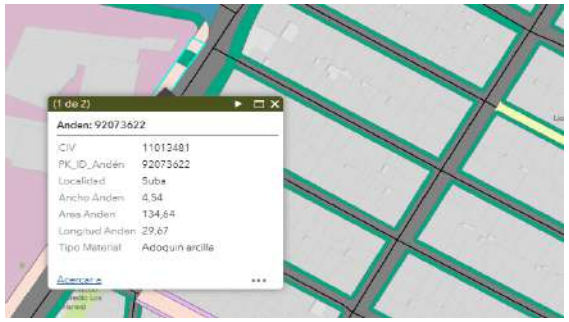
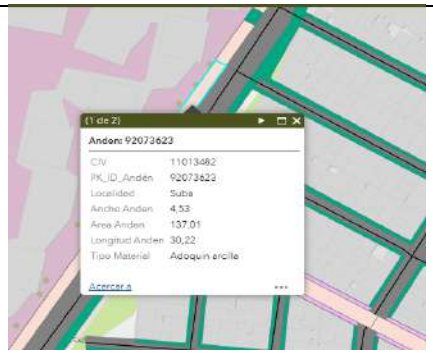
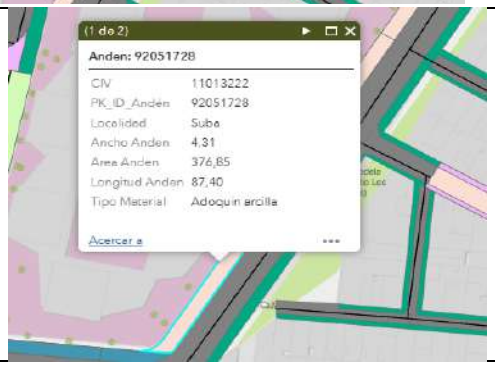






CIV 11014786	CIV 11013031	CIV 11013032

			
	CIV 11014786 (Intervención completa)	CIV 11013031 (Intervención parcial)	CIV 11013032 (Intervención completa)
Finalmente para civ del entorno escolar CIV 11013480, CIV 11013481, CIV 11013482 y CIV 11013222, se define la intervención del paño completo y no sectorizado como se había mencionado en el acta del 7 de enero de 2026.			
			
	CIV 11013480 (se define la intervención del paño completo y no sectorizado)	CIV 11013481 (se define la intervención del paño completo y no sectorizado)	CIV 11013482 (se define la intervención del paño completo y no sectorizado)

			
			
	CIV 11013222	CIV 11013222	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	N.A.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONTRATO 1009 DE 2024

“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO”.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025 INT (119251)

OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO”.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
BOGOTÁ

PRESENTACIÓN ENTIDADES INTEVINIENTES

CONTRATISTA: CONSORCIO SUBA VIAL VR	
Objeto Contractual:	“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO”.
Número del contrato:.	1009 de 2024
Valor total el contrato:	$ 13.388.373.112 (82 CIV contractuales)
Fecha inicio/fin del contrato:	Del primero (1) de abril 2025 hasta el primero (1) de febrero de 2026
Duración total del contrato:	Diez (10) meses
Director:	Ing. Sandra Cuestas
Ing. Residente:	Ing. Maidy Combita
Ing. SST:	Ing. Andrea Leiva
Ing. Ambiental:	Ing. Alejandro Acosta
Residente Social:	Ts. Liliana Galindo Zabaleta

PRESENTACIÓN ENTIDADES INTEVINIENTES

INTERVENTORIA: CONSORCIO SUBA VIAL VR	
Objeto Contractual:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO”
Número del contrato:.	083 de 2025
Valor total el contrato:	$ 1.673.546.671
Fecha inicio/fin del contrato:	Primero (1) de abril de 2025.
Duración total del contrato:	Diez (10) meses
Director:	Ing. Edison Ricardo Duarte Diaz
Ing. Residente:	Ing. Laura Patricia Ortiz Medina
Ing. SST:	Ing. Erick Steven Ramírez
Ing. Ambiental:	Ing. Katherine Guañarita Diaz
Residente Social:	Paula Juliana Ojeda Amador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC | ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

COMPONENTE TÉCNICO INTERVENCIONES PARCIALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
BOGOTÁ

CIV 11013032
Bilbao

En el Entorno escolar de la Cra 141 C # 144C -98, en el cual se evidencia un daño importante dadas las raíces de los árboles en el andén, en este segmento define realizar en concreto el frente del a colegio Delia Zapata CIV 11013032.







Se define la Intervención completa del CIV

CIV 11013032
Bilbao

Intervención completa







CIV 11013032
Bilbao





CIV 11013031
Bilbao

En el Entorno escolar de la Cra 141 C # 144C -98, en el cual se evidencia un daño importante dadas las raíces de los árboles en el andén, en cuanto al CIV 11013031 el FDLS recomienda intervenciones parciales.







ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

BOGOTA

CIV 11013031
Bilbao







CIV 11013031
Bilbao







ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

BOGOTA

CIV 11014786
Bilbao

En el Entorno escolar de la Cra 141 C # 144C -98, en el cual se evidencia un daño importante dadas las raíces de los árboles en el andén, en este segmento define realizar en concreto el frente del a colegio Delia Zapata CIV 11014786 de manera completa.







ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

BOGOTA

CIV 11013480
Bilbao

Para el entorno escolar del CIV 11013480 se define la intervención del paño completo y no sectorizado como se había mencionado en el acta del 7 de enero de 2026.







ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

BOGOTA

CIV 11013480
Bilbao





CIV 11013481
Bilbao

Para el entorno escolar del CIV 11013480, 11013481, 11013482 y 1013222 se define la intervención del paño completo y no sectorizado como se había mencionado en el acta del 7 de enero de 2026.







CIV 11013481
Bilbao







CIV 11013482
Bilbao

Para el entorno escolar del CIV 11013482 se define la intervención del paño completo y no sectorizado como se había mencionado en el acta del 7 de enero de 2026.



CIV 11013222
Bilbao

Para el entorno escolar del CIV 11013480, 11013481, 11013482 y 1013222 se define la intervención del paño completo y no sectorizado como se había mencionado en el acta del 7 de enero de 2026.







CIV 11013222
Bilbao







CIV 11002412, 11002411 y 11002322
BRITALIA

Se define realizar la intervención de manera completa dado su deterioro. La intervención comprende cambio de sardinel.







GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión de intervención CHILE ISIC				
Fecha:	15 de abril de 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad:	☒ Presencial	
Lugar:	Calle ISIC	Hora de finalización: _____		☐ Virtual	
Dependencia:		Nombre del Responsable:		☐ Telefónica	
				☐ Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	79.244.137	Iva P. Saturno	—	FDLS Interact			X						X	iva.p.saturno@gobiernobogota.	
CC	21.01761	Nadia Ariza		FDLS Interact			X						X	3118252608	
CC	1015436127	Laura Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba Tech003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	52[illegible]	Sandra Acestos	Contratista	Consorcio Suba vial sur		X							X	consorciosubavial sur.1009@gmail.com	
CC	79'820.009	John Heiner García	profesional	EAAB			X							Jhgarcia@acciodocta.com.co	
CC	1037377[illegible]	Ady Acosta	Ady	AG SUBA II			X						X	gerencia.suba2@ 3102721847	
	79667543	Jhon Iván Rojales	EAAB-ESP					X						3045682399	
	79132314	Luis Francisco Rodríguez	EAAB ESP						X					—	
CC	1002158841	Ana Sofía Jacobs		Consorcio suba TH 003			X						X	subavias@ gmail.com	Ana Sofía J

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gua.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:																	
Fecha:					**Hora de inicio:** _____									**Modalidad:**	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta		
Lugar:					**Hora de finalización:** _____												
Dependencia:					**Nombre del Responsable:**												
TIPO DE DOCUMENTO	**NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	**NOMBRES Y APELLIDOS** (Jurídico o legal)	**NOMBRE IDENTITARIO**	**ENTIDAD Y DEPENDENCIA**	**CARGO**					**TIPO DE VINCULACIÓN**				**CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO**	**FIRMA**		
					ASESOR	**DIRECTIVO**	**PROFESIONAL**	**TÉCNICO/ TECNÓLOGO**	**AUXILIAR**	**CARRERA**	**PROVISIONAL**	**LIBRE NOMB.**	**CONTRATISTA**				
	80004813	John Moreno	Interventor	Suba TH			✓							topartoon@g			
	1030671660	Jhon Julio Tarcs	Interventoría				✓							Inspector.ingeniero.suba@gmail.com			

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reunen FDLS, EAAB-ESP, contratista de obra e interventoría para revisar intervención en Calle 151C. La directora de obra explica que la red se encuentra saturada en calle 151C con 113B, hacia la cra 11 debería fluir el agua, pero no es claro por qué no lo hace ya que el siguiente pozo intermedio no se encuentra saturado.

La EAAB identifica que la tubería está afectada en la zonas donde las placas se dañan. La reposición se haría unicamente en las zonas donde la red se afecta y las placas estan en mal estado (A partir del pto saturado. En el resto del tramo (Hacia cra 113B) se haría actividades de sondeo. En aprox 15 días se podría programar. También al hacer una actividad de emergencia como esta se recomienda al FDLS completar la vía en asfalto. La directoria de obra menciona que esto depende del resultado de diagnosticos y diseños de los especialistas.

La EAAB-ESP explica que pueden completar la reposición, pero no se tiene capacidad para completar excavaciones ni rellenos. Se podría unicamente suministras material. También menciona que no cuentan con la maquinaria necesaria para estas actividades.

La EAAB indica que no tiene frente de obra. Por esto requiere que el contratista inicie actividades y dentro de estas actividades se incluyen 4 días aprox para que la entidad complete la reposición y entregue el material que puede suministrar. De lo contrario la entidad debe sacar un contrato para el sector y todo el tiempo que tome este trámite es representativo. Se instalará tubería Novafort porque es la que la entidad tiene disponible, por eso se sugiere un cajón de vía Livano.
La EAAB rehabilitará la red del CIV (Suministro e instalación de tubería).

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programación de sondeos	EAAB - ESP	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En aras de atender la emergencia el Acueducto se compromete con los siguientes ítems (Red pluvial):

- Suministro de tubería Novafort 20" y accesorios adicionales necesarios (1 pozo) (Cargues)
- Material granular necesario para reposición de red
- Conexiones a sumideros

La reposición se llevará a cabo en 4 días dentro de la ejecución de actividades por parte del FDLS

En conclusión, la EAAB-ESP suministrará e instalará la tubería Novafort de 20" con sus respectivos accesorios, pozos y conexiones a sumideros (Incluye suministro e instalación de granulares B-200 y triturado) correspondiente al tramo de la red pluvial de la calle 131C desde Cra 113B hasta el pozo inicial que conecta en la Cra 111A. Esta labor se ejecutará una vez el contratista de obra inicie las actividades necesarias para cajón de vía como excavaciones dado que la EAAB-ESP no cuenta con la capacidad operativa para ejecutar estas actividades previamente, sino de manera conjunta una vez se reciba aprobación de PMT por parte del contratista. También se estudiará la posibilidad de profundizar la red.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión de intervención CHILE ISIC				
Fecha:	15 de abril de 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad:	☒ Presencial	
Lugar:	Calle ISIC	Hora de finalización: _____		☐ Virtual	
Dependencia:		Nombre del Responsable:		☐ Telefónica	
				☐ Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	79.244.137	Iva P. Saturno	—	FDLS Interact			X						X	iva.p.saturno@gobiernobogota.	
CC	21.01761	Nadia Ariza		FDLS Interact			X						X	3118252608	
CC	1015436127	Laura Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba Tech003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	52[illegible]	Sandra Acestos	Contratista	Consorcio Suba vial sur		X							X	consorciosubavial sur.1009@gmail.com	
CC	79'820.009	John Heiner García	profesional	EAAB			X							Jhgarcia@acciodocta.com.co	
CC	1037377[illegible]	Ady Acosta	Ady	AG SUBA II			X						X	gerencia.suba2@ 3102721847	
	79667543	Jhon Iván Rojales	EAAB-ESP					X						3045682399	
	79132314	Luis Francisco Rodríguez	EAAB ESP						X					—	
CC	1002158841	Ana Sofía Jacobs		Consorcio suba TH 003			X						X	subavias@ gmail.com	Ana Sofía J

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gua.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:																	
Fecha:					**Hora de inicio:** _____									**Modalidad:**	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta		
Lugar:					**Hora de finalización:** _____												
Dependencia:					**Nombre del Responsable:**												
TIPO DE DOCUMENTO	**NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	**NOMBRES Y APELLIDOS** (Jurídico o legal)	**NOMBRE IDENTITARIO**	**ENTIDAD Y DEPENDENCIA**	**CARGO**					**TIPO DE VINCULACIÓN**				**CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO**	**FIRMA**		
					ASESOR	**DIRECTIVO**	**PROFESIONAL**	**TÉCNICO/ TECNÓLOGO**	**AUXILIAR**	**CARRERA**	**PROVISIONAL**	**LIBRE NOMB.**	**CONTRATISTA**				
	80004813	John Moreno	Interventor	Suba TH			✓							topartoon@g			
	1030671660	Jhon Julio Tarcs	Interventoría				✓							Inspector.ingeniero.suba@gmail.com			

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reúnen funcionarios del FDLS, EAAB-ESP, contratista de obra e interventoría para revisar la intervención por emergencia en la Calle 151C entre Kr 111 A y Kr 114:
La directora de obra explica que la red pluvial se encuentra saturada, se revisa el pozo ubicado sobre la Calle 151C con Carrera 113B, el agua debería fluir hacia la Carrera 114, pero no lo hace. Sin embargo, al revisar el siguiente pozo intermedio, hacia donde debe fluir el agua, este no se encuentra saturado como el anterior. La EAAB-ESP identifica que la tubería está afectada en las zonas donde las placas se encuentran dañadas, esta entidad completaría la reposición de redes únicamente en este sector (Empezando en el pozo saturado ubicado en la Calle 151C con Carrera 111 hasta la carrera 113B). Hacia la carrera 113C la EAAB-ESP informa que realizara actividades de sondeo. Las cuales las estima programar en 15 días aproximadamente.
Por otro lado, al ser una actividad de atención de emergencias, la EAAB-ESP recomienda al FDLS completar la calzada en pavimento asfaltico. La directora de obra explica que esto depende del resultado de los diagnósticos y diseños que emita el especialista de pavimentos y que en este proceso se podría tardar más de mes y medio.
La EAAB-ESP comenta que puede ejecutar la reposición de la red. Sin embargo, no cuenta con personal ni maquinaria para llevar a cabo excavaciones ni rellenos, únicamente pueden suministrar material. La EAAB-ESP informa que no cuenta actualmente con un frente de obra, por esto requiere que el contratista de obra inicie las gestiones y actividades constructivas, realizando la demolición, retiro de escombro dejando el cajón de vía, una vez se tenga listo el tramo la EAAB tardara aproximadamente cuatro (4) días en realizar el suministro y la instalación de redes junto el material a suministrar. De no ser así, la EAAB-ESP informa que se debe surtir un proceso de contratación pública para el sector, este trámite tomará un tiempo representativo. Además, la EAAB-ESP aclara que se instalará tubería Novafort dado que es la disponible, por esta razón se sugiere un cajón de vía liviano. El contratista solicita que el FDLS realice esta solicitud por escrito del cambio de capa de rodadura.
La directora de obra pregunta por las redes de Santa Cecilia (CIV 11004607, 11004687 y 11004750). La EAAB-ESP responde que esas redes se encuentran a una profundidad mayor de 1.5m. No se verían afectadas por actividades relacionadas con la estructura vía.

En conclusión, la EAAB-ESP en aras de atender la emergencia se compromete a lo siguiente:
•Suministrar e instalar tubería Novafort de 20" con sus respectivos accesorios (Incluye suministro e instalación de triturado y B-200).
•Suministrar e instalar material para reposición de pozo pluvial y cambio de cargues.
•Suministro de material granular necesario para la reposición de red pluvial.
•Suministro e instalación de tubería y accesorios necesarios para completar conexiones a sumideros (Incluye suministro e instalación de triturado y B-200).
La reposición se completará desde la Calle 151C con carrera 113B hasta el pozo inicial que conecta en la Calle 151C con carrera 111A. La EAAB-ESP hará esta reposición una vez el contratista de obra complete actividades necesarias para la construcción del nuevo cajón de vía como excavaciones dado que la EAAB-ESP no puede hacer estas actividades necesarias también para la reposición previamente, sino que se trabajará de forma colaborativa. La directora de obra solicita evaluar la posibilidad de profundizar la red, la EAAB-ESP estudiará esta solicitud.





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programación de sondeos.	EAAB-ESP	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reunen FDLS, EAAB-ESP, contratista de obra e interventoría para revisar intervención en Calle 151C. La directora de obra explica que la red se encuentra saturada en calle 151C con 113B, hacia la cra 11 debería fluir el agua, pero no es claro por qué no lo hace ya que el siguiente pozo intermedio no se encuentra saturado.

La EAAB identifica que la tubería está afectada en la zonas donde las placas se dañan. La reposición se haría unicamente en las zonas donde la red se afecta y las placas estan en mal estado (A partir del pto saturado. En el resto del tramo (Hacia cra 113B) se haría actividades de sondeo. En aprox 15 días se podría programar. También al hacer una actividad de emergencia como esta se recomienda al FDLS completar la vía en asfalto. La directoria de obra menciona que esto depende del resultado de diagnosticos y diseños de los especialistas.

La EAAB-ESP explica que pueden completar la reposición, pero no se tiene capacidad para completar excavaciones ni rellenos. Se podría unicamente suministras material. También menciona que no cuentan con la maquinaria necesaria para estas actividades.

La EAAB indica que no tiene frente de obra. Por esto requiere que el contratista inicie actividades y dentro de estas actividades se incluyen 4 días aprox para que la entidad complete la reposición y entregue el material que puede suministrar. De lo contrario la entidad debe sacar un contrato para el sector y todo el tiempo que tome este trámite es representativo. Se instalará tubería Novafort porque es la que la entidad tiene disponible, por eso se sugiere un cajón de vía Livano.
La EAAB rehabilitará la red del CIV (Suministro e instalación de tubería).

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programación de sondeos	EAAB - ESP	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En aras de atender la emergencia el Acueducto se compromete con los siguientes ítems (Red pluvial):

- Suministro de tubería Novafort 20" y accesorios adicionales necesarios (1 pozo) (Cargues)
- Material granular necesario para reposición de red
- Conexiones a sumideros

La reposición se llevará a cabo en 4 días dentro de la ejecución de actividades por parte del FDLS

En conclusión, la EAAB-ESP suministrará e instalará la tubería Novafort de 20" con sus respectivos accesorios, pozos y conexiones a sumideros (Incluye suministro e instalación de granulares B-200 y triturado) correspondiente al tramo de la red pluvial de la calle 131C desde Cra 113B hasta el pozo inicial que conecta en la Cra 111A. Esta labor se ejecutará una vez el contratista de obra inicie las actividades necesarias para cajón de vía como excavaciones dado que la EAAB-ESP no cuenta con la capacidad operativa para ejecutar estas actividades previamente, sino de manera conjunta una vez se reciba aprobación de PMT por parte del contratista. También se estudiará la posibilidad de profundizar la red.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Reunión estructura movistar

Fecha: 15/04/2026

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: x Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: Bilbao y otras

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1033739248	Nardy Combita	NA	Consorcio Sabe			x						x		
	3911.482	Alexander Duque													
	1032671660	Juan David Torres		Interventoría			x								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia recorrido de verificación con personal de Houston para revisión de canalización de Houston con interventoría
Bilbao => Calle 143 B desde carrera 151 A hasta carrera 151 A: se encuentra tubería a 1,50 de profundidad
entre anden y calzada
Bilbao => carrera 150 C con calle 143 B CIV: 1102174 => se presenta cruce entre calle 142 y 142 B
a 1,50 mt de la rasante
Orquideas. se presenta red pa andenes, sobre espacio público
Calle 130 ABS #87 A hasta K1 sa: se presentan redes aereas
Los demas segmentos por visita pertenecen a la empresa (Open) tramos Britalia y patalos del norte
para las CIV: 1102053, 1100216P y 1101 2503 las redes que se presentan son aereas con
poste sobre espacio publico

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner



INFORME TÉCNICO ATENCIÓN PQR

FechaVisita	15	04	2026

Departamento	Bogota	Localidad	suba
Dirección			
AtendidoPor	Haidy Nilaydi Combita Bosiga	Cargo	Residente de obra
Teléfono	3214468763	EECC	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD

Visitas a segmentos viales proximos a intervenir por el Consorcio Suba vial V.R cop 1009-2024.

REPORTE DE VISITA

Se da inicio al recorrido en presencia del personal de movistar e interventoria

- Bilbao 1= Se presenta red a 1,50 mt de profundidad entre espacio pabco y calzada, no presentan anomalias.
- Bilbao 2= 11002121 se presenta cruce entre calle 142 y 142A con profundidad de 1,50 mt.

SOLUCIÓN PLANTEADA

- Orquideas: se presenta red aerea sobre espacio público CN 11006008
- Suba rincon 11007996, 8029 y 7978, la red se presenta aerea sobre espacio públicos
- 11002053, 11002168 y 11012503, la red se presenta aerea por espacio público

POR TELEFONICA:

Revisadopor	Alexander Durán	Cargo	Empalme
FechaSolicitud		FechaRevisión	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Ajuste a plano EAAB Sur Oriental (Sumidero) CIV 11002207			
Fecha:	23 abril 2026	Hora de inicio: ____	Modalidad:	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	Tunjuelo - localidad Suba	Hora de finalización: ____		
Dependencia:		Nombre del Responsable:		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015943627	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba HH003			X						X	Subaurbana@gmail.com	
CC	1022367087	Victor Garcia	EAAB - ZI	EAAB - ZI				X							
CC	79132314	Luis Francisco Rodriguez V	EAAB (ESP)	"				X							
CC	7180176	Nadi - Acosta		FDLS Topo			X							311 8267605	
CC	1014208707	LEONARDO TORO	CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA			X						X	TOPOGRAFIA@GMAIL	
CC	79884427	Luis Jesus Silva	Contratista	Consorcio Suba			X							Ramsuba@	
CC	79.244.137	Jose P. Sarmiento	FDLS	Infraest.			X						X	3143312649	
CC	93376179	Carlos Giraldo	LIDER	FDLS Infra			X						X	3102453667	
CC	52118080	Sandra Cuesta	Cons Suba Vial	Contratista		X							X	3150629230	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Ajuste a plano EAAB Sur Oriental (suministro) CIV 11002207
Fecha:	23 abril 2026
Lugar:	Turingia - localidad Suba
Dependencia:	

Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____
Modalidad: ___Presencial ___Virtual ___Telefónica ___Mixta
Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1030671660	Jhon Julio Torres	Interventoría	Consorcio Suba TH003			X							3132397018	
	79'820.004	John Hamy Garcí	EAAB	EAAB			X							jhgarcia@acueducto.com.co	
	1007052794	Dilinllar Farid Trujillo	Interventoría	EAAB					X					dilinllar.farid.-@gmail.com	Dilinllar Trujillo

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Proposito de la presente reunion es atender la solicitud por parte del Contratista de obra respecto a la alternativa de sumidero (Acción Popular) debido a la interferencia presentada con la red Potable de 3" PVC en el actual sumidero, en el que se evalua la opcion de no construirse pendiente de la evaluacion que haga la empresa de Acueducto al ser el diseñador.

El Contratista realizo la evaluacion de nivelacion topografica la cual se tiene proyectada realizar en MF-15 proponiendo el ajuste de las cota para que drene hacia el sumidero propuesto, es decir al sumidero Sur-occidental, estructura que captara las aguas lluvias para que no afecten la Calle 150C con cra 103D.

El Acueducto indica que con la información recibida hay viabilidad de la suspension del servicio de agua Potable. Asimismo, se debe garantizar que no queden apozamientos.

El Contratista indica que se esta realizando una buena pendiente para que el diseño pase de peralte a bombeo.

El Contratista colocara un geotextil a la tuberia instalada para el Sumidero y en cuanto a la tuberia de agua Potable se reforzara un atraque.

El Acueducto Solicita una vez se realice el bordillo de delimitación de la obra en la cra 103D - Calle 150C, se le informe para que realicen la capa de rodadura de la conexión realizada en la calle 150C.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso SIVICA: 188520

Objeto de la reunión: Estado del Contrato 1009-2024 – A

Fecha: 29 abril 2026

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: Alcaldía de Suba

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436427	Laura Ortiz.	Interventoría	Consorcio Suba 1009	Residente			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	35.154.567	Alvaro Diazgranados			Ingeniero civil									X		
CC	93378477	Carlos B. Cardozo	IDEE	FDLS	Ingeniero			X						X	3102453667	
CC	53044832	Jessica Ortiz C.		FDLS	Despacho			X						X	3105382291	
CC	1090403392	Edison Ricardo Duarte	Interventoría	Consorcio Suba 1009	Director			X						X	suleviar@gmail.com	
CC	5218080	Sandra Cuestas	Contratista	Cons Suba Vial UR	Dr. Obra		X							X	consorciosubavial.1009@gmail.com	
CC	79.244.137	Juan P. Serrato	FDLS	FDLS.	Infraest.			X						X	juan.p.serrato@gobierno	
CC	7181767	Hector Rueda	FDLS		Ingeniero			X						X	1076	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MNO Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content, sistema integrado de gestión vdg

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 24 de abril de 2026, se reúnen funcionarios FDLS, la Interventoría y el Contratista del Contrato de Obra No. 1009-2024, para tratar temas referentes a las redes correspondientes al contrato.

Desde el Fondo de Desarrollo Local de Suba se informa que el propósito de la presente reunión es analizar el documento radicado por el contratista y la interventoría referente a la solicitud de prórroga.

En este sentido, se establece la siguiente dinámica: en primer lugar, el contratista realizará la exposición de la solicitud presentada al FDLS a través de la interventoría; posteriormente, la interventoría complementará y sustentará la solicitud del contratista; y, finalmente, la supervisión llevará a cabo el análisis correspondiente, exponiendo las consideraciones, alternativas y lineamientos a seguir, con el fin de definir una posición institucional clara frente a la solicitud.

El contratista informa que la solicitud de prórroga fue presentada por un término de cinco (5) meses, contados a partir del vencimiento contractual previsto para el 31 de mayo 2026.

Indica que dicha solicitud, junto con sus soportes, fue radicada ante la interventoría para su revisión y emisión de observaciones, sustentándose en veinte (20) oficios previos en los que se han dejado consignadas las salvedades correspondientes. En estos documentos, el contratista argumenta que las situaciones expuestas no le son imputables, principalmente debido a la falta de oportunidad en la definición y ejecución de intervenciones por parte de la Empresa de Acueducto, lo cual incide directamente en la estabilidad y viabilidad de las obras a ejecutar.

Asimismo, señala que desde el mes de febrero se han venido realizando solicitudes reiteradas para la pronta intervención de las redes, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y su culminación en debida forma. No obstante, durante aproximadamente tres (3) meses no ha sido posible avanzar en las actividades relacionadas, especialmente en los PIPs.

Adicionalmente, manifiesta que el 30 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión con la Empresa de Acueducto, en la cual se informó la ausencia de recursos para adelantar las intervenciones requeridas en el marco del contrato. En razón de lo anterior, el contratista optó por adelantar la fase de diagnóstico y diseño, estimada en un plazo de dos (2) meses, actividad que inicialmente se tenía prevista ejecutar desde el mes de enero, con el propósito de cumplir con una prórroga estimada de cuatro (4) meses.

En cuanto a los demás segmentos contractuales, indica que estos han presentado avances significativos frente al valor total del contrato. Sin embargo, resalta como principal preocupación el bajo nivel de

ejecución de los PIPs, los cuales alcanzan aproximadamente el 1,3% del valor presupuestado, situación que fundamenta la solicitud de prórroga por cinco (5) meses.

El Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) solicita al contratista aclarar la justificación del plazo de prórroga por cinco (5) meses, indicando que, de acuerdo con el análisis preliminar de los tiempos, la afectación evidenciada correspondería aproximadamente a tres (3) meses, considerando que las situaciones de mora se originaron desde la etapa de apropiación en el mes de enero, y se extendieron durante los meses de febrero y marzo por conflictos y falta de definición.

Adicionalmente, el FDLS señala que la etapa de diagnóstico y diseño, estimada en dos (2) meses, inició el 1 de abril de 2026, por lo cual se proyecta su finalización el 1 de junio de 2026, encontrándose actualmente el contratista en ejecución de actividades de laboratorio. En este sentido, se cuestiona que, bajo condiciones normales, el cronograma habría contemplado: enero y febrero para apropiación, y marzo, abril y mayo para ejecución, razón por la cual se solicita explicar por qué se requiere una prórroga de cinco (5) meses, particularmente frente a los meses de abril y mayo 2026.
En respuesta, el contratista manifiesta que el plazo contractual inicialmente previsto estaba orientado exclusivamente a la intervención de vías y no contemplaba la ejecución de redes. En consecuencia, la inclusión y necesidad de intervenir redes implica actividades adicionales no previstas inicialmente, lo cual conlleva una ampliación en los tiempos de ejecución contractual.

En el marco del análisis efectuado, se plantea de manera preliminar la viabilidad de otorgar una prórroga, condicionada al cumplimiento de un plan de contingencia y al logro de unas metas mínimas verificables al cierre del mes de mayo.

En este sentido, se solicita al contratista la presentación de una proyección de avance con corte al 15 de mayo, con el fin de evaluar si al 31 de mayo se da cumplimiento a los criterios definidos. Lo anterior permitirá analizar el contexto real de ejecución y determinar si las directrices establecidas han sido superadas.

De acuerdo con lo anterior, se indica que, en caso de evidenciarse el cumplimiento de las condiciones señaladas, se propondrá al contratista, a partir del 31 de mayo, la posibilidad de contemplar una prórroga hasta por cinco (5) meses, sujeta a la verificación de los avances y compromisos establecidos.

Desde la interventoría se señala que, en el escenario más favorable y en procura de garantizar el cierre adecuado del contrato, resulta necesario que, en caso de considerarse la prórroga, se defina previamente el alcance de los segmentos a intervenir. Lo anterior con el fin de que el contratista cuente con claridad sobre los tramos en los cuales deberá gestionar los respectivos Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y pueda estructurar de manera inmediata su logística de ejecución.

Por su parte, el Alcalde Local manifiesta su preocupación frente a la secuencia planteada, indicando que no resulta procedente definir primero una prórroga para posteriormente establecer el tiempo requerido,

sino que dicho ejercicio debe realizarse en sentido inverso, es decir, determinando inicialmente el alcance y los tiempos reales de ejecución, y con base en ello definir la necesidad y duración de la prórroga.

La interventoría aclara que, a la fecha, existen aproximadamente quince (15) segmentos viales asociados al rubro de ejecución de recursos, los cuales inicialmente estaban contemplados para la realización de actividades de mantenimiento rutinario. No obstante, en el escenario actual se ha identificado la necesidad de intervenir redes, lo que implica un cambio en el alcance inicialmente previsto.

En este contexto, se precisa que, desde la etapa de planeación, este tipo de intervenciones debe articularse con la instancia de gobierno correspondiente, a efectos de establecer un orden de priorización de los segmentos viales. Asimismo, al incorporar la intervención de redes, se debe procurar que la ejecución genere la menor afectación posible sobre los segmentos intervenidos, evitando decisiones arbitrarias en la selección de tramos por parte de la interventoría y el contratista.

La interventoría señala que este ejercicio de priorización ya fue adelantado previamente; sin embargo, se requiere la confirmación formal de la línea a seguir, con el fin de garantizar que todas las partes involucradas estén alineadas y de acuerdo con las decisiones adoptadas.

En relación con el componente de andenes, la interventoría indica que inicialmente estos fueron priorizados para la ejecución de reparaciones locativas. Posteriormente, a partir de los resultados obtenidos, surgieron cuestionamientos frente a si la intervención debía mantenerse de manera parcial por secciones o si, por el contrario, debía contemplarse una intervención integral. Esta definición tiene incidencia directa en la planeación y manejo del tráfico asociado a las obras.

Se señala que la delimitación de áreas de intervención de menor tamaño permite optimizar las maniobras de manejo de peatones y transeúntes, facilitando la implementación de alternativas que garanticen la adecuada transitabilidad en la zona, en concordancia con los resultados y lineamientos establecidos en los Planes de Manejo de Tránsito (PMT).
En este sentido, se plantea la necesidad de contar con una definición clara que otorgue viabilidad para iniciar de manera inmediata las gestiones en campo, particularmente en lo relacionado con la ejecución de los PIPs, la implementación de los PMT y la organización logística de las actividades, con el propósito de optimizar tiempos y mitigar los retrasos presentados.

Por su parte, el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) manifiesta que, frente a la problemática expuesta, se evaluará la posibilidad de otorgar una prórroga bajo términos y condiciones claramente definidos. Para ello, se requiere establecer compromisos concretos, especialmente en lo relacionado con el avance efectivo de las apropiaciones, el cumplimiento de metas por parte del contratista y la validación técnica por parte de la interventoría, quien deberá conceptuar sobre la viabilidad de las propuestas planteadas y descartar aquellas que no resulten técnica o contractualmente procedentes.

El contratista informa que actualmente se encuentra en ejecución el frente correspondiente a Lombardía y la ejecución del POA, realizando la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Así mismo, señala que para el 31 de mayo de 2026 no se alcanzará un avance del 100% en las actividades programadas, estimando un progreso aproximado del 40% en la ejecución de los PIPs. Adicionalmente, indica que a la fecha se encuentra a la espera de la realización de actividades de limpieza mediante equipo vactor en seis (6) PIPs ubicados en el sector de Bilbao, actividad que está sujeta a la realización por parte del Acueducto. Finalmente, precisa que el tiempo estimado de ejecución también está condicionado por los resultados del diseño de la capa de rodadura; en caso de que se determine un concreto (MR-45), se requeriría aproximadamente un (1) mes adicional correspondiente al proceso de curado del concreto.

La interventoría indica que, a la fecha, se estima una ejecución aproximada de seis mil millones de pesos ($6.000.000.000) en el marco del contrato. Así mismo, proyecta que para el mes de mayo de 2026 se alcance una ejecución cercana a tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), equivalente al 50% del valor estimado, orientando los esfuerzos a cumplir con dicha meta.

En este sentido, la interventoría solicita al contratista enfocar sus actividades en alcanzar, al 31 de mayo, avances significativos en los PIPs, estableciendo como mínimo instalación de geotextil y geocelda.

El FDLS, a través del líder de infraestructura, indica que la bolsa de recursos destinada a redes se agotó entre los meses de septiembre y octubre del año anterior. Así mismo, precisa que cualquier intervención en redes, así como su respectiva sustentación, modificación o balanceo, debe surtir el proceso correspondiente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en atención a que la misionalidad de conservación y mantenimiento de redes recae en dicha entidad.
En este sentido, se establece que, en caso de requerirse la ejecución de actividades sobre redes en el marco del contrato, cualquier modificación al alcance deberá contar con los soportes técnicos y administrativos correspondientes.

Adicionalmente, se señala que el contratista radicó la documentación necesaria con el fin de sustentar que la intervención de redes sería asumida por la EAAB y, por tanto, no sería necesario ejecutar dichas actividades dentro del contrato. Para tal efecto, se presentaron once (11) oficios; sin embargo, únicamente dos (2) recibieron respuesta por parte de la EAAB, en las cuales se indicó que no se contaba con recursos para su intervención. Esta situación generó un escenario de incertidumbre que ponía en riesgo el adecuado desarrollo del contrato, pudiendo derivar en un posible incumplimiento.

Se informa que el 27 de marzo de 2026 el FDLS sostuvo comunicación con el ingeniero Ciro, funcionario de la Empresa de Acueducto, con el fin de gestionar una reunión realizada el lunes 30 de marzo de 2026.

En dicha reunión se concluyó que la Empresa de Acueducto no adelantaría la intervención de redes, argumentando que estas requerían un proceso previo de maduración. Esta decisión quedó consignada en el acta correspondiente.

En consecuencia, se definió la necesidad de adelantar los procesos requeridos para contar con el soporte técnico de análisis y la definición de los segmentos viales que requieren intervención de redes, así como la estructuración del balance contractual, con el propósito de determinar el alcance de las actividades a ejecutar con los recursos disponibles.
El FDLS considera que, con corte al 31 de marzo, el contratista debía haber alcanzado una ejecución efectiva aproximada de catorce mil millones de pesos ($14.000.000.000), quedando pendiente por ejecutar cerca de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000).

En este contexto, y a la luz de las condiciones contractuales, se señala que el contratista debe evaluar e implementar alternativas que permitan optimizar el rendimiento de la ejecución, tales como la utilización de soluciones en pavimento flexible y el ajuste de procesos constructivos que favorezcan una mayor eficiencia.

Así mismo, se requiere que el contratista proyecte, en términos de tiempo, el impacto real de estas alternativas sobre el cronograma de obra, dado que su preocupación va enfocada a la estimación de los tiempos asociados a la interventoría.

Frente a lo anterior, el FDLS manifiesta que, en el esquema presentado en el documento, una extensión de cinco (5) meses para la interventoría resulta desproporcionada. En consecuencia, se solicita plantear alternativas orientadas a mejorar el rendimiento y optimizar los tiempos de ejecución, precisando que los retrasos asociados a la gestión con Empresas de Servicios Públicos (ESP) no eximen al contratista de realizar esfuerzos efectivos para mitigar impactos y cumplir con los plazos contractuales en el menor tiempo posible.

Finalmente, se enfatiza la necesidad de revisar y ajustar los rubros asociados a la interventoría, en coherencia con las estrategias de optimización propuestas y los tiempos reales de ejecución proyectados.

Por otra parte, se exploró la necesidad de intervenir el segmento vial correspondiente a la vía 151C, el cual ha sido objeto de observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) debido a su impacto en la accidentalidad en la localidad. Como medida inicial de mitigación de riesgos, el contratista ha implementado la colocación de maletines de señalización.

En este contexto, se plantea la viabilidad de ejecutar dicho segmento mediante pavimento flexible, lo cual permitiría una reducción en costos y optimización de tiempos. Así mismo, el contratista manifiesta su compromiso de atender las intervenciones de redes asociadas a condiciones de emergencia en esta vía, contribuyendo a la eficiencia en la ejecución.

Adicionalmente, la Empresa de Acueducto indicó que podría realizar la intervención requerida en un plazo aproximado de quince (15) días, para lo cual se prevé que el contratista adelante previamente la conformación del cajón vial, facilitando así la intervención. Se señala, además, que se contaría con el

respaldo de un contrato de emergencia para la ejecución de las conexiones necesarias, lo que permitiría optimizar el proceso constructivo y de acabado.

Este escenario fue abordado en reunión técnica en el sector de Turingia, concluyéndose que, bajo estas condiciones, sería posible estructurar un esquema de ejecución con actividades traslapadas, estimando un plazo máximo de tres (3) meses.

Finalmente, esta alternativa se configura como una propuesta del equipo de infraestructura del FDLS, la cual será sustentada ante el Alcalde Local, proyectando que, con corte al 31 de mayo, y con una fecha estimada de finalización al 1 de septiembre, tanto la interventoría como el contratista culminarían sus actividades de manera paralela.

El contratista manifiesta que, con el diseño que realice el especialista en geotecnia para el segmento vial 151C, se determinara si es técnicamente viable la ejecución mediante pavimento asfáltico, para ello el contratista indica que iniciara los diagnosticos de manera previa.

No obstante, informa que la tubería existente se encuentra a una profundidad aproximada de setenta (70) centímetros, sin presencia de cárcamos, lo cual incrementa el riesgo de afectación. En este sentido, advierte que, debido a las condiciones estructurales, la tubería podría fracturarse o colapsar durante o posterior a la intervención, situación que recaería bajo la responsabilidad y garantía del contratista.
En consecuencia, se indica que se evaluará la viabilidad de acoger la recomendación emitida por la Empresa de Acueducto, con el fin de mitigar los riesgos asociados y garantizar la estabilidad de la intervención proyectada.

La interventoría indica que la estructura en pavimento rígido cumple una función similar a la de un cárcamo, en tanto distribuye las cargas de los vehículos pesados y reduce la afectación directa sobre las redes subyacentes. En este sentido, advierte que un cambio a pavimento asfáltico podría incrementar el riesgo de afectación a dichas redes. No obstante, precisa que la definición del tipo de estructura de pavimento estará sujeta a los resultados que arrojen los estudios y diseños correspondientes. En consecuencia, la interventoría informa que dispondrá de su especialista en pavimentos, con el fin de estructurar una propuesta que optimice los costos y garantice la viabilidad técnica de la solución a implementar.

El FDLS a través del líder de infraestructura indica la necesidad de contar con una línea de intervención clara y un norte definido, orientado a resolver de manera efectiva el desarrollo futuro del contrato. En este sentido, se solicita que la solicitud sea ajustada y presentada en el menor tiempo posible, incorporando los análisis técnicos, jurídicos y financieros requeridos, de tal forma que el proceso quede debidamente estructurado y soportado, garantizando su solidez y viabilidad.

Así mismo, el FDLS a través del líder de infraestructura solicita la consolidación de una carpeta debidamente soportada, que contenga el registro detallado de las intervenciones realizadas, junto con todos

los documentos técnicos, administrativos y contractuales que respalden las actuaciones adelantadas, con el fin de atender de manera oportuna cualquier requerimiento por parte de los entes de control.

se resuelve que la intervención en los segmentos correspondientes a entornos escolares se realizará de manera integral, atendiendo criterios de accesibilidad y funcionalidad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de tránsito y continuidad en los mismos.

Se menciona que, frente a la situación identificada en el andén del sector Gilmar, el Alcalde Local manifiesta su apoyo al proceso de gestión adelantado, indicando que se han sostenido articulaciones con el sector Gobierno y reiterando al contratista la necesidad de mantener la continuidad y diligencia en las gestiones, sin disminuir los esfuerzos.

Por su parte, el contratista informa que la empresa Vanti ha realizado la profundización en dos (2) de los diecisiete (17) predios identificados. Así mismo, señala que el día anterior reiteró mediante oficio la solicitud a Vanti para continuar con las actividades de profundización requeridas.

En consecuencia, se solicita al contratista la elaboración y presentación del plan de contingencia, junto con la solicitud de prórroga por un término de cuatro (4) meses, la cual deberá ser radicada el próximo lunes 27 de marzo de 2026, con el fin de que entre en proceso de evaluación por parte del área de Gobierno, cuyo tiempo estimado de revisión es de aproximadamente quince (15) días hábiles.

Así mismo, se requiere la presentación de la solicitud específica relacionada con el segmento vial 151C, para lo cual el FDLS remitirá el oficio emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) como soporte técnico de dicha solicitud.

Finalmente, se deja constancia de que no se incluirá el entorno escolar del sector Toscana dentro del alcance de las intervenciones contempladas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
01	Presentación de la solicitud de prórroga actualizada	Interventoría Contratista	27-04-2026

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Cons HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Orden de intervenciones
Fecha:	29 de abril de 2026
Hora de inicio:	_____
Hora de finalización:	_____
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Casa de la participación FDLS
Dependencia:	Infraestructura
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.002.159841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			X							subavias@gmail.com	Ana Sofia J.
CC	1094403332	Edison Ricardo Duarte		Consorcio Suba TH003			X							subavias@gmail.com	
CC	71817611	[illegible]		FDLS Infra			X						X	3116263807	
CC	1015436127	Laura Ortiz	Interventoria	Consorcio Suba TH003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	52180080	Sandra Cuestas	Contratista	consorcio suba vialur.		X							X	consorcio suba vialur.1009@gmail	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387100. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reunen contratista de obra, interventoria y apoyo a la supervisión del FDLS. para reconfirmar el orden de las intervenciones a realizar.

- La directora de obra radicó hoy, 29 de abril de 2026, un nuevo oficio a la EAAB-ESP solicitando apoyo con la limpieza en los CIV de Bilbao.

- El apoyo a supervisión menciona que desde planeación se entregó un orden de intervención que debe respetarse.

1) 11004735. Hay dos redes sanitarias a los lados colmatadas. La red pluvial también requiere reposición. Se tiene un presupuesto estimado de 569 millones contra 554 proyectados en la adición presupuestal. El apoyo a la supervisión autoriza su intervención con reposición de redes. La directora de obra priorizara trámite de PMT y solicita apoyo para agilizar la aprobación de diseños de señalización. El apoyo a la supervisión, solicita que se comparta el radicado para gestionar mesa de trabajo y facilitar la aprobación

2) CIV 11001008. Ejecutado, cambio de sellos. No requiere señalización porque no incluye cambio de carpeta asfaltica completa.

3) CIV 11000998. Ejecutado, cambio de sellos.

4) CIV 11012503. El especialista PMT de obra está tramitando el PMT, la aprobación se demora porque es la unica vía de acceso. Entre especialistas de obra e interventoria se están revisando estudios y diseños para definir si requiere re-construccion o bricamento, cambio de carpeta asfáltica, el presupuesto contempla re-construcción. El apoyo a la supervisión avala intervención.

5) CIV 11002168 y 11002053. Estos tramos pertenecen a un conjunto. Se espera diagnóstico del especialista de obra para definir si se interviene o no.

6) CIV 11002121. Ubicado en Lisboa, no cuenta con redes. El apoyo a la supervisión avala la intervención sin reposición de redes ya que se encuentra en buen estado. Se estima un costo de 234 millones aproximadamente.

7) CIV 11001613, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562. La directora de obra expone que su especialista de PMT indica que en el sectos no se pueden desviar los buses por una vía alterna, sera difícil obtenerlo. Por otro lado, aun no se ha logrado inspeccionar con CCTV las redes, no se conoce su estado. El directos de interventoria y el apoyo a la supervisión avalan su intervención incluyendo un saldo de reposición de redes.

8) CIV 11001059 y 11013175. Ejecutados, cambio de sellos.

9) CIV 11007996, 11008029, y 11007978. El informe CCTV muestra que las redes sanitarias y pluviales requieren reposición. La intervención costaria aproximadamente 1.700 millones, sumando las intervenciones se supera el presupuesto disponible para estos tramos. El apoyo a la supervisión menciona que si no se pueden intervenir los 3 tramos se prioriza el CIV 11007978.

El directos de interventoría aclara que en esta reunión se organiza el orden de intervención con presupuestos estimados. Una vez se completen estudios y diseños se iniciarán las intervenciones en el orden definido y se reevaluará el alcance del contrato.

El remanente del contrato inicial, consecuencia de que no se intervendrá San José de Bavaria sino RDA (Menor costo), se utilizará para cubrir los costos adicionales de ordenes que ahora se intervendrán completamente requiriendo mayor inversión de recursos. La directora de obra recuerda las dificultades para obtener la aprobación de PMT

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- La directora de obra expone las dificultades para recibir la aprobación del PMT de los CIV 11017157 y 11012355. El apoyo a la supervisión avala que estos se ubiquen de último en el orden de priorización.

- La directora de obra se encuentra tramitando con el especialista los PMT de todos estos CIV, se comenzarán a radicar ante SDM siguiendo la priorización definida en esta reunión. El apoyo a la supervisión apoyara entre entidades mesas de trabajo que agilicen la aprobación.

Priorización de solicitud de PMT: CIV 11014535, 11012503 y 11002121. La directora de obra expone que los 6 CIV de Bilbao no se solicitarán todavía ya que aún no se ha hecho inspección de redes, por lo cual no se puede iniciar actividades y, si se recibe aprobación sin actividades se suspendera el PMT. Ademas, SDM está solicitando toda la información del contrato, incluyendo plazos de ejecución, a la fecha el contrato termina el 31 de mayo de 2026, tiempo insuficiente para completar actividades. El director de interventoría pide que el contratista de obra averigüe si la Alcaldía Local puede emitir un documento soporte de que el modificatorio contractual se encuentra en trámite, que sea recibido como documento valido ante SDM.

También se inicia el trámite del PMT del CIV 1100 7978.

La directora de obra recuerda que el CIV a intervenir con la nueva adición presupuestal (Calle 151C) no se encuentra aún dentro del contrato de obra. Por esta razón, no se puede iniciar trámite de PMT. Se solicita autorización del FDLS para iniciar actividades preliminares en el sector. Se evaluará esta solicitud al interior del FDLS.

Continúa reunión entre interventoría y apoyo a la supervisión. El director de interventoría menciona que se viene un aumento representativo de trabajo con la intervención de Lombardía, PIP y entornos escolares simultaneamente. Se adicionarán aprox 800 millones para intervenir la Cll 151C, pero el costo de interventoría en este periodo es de un valor superior de 500 millones más del 60% de la adición. El director de interventoría recuerda que la solicitud de prorroga establece los retrasos generados por terceros (EAAB-ESP y SDM). El apoyo a la supervisión pregunta si se puede adicionar a la interventoría un mes menos que será cubierto con el mes de liquidación. El director de interventoría debe consultarlo con la gerencia del consorcio, sin embargo, hay una gama de profesionales amplia que son necesarios para el adecuado seguimiento del contrato de obra. Se abrirán gran cantidad de frentes al tiempo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Solicitud del PMT de los CIV 11014535, 11012503, 11002121 y 11007978	contratista	Pendiente
2	Evaluar autorización de inicio de actividades preliminares en Cll 151C	FDLS	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

Anexo 6

Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE ABRIL 2026
CIV 11001671 PORTALES DEL NORTE



FOTO 01. Protección arborea costado izquierdo y costado derecho



FOTO 02. Protección arborea costado izquierdo y costado derecho



FOTO 03. Llegan bultos de cemento para mezcla con AR G38 y aditivo liquído



FOTO 04. Mezcla de AR G38 con cemento porland



FOTO 05. Protección de mezzcla de AR G38 con cemento porland



FOTO 06. Instalación de base estabilizada con cemento y aditivo liquido desde K0+140 a K0+155



FOTO 07. Nivelación de pozo pluvial y sanitario ubicados en K0+065



FOTO 08. Mezcla de AR BG38 con cemento y aditivo líquido



FOTO 09. Fundida de cinta de ajuste con un ancho de 0,80 mts, longitudad de 4,90 mts y espesor de 0,10 mts



FOTO 10. Compactación de basee estabilizada desde K0+155 a K0+190



FOTO 11. Realce y nivelaciómn en mamposteria de pozo pluvial ubicado en K0+065



FOTO 12. Compactación de base estabilizada, borde vía costado derecho (norte)



FOTO 13. Compactación de base estabilizada, costado derecho (norte)



FOTO 14. Nivelación de base estabilizada costado izquierdo (sur) desde K0+155



FOTO 15. Sello de base estabilizada costado izquierdo (sur) desde k0+155 a k0+190



FOTO 16. Realce y nivelaciómn en mamposteria de pozo pluvial ubicado en K0+170



FOTO 17. Realce y nivelación en mamposteria de pozo pluvial ubicado en K0+140



FOTO 18. Seriado y nivelación de base estabilizada costado derecho (norte) desde K0+185 a K0+195



FOTO 19. Excavación manual para instalación de filtro de drenaje



FOTO 20. Compactación de base estabilizada desde k0+180 a k0+195



FOTO 21. Realce y nivelación en mamposteria pozo sanitario k0+202



FOTO 22. Realce y nivelación en mamposteria pozo sanitario k0+010



FOTO 23. Recorrido alcaldía FDLS



FOTO 24. Instalación de cargue pozo pluvial ubicado en K0+170



FOTO 25. Nivelación de base estabilizada desde K0+000 a K0+015



FOTO 26. Seriado y nivelación de base estabilizada (norte) desde K0+200 a K0+205



FOTO 27. Compactacion de base estabilizada costado derecho (norte), desde k0+010 a k0+025



FOTO 28. Nivelacion de base estabilizada costado sur desde k0+000 a k0+015



FOTO 29. Fundida de hombro de rampa



FOTO 30. Compactacion de base estabilizada, bordes pozo sanitario



FOTO 31. Compactacion de base estabilizada costado sur, desde k0+025 a k0+015



FOTO 32. Compactacion de base estabilizada costado sur, desde k0+015 a k0+000



FOTO 33. Compactacion de base estabilizada costado sur, desde k0+015 a k0+000



FOTO 34. Re instalación adoquin



FOTO 35. Instalación de cargue de pozo pluvial ubicado en K0+140



FOTO 36. Cimbra para corte de cinta de ajuste



FOTO 37. Corte con pulidora para cinta de ajuste



FOTO 38. Toma de deflexiones de base estabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo liquido)



FOTO 39. Levantamiento topográfico



FOTO 40. Recalce de sumidero existente ubicado en K0+065 costado norte



FOTO 41. Compactacion de base estabilizada



FOTO 42. Nivelación de base estabilizada



FOTO 43. Mejoramiento de base estabilizada desde k0+200 a k0+205



FOTO 44. Instalación de filtro francés sobre entrada de conjunto de portales del cerro



FOTO 45. Confinamiento de sadinel costado izquierdo (sur)



FOTO 46. Charla general



FOTO 47. Limpieza de sumideros



FOTO 48. Limpieza de sardinel



FOTO 49. Compactacion de base estabilizada



FOTO 50. Retiro de base estabiliszada con cemento sobrante



FOTO 51. Descolille de tubería 12"



FOTO 52. Paisajismo zona verde



FOTO 53. Toma de deflexiones de base estabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo liquido)



FOTO 54. Cargue y retiro de mateial sobrante de base estabilizada



FOTO 55. chequeo y liberación de base estabilizada



FOTO 56. Barrido de base estabilizada para imprimación de emulsión asfáltica



FOTO 57. Inicio de imprimación de emulsión asfáltica desde K0+000 a K0+205



FOTO 58. Inicio de imprimación de emulsión asfáltica desde K0+000 a K0+205



FOTO 59. Llega maquinaría para instalación de asfalto



FOTO 60. Descargue de asfalto



FOTO 61. Instalación de asfalto



FOTO 62. Instalación de asfalto



FOTO 63. Verificación de niveles pendiente longitudinal de asfalto



FOTO 64. Compactacion de asfalto



FOTO 66. Compactacion de asfalto con hyster



FOTO 67. Renivelación de cargue d epozo sanitario



FOTO 68.Continua instalación y compactación de asfalto



FOTO 69. Compactación de asfalto



FOTO 70. Retiro de maquinaria



FOTO 71. Instalación de rejillas nuevas (acceso conjunto portales del cerro)



FOTO 78. Paisajismo zona verde costado izquierdo (sur)



FOTO 79. Pausa activa



FOTO 80. Habilitación de paso vehicular



FOTO 81. Habilitación de paso vehicular



FOTO 82. Habilitación de paso vehicular

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE ABRIL 2026
CIV 11003244 GILMAR



FOTO 01. Demolición de placa existente anden desde K0+000 a K0+030



FOTO 02. Demolición de placa existente anden desde K0+000 a K0+030



FOTO 03. Demolición de placa existente anden desde K0+030 a K0+098



FOTO 04. Demolición de placa existente anden desde K0+000 a K0+030



FOTO 05.Corte con pulidora limite de CIV



FOTO 06. Demolición de placa existente anden desde K0+030 a K0+098



FOTO 07. Nivelación de espacio publico



FOTO 08. Recorrido FDLS, interventoria y contratista, componente SST, ambiental y técnico



FOTO 09. Excavación manual para construcción de caja de inspección del predio 59-03



FOTO 10. Habilitación de paso vehicular por Cr 59



FOTO 11. Adecuación de plafones



FOTO 12. Excavación manua para localización de caja de inspección de los predios 59-73 y 59-77



FOTO 13. Excavación manua para localización de caja de inspección de los predios 59-73 y 59-77



FOTO 14. Aplique para localización de caja de inspección de los predios 59-73 y 59-77



FOTO 15. Adecuación de plafones



FOTO 16. Adecuación de sendero peatonal



FOTO 17. Inicio de construcción en mampostería de caja de inspección del predio 59-03



FOTO 18. Acopio de material excavado espacio publico



FOTO 19. Proteccion de excavación para localización de caja de inspección y tubería domiciliaria



FOT 20. Proteccion de excavación para localización de caja de inspección y tubería domiciliaria



FOTO 21. Realce en mamposteria de caja de inspección del predio 59-03



FOTO 22. Corte con pulidora para delimitación de camara de ETB



FOTO 23. Realce en mampostería de cajas de inspección



FOTO 24. Cimbrado franja de ajuste (empalme de placas de concreto con asfalto bahia), ancho 1,02mts



FOTO 25. Recorrido con Vanti respecto a acometidas superficiales



FOTO 26. Realce en mampostería de caja de inspección



FOTO 27. Corte de franja de ajuste (empalme de placas de concreto con asfalto bahia), ancho 1,02mts

		
FOTO 28. Re instalación de acometida domiciliaria de gas, cuadrilla de vanti	**FOTO 29. Corte de manguera sobrante, cuadrilla de vanti**	**FOTO 30. Instalación de sardinel prefabricado A80 zona verde**
		
FOTO 31. Adecuación de sendero peatonal	**FOTO 32. Excavación manual d4e espacio publico**	**FOTO 33. Demolición de placas fisuradas frente al predio 59-03**
		
FOTO 34. Adecuación de plafones accesos a los predios	**FOTO 35. Conformación de subrasante espacio público desde K0+010 a K0+030**	**FOTO 36. Demolición de placas con fisura transversal, ubicada frente al predio 59-57**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE ABRIL 2026
CIV 11002186 BRITALIA VISTA BELLA SEDE A



FOTO 01. Mejoramiento de sardinel



FOTO 02. Mejoramiento de sardinel



FOTO 03. Mejoramiento de sardinel



FOTO 04. Mejoramiento de sardinel



FOTO 05. Mejoramiento de sardinel

FOTO

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE ABRIL 2026
CIV 11002729 POA

		
FOTO 01. Instalación de cerramiento	**FOTO 02. Demolición de placas existentes**	**FOTO 03. Cargue y retiro de material demolido**
		
FOTO 04. Demolición mecánica de placas de concreto existentes	**FOTO**	**FOTO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE ABRIL 2026
CIV 11002971 LOMBARDIA

		
FOTO 01. Inicia demolición de carpeta asfáltica existente	**FOTO 02. Excavación mecánica para cambio de tubería sanitaria**	**FOTO 03. Llega tubería para cambio de red sanitaria**
		
FOTO 04. Llega viaje de triturado	**FOTO 05. Llega viaje de B200**	**FOTO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE ABRIL 2026
CIV 11002971 LOMBARDIA

		
FOTO 01. Inicia demolición de carpeta asfáltica existente costado derecho	**FOTO 02. Inicia demolición de carpeta asfaltica costado izquierdo para cambio de tubería sanitaria**	**FOTO 03. Llega tubería para cambio de red sanitaria**
		
FOTO 04. Apiques para localización de manguera de gas	**FOTO 05. Llega viaje de triturado**	**FOTO 06. Llega viaje de B200**
		
FOTO 07. Excavación y demolición mecanica para cambio de tubería 8" red sanitaria	**FOTO 08. instalación de cama de triturado capa de 0,10 mts para instalación de tuberia 8"**	**FOTO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11000998 Tuna baja (orquideas)
1 al 30 Abril del 2026



FOTO 1:Inicia demolición mecánica con roto martillo de las losas existentes CIV 11000998 Orquídeas



FOTO 2: Limpieza y retiro de sello de juntas CIV 11013175 Tuna Baja Orquídeas



FOTO 3:Levantamiento topográfico CIV 11000998 Orquídeas



FOTO 4:Excavación manual para determinación de posible fallo, Se evidencia que no presenta falla aparentemente CIV 11000998 Orquídeas



FOTO 5:Se realizo la media de longitud y ancho de frente de intervención con topografía CIV 11000998 Orquídeas



FOTO 6: Se realizó la demolición mecánica con rotomartillo de la esquina de la KR 99 CIV 11000998 Orquídeas



FOTO 7:Se inicio con el corte con pulidora para renovación de sello de juntas CIV 11000998 Orquídeas



FOTO 8: Se realizó la renovación de cola de ratón y bulken para sello de juntas CIV 11000998 orquídeas



FOTO 9 :Corte y amarrare de acero para parrillas de refuerzo de placas CIV 11000998 Orquídeas

		
FOTO 10 : Instalación de canaleta prefabricada CIV 11000998 Orquídeas	**FOTO 11 :Inicia fundida de placas de concreto CIV 11000998 Orquídeas**	**FOTO 12 : Nivelación y afinado de concreto CIV 11000998 Orquídeas**
		
FOTO 13: Fundida de anillo de cargue CIV 11000998 Orquídeas	**FOTO 14 :Flotado de concreto CIV 11000998 Orquídeas**	**FOTO 15 :Texturizado de concreto CIV 11000998 Orquídeas**
		
FOTO 16 :Corte de losa para dilatación e instalación de sello de juntas CIV 11000998 Orquídeas		

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÉCNICO CIV 11001010 Almendros 1 al 30 de Abril del 2026		
		
FOTO 1. Se realizaron labores de refuerzo de pintura de señalización CIV 11001010 Almendros	**FOTO 2. Se realizó recorrido con la empresa de movistar para identificación de ductos de redes secas CIV 11001062 Almendros**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11012996 Bilbao
1 al 30 de Abril 2026

		
FOTO 1:Inicia retiro de adoquines CIV 11012996 Bilbao	**FOTO 2: Retiro de adoquines CIV 11012996 Bilbao**	**FOTO 3: Se continuo con la demolición manual del anden para cinta de ajuste CIV 11000989 Almendros**
FOTO 4: Se realizó el descargue de concreto para cinta de ajuste de manera directa CIV 11000989 Almendros	**FOTO 5:Levantamiento topográfico CIV 11000989 Almendros**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
CIV 11001378 Tuna baja
1 al 31 Abril del 2026



FOTO 1 :Inicia demolición manual de losa existente de espacio público CIV 11001378 Tuna Baja



FOTO 2 : Toma de niveles CIV 11001378 Tuna Baja



FOTO 3: Se realizó corte con pulidora para la cinta de ajuste CIV 11000875 Almendros



FOTO 4 : Excavación manual para rampa Civ 11001378 Tuna baja



FOTO 5: Se realizó chequeo de niveles con topografía CIV 11001378 Tuna baja



FOTO 6 : Se realizó chequeo de niveles con topografía CIV 11001378 Tuna baja



FOTO 7:Se continuo con la excavación manual CIV 11001378 Tuna baja



FOTO 8: Se realizó la instalación de geotextil y llenado con AR SBG 38 CIV 11001378 Tuna baja



FOTO 9 : Instalación de sardinel prefabricado A80 para conformación de rampa CIV 11001378 Tuna Baja

		
FOTO 10 :Retiro de material excavado de espacio público para instalación de estructura CIV 11001378 Tuna Baja	**FOTO 11: Nivelación de base instalada espacio público CIV 11001558 Tuna Baja**	**FOTO 12: Excavación manual para instalación CIV 11001558 Tuna Baja**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11002207 Turingia
1 al 30 de Abril del 2026



FOTO 1: Fundida de sardinel de transición costado izquierdo CIV 11002207 Turingia



FOTO 2: Se continuo con la limpieza de bordillos y remate emboquillado CIV 11002207 Turingia



FOTO 3: Se realizó la excavación manual de los sumideros K0 +020 CIV 11002207 Turingia



FOTO 4: Continúa instalación de sardinel A10 costado izquierdo Civ 11002207 Turingia



FOTO 5:Se continuo la excavación manual de los sumideros K0+020 CIV 11002207 Turingia



FOTO 6: Se continuo la excavación manual de los sumideros K0+020 CIV 11002207 Turingia



FOTO 7:Se inició con la excavación manual de sumideros K0+060 CIV 11002207 Turingia



FOTO 8:Se inicio con la construcción de los sumideros en mampostería en K0+020 CIV 11002207 Turingia



FOTO 9: Se inicio con la construcción de los sumideros en mampostería en K0+020 CIV 11002207 Turingia



FOTO 10 :Se realizó la excavación para sumideros e instalación de bajo rampa CIV 11002207 Turingia



FOTO 11:Se realiza el realce de los sumideros rodeando el tubo de agua potable K0+020 CIV 11002207 Turingia



FOTO 12: Se continuo con el realce de los sumideros en mampostería K0+020 CIV 11002207 Turingia



FOTO 13:Se realizó instalación de geocelda y geotextil y lleno con AR SBG 38 K0+002 11002207 Turingia



FOTO 14: Se realizó retiro de material de excavación en volqueta CIV 11002207 Turingia



FOTO 15: Se realizo el retiro y excavación de geocelda mal instalada en K0+055



FOTO 16: Se realizo el retiro y excavación de geocelda mal instalada en K0+055



FOTO 17:Lleno de geocelda con material AR SBG50 Sub-base CIV 11002207 Turingia



FOTO 18: Inicio de nivelación manual de sub-base CIV 11002207 Turingia



FOTO 19: Demolición manual de caja existente para instalación de sardinel A10 CIV 11002207 Turingia



FOTO 20: Alineación y ajuste de sardinel A10 desde K0+065 CIV 11002207 Turingia



FOTO 21. Alineación de sardinel A10 costado derecho CIV 11002207 Turingia



FOTO 22:Instalación de base estabilizada con cemento y aditivo liquido iónico CIV 11002207 Turingia



FOTO 23 :Nivelación de base estabilizada con cemento y aditivo liquido iónico CIV 11002207 Turingia



FOTO 24 :Chequeo topográfico de base estabilizada con cemento y aditivo liquido iónico desde K0+035 a K0+070 CIV 11002207 Turingia



FOTO 25 : Seriado de base estabilizada con cemento y aditivo liquido iónico CIV 11002207 Turingia



FOTO 26 : Nivelación de sumidero ubicado K0+20 CIV 11002207 Turingia



FOTO 27: Emboquillado de sardinel A10 costado derecho CIV 11002207 Turingia

		
FOTO 28 : Se continuo con el pañete y afinado de sumideros CIV 11002207 Turingia	**FOTO 29: Se realizó nivelación de sumideros K0+002 CIV 11002207 Turingia**	**FOTO 30 : Se continuo con el pañete y afinado de sumideros K0+040 CIV 11002207 Turingia**
		
FOTO 31 :Nivelación e instalación de sumidero prefabricado CIV 11002207 Turingia	**FOTO 32: Se realizó limpieza de escombro y acopio CIV 11002207 Turingia**	**FOTO 33: Se realizó la nivelación de base estabilizada CIV 11002207 Turingia**
		
FOTO 34: Se continuo con la mezcla he instalación de base estabilizada CIV 11002207 Turingia	**FOTO 35: Se realizó el cereo de base estabilizada con topografía CIV 11002207 Turingia**	**FOTO 36 : Se realizó la instalación de geocelda llena con AR SBG 50 CIV 11002207 Turingia**

		
FOTO 37: Se realizó el compactado de la base estabilizada CIV 11002207 Turingia	**FOTO 38: Se realizó nivelación de cargue de sumideros con topografía CIV 11002207 Turingia**	**FOTO 39:Se realizó el compactado de la base estabilizada en la esquina de la 151c CIV 11002207 Turingia**
		
FOTO 40 : Se realizó el compactado con canguro por los bordes del segmento además de por los sumideros y pozos CIV 11002207 Turingia	**FOTO 41 :Se realizó la vista con el acueducto para toma de decisiones CIV 11002207 Turingia**	**FOTO 42 :Nivelación de pozo ubicado en K0+030 CIV 11002207 Turingia**
		
FOTO 43 : Realce de sumidero CIV 11002207 Turingia	**FOTO 44: Afinado de sumidero CIV 11002207 Turingia**	**FOTO 45 :**

FREGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11011985 Toscana
1 al 30 de Abril del 2026

		
FOTO 1:Fundida de concreto 3000 PSI acelerado para espacio público CIV 11011985 Toscana	**FOTO 2 :Modulación y dilatación de placa fundida CIV 11011985 Toscana**	**FOTO 3:Actividades de acabado (texturizad) de concreto CIV 11011985 Toscana**
		
FOTO 4:Aplicación de anti-sol CIV 11011985 Toscana	**FOTO 5:**	**FOTO 6:**

FREGISTRO FOTOGRAFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11001558 --11001466 Tuna baja
1 al 30 de Abril del 2026

		
FOTO 1: Se realizó la recuperación de PMT instalado CIV 11001558 Tuna Baja	**FOTO 2:Se realizó el retiro de las señales de PMT CIV 11001558 Tuna Baja**	

Anexo 7

Informe de topografía

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 083 DE 2025

INFORME TÉCNICO DE TOPOGRAFIA INTERVENTORÍA No. 13
VERSIÓN 1
ETAPA EJECUCION

1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO SUBA TH003

BOGOTÁ, D.C., ABRIL 2026

Carrera 47A No. 93-41 La Castellana – Teléfono: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

LOCALIDAD DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

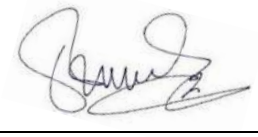
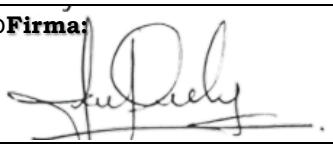
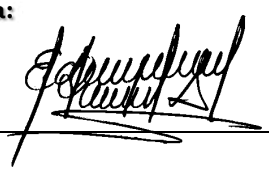
INFORME TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA INTERVENTORÍA TH003

VERSIÓN 01

FASE EJECUCION

1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO SUBA TH003 BOGOTÁ 2024

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JOHN MARIO MORENO	**LAURA ORTIZ M**	**RICARDO DUARTE**
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**
TOPOGRAFO	**RESIDENTE TECNICO**	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Firma: 	arzo**Firma:** 	**Firma:** 

BOGOTÁ, D.C., Abril de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 0
1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN PROYECTO 4
2.1 LOCALIDAD DE SUBA 4
3. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe topográfico describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 AL 30 de abril 2026 de, en el marco del proyecto CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

2. LOCALIZACIÓN PROYECTO

2.1 Localidad de SUBA

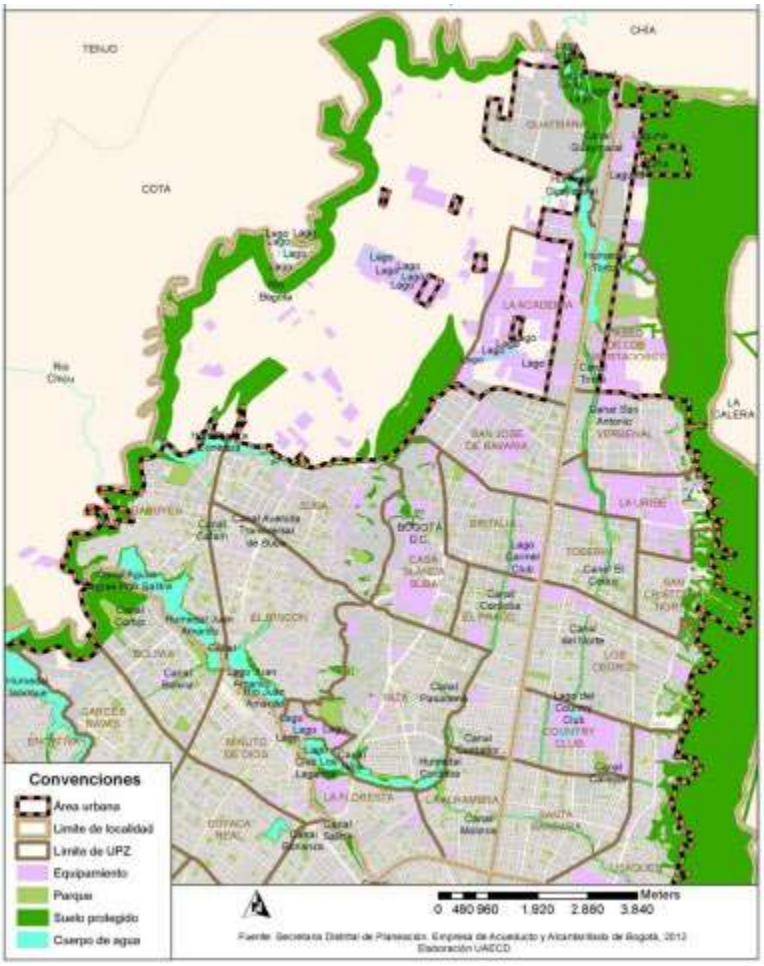


Figura 1. Localización general del proyecto localidad de SUBA

3. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA

A continuación, se describen las metodologías, empleadas en cada uno de los procedimientos y los resultados de los mismos, ejercicios topográficos empleados durante el periodo comprendido el cual hace referencia este informe

Actividades de Control topográfico

El componente Topográfico interviene en el desarrollo de las diferentes etapas constructivas para cada frente de trabajo, verificando y cada proceso en cuanto a **calidad de materiales utilizados, espesores y cantidades, alineamientos anchos y longitudes** y un factor importante en este componente técnico **terminados, pendiente transversal y longitudinal** lo que garantiza la escorrentía superficial del segmento vial evitando acumulaciones de agua.

Carteras de campo

Desde la supervisión del contrato es necesario dejar registro físico de cada nivelación de terreno (carteras de campo) y registro fotográfico de cada actividad debidamente firmadas por ambas partes El Contratista un visto bueno de verificación y aprobación por parte de interventoría

Levantamientos y nivelaciones

Se realizan levantamientos antes y después de cada intervención con el fin de registrar los cambios realizados y llevar la trazabilidad de cada actividad

Las nivelaciones se verifican desde demolición y cargue, redes húmedas, instalación de tubería, instalaciones domiciliarias, conformación de estructura subbase y base y por último nivelación de terminados como capa de rodadura y o concreto MR-45

Labores en terreno

- Instalación Redes húmedas
- Nivelación y Compactación Sub Rasante
- Conformación Sub Base y Base
- Capa de rodadura Pavimento en Concreto o Asfalto
- Intervención de Espacio Publico

Labores posteriores de oficina

- Digitalización y cálculo de carteras topográficas (secciones)
- Calculo y digitalización de Nivelaciones
- Calculo de cantidades de obra (conciliación)
- Descarga de datos Equipos, procesamiento de carteras y digitalización
- Subida de nube de puntos, Elaboración de Planos

1. CIV 11001671 PORTALES NORTE

1.1 Capa de rodadura Asfalto MDC-19




Colegio Marymount
Tiendas
Clínica La Colina
Mapas
27 de abril de 2026 a las 9:30:20 a.m.
4° 45' 10" N, 74° 4' 1" W
Contrato No. 083-2025 INT
Componente Técnico
CIV 11001671
Portales Norte

2. CIV 11003244 GILMAR

2.1 Fundido general concreto MR-45



2.2 Excavación estructura espacio publico



3. CIV 11002207 TURINGIA

3.1 Conformación de estructura sub base y base estabilizada



3.2 Alistamiento general



4. CIV 11001466 11001558 TUNA BAJA

4.1 Instalación bordillo A-10 alineamiento y nivelación sub base



4.2 Compactación de base estabilizada para rampa de acceso



5. CIV 11002186 VISTA BELLA SEDE A

5.1 Intervención de espacio público Colegio Vista bella sede A



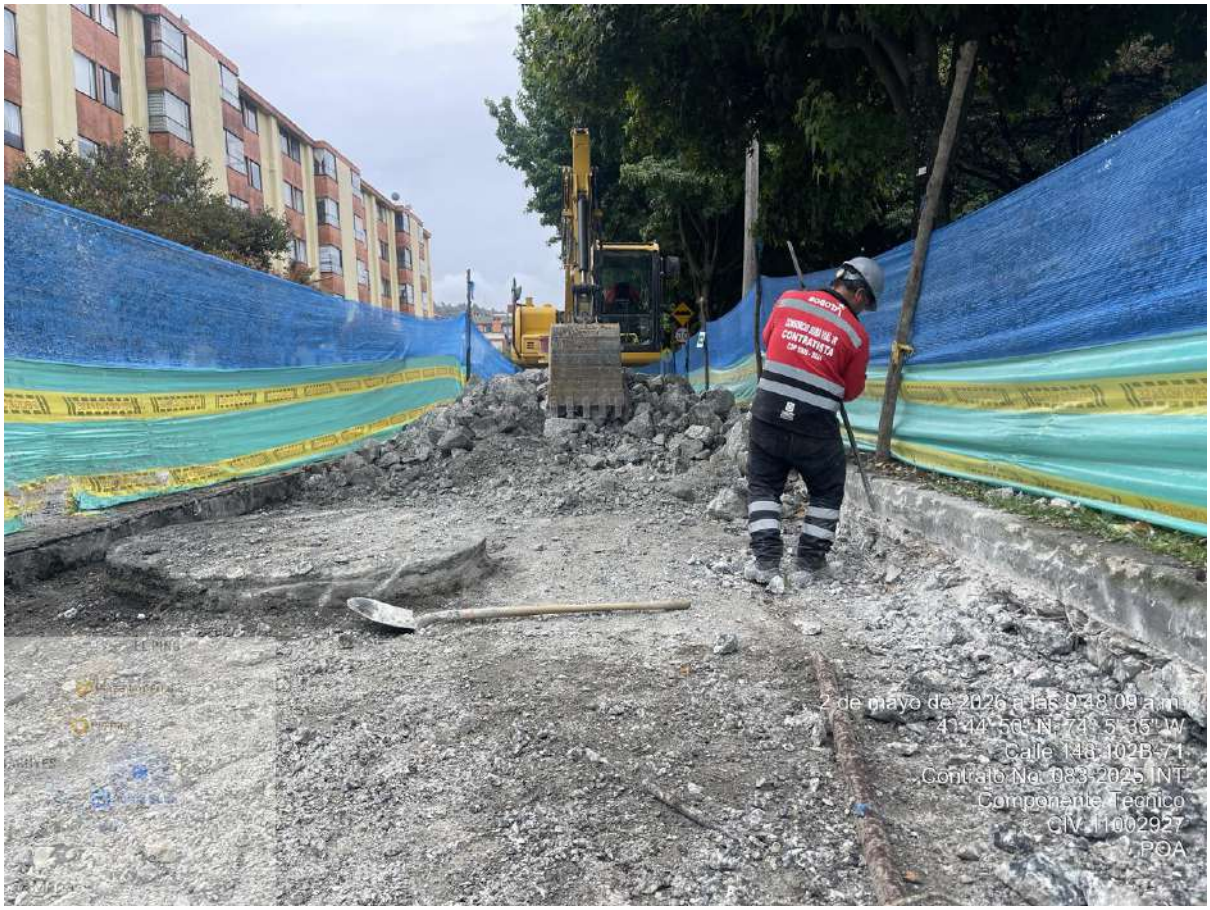
5.2 Intervención de espacio público Colegio Vista Bella sede A



Espacio publico colegio Vista Vella sede A

6. CIV 11002729 POA

6.1 Inicio de actividades POA demolición de concreto existente



6.2 Disposición y charque de demolición de loza de concreto existente (0.23m) (23 cm)



7. CIV 11002971 LOMBARDÍA FASE 2

7.1 Demolición de capa de asfalto existente



7.2 Inicio de excavación para retiro de redes existentes



7.3 Instalación de red sanitaria de 8¨



8. CIV 11000998 ORQUIDEAS

8.1 Demolición de capa de concreto existente



8.2 Fundida de concreto nuevo lozas




RODSEVELT S.A.S
Pinturco
29 de abril de 2026 a las 11:02:20 a.m.
4° 45' 24" N, 74° 5' 7" W
Calle 157A 98A-50
Contrato No. 083-2025 INT
Componente Técnico
CIV 11000998
Orquídeas
VILLA HERMOSA
Mapas

Anexo 8.

Informe del Contratista

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NIT: 901.903.833-2

Bogotá D.C, 7 de mayo de 2026

CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-702-C

Señores:
VANTI S.A.S.
La cuidad

Ref: **CONTRATO DE OBRA 1009-2024 – LP (119226). "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".**

Asunto: **RADICACIÓN INFORME TECNICO N°12**

Cordial Saludo

Con el presente oficio, Consorcio Suba Vial VR identificado con Nit. 901.903.833-2, dando alcance a su solicitud se hace entrega de:

- Informe N°13 Técnico correspondiente al corte del 1 al 30 de abril de 2026. Pag 1 a la 200.
- Informe N°13 PMT correspondiente al corte del 1 al 30 de abril de 2026. Pag 1 a la 14.

Lo anterior para su información y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

Sandra Cuestas Fajardo
Directora de Obra
Celular contacto: 3150629230

Anexos
1. Informe Mensual Técnico #13. Folios (200) CD(1)
2. Informe Mensual PMT #13. Folios (14)

Bogotá, 8 de mayo 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-702-C/ Aprobación de "Entrega informe #13 Técnico y PMT (Mes de ABRIL de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #13 TÉCNICO Y (MES DE abril DE 2026): 213 folios
- INFORME #13 PMT (MES DE abril DE 2026): 14 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-872

Bogotá, 8 de mayo 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013323-2
2026-05-08 14:59 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110133232

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 13 – Componente técnico y PMT – ABRIL 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoria, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #13 (MES DE ABRIL DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoria mediante el comunicado SUBA-083-TH-871, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo fisico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #13 TÉCNICO (MES DE ABRIL DE 2026): 213 folios + 1 CD
INFORME #13 PMT (MES DE ABRIL DE 2026): 14 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Anexo 9.

Comunicados de aprobaciones informes de Contratista

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 08 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-663C/ ENTREGA INFORME #12 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MARZO DE 2026)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-663C, allegada mediante correo electrónico el 8 de abril de 2026 y que tiene por asunto "ENTREGA INFORME #12 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MARZO DE 2026)"

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- ENTREGA INFORME #12 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MARZO DE 2026): 352 folios, 18 anexos y 1 CD

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-810
Pág. 1 de 1

Bogotá, 8 de abril de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No.12 – Componente social – marzo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME SOCIAL #12 (MES DE MARZO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, validado, verificado y aprobado por parte de la Interventoría, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009448-2
2026-04-08 10:20 - olios: 1 Anexos: 352
Destino: Area de Gestion de Desarr
RemTo: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110094482

Anexo: 352 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 10 de abril 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-641-C/ Aprobación de "Entrega informe #12 Técnico y PMT (Mes de marzo de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #12 TÉCNICO Y (MES DE MARZO DE 2026): 207 folios
- INFORME #12 PMT (MES DE MARZO DE 2026): 14 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-820
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009906-2
2026-04-10 15:24 - Folios: 1 Anexos: 207
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110099062

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 12 – Componente técnico y PMT – MARZO 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #12 (MES DE MARZO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-819, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo fisico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #12 TÉCNICO (MES DE MARZO DE 2026): 207 folios + 1 CD
INFORME #12 PMT (MES DE MARZO DE 2026): 14 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 12

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite emitir el concepto de APROBACION al informe radicado mediante correo electrónico subsanado, el viernes 10 de abril de 2026. Por favor realizar la entrega del documento físico y digital en las oficinas del Consorcio Suba TH 003.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-818
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.12 – Componente SST / AMBIENTAL CONTRATISTA – marzo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos realizar la entrega del informe SST/ AMBIENTAL del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009892-2
2026-04-10 14:47 - Folios: 1 Anexos: 400
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110098922

Anexo:

400 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Anexo 10.

Acta de Recibo Parcial de Obra

Febrero y Marzo 2026

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR
15	2	2026	NIT: 901003033-2
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COF 1009-2024
ACTA N° 9

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA: CONSORCIO SUBA VIAL VR

INTERVENTORIA: CONSORCIO SUBA TH 003

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C : a los 06 días del mes de diciembre de 2025 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista , EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del mes del (01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			PRESENTE ACTA No. 9		ACUMULADO	
		DESCRIPCION	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL
2	3009	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 40.250,00	0,00	$ -	232,86	$ 9.372.157,00
3	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	ML	$ 5.591,00	0,00	$ -	1338,75	$ 7.484.951,00
4	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE, NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M2	$ 7.414,00	0,00	$ -	304,37	$ 2.256.599,00
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO ALTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	$ 41.256,00	-8,59	-$ 354.369,00	11383,36	$ 469.631.856,00
6	3021	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (ESPESOR VARIABLE, INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M2	$ 6.665,00	0,00	$ -	5885,87	$ 39.229.312,00
7	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M3	$ 53.000,00	2,70	$ 143.100,00	621,57	$ 32.943.210,00
8	3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 142.842,00	0,00	$ -	7,40	$ 1.057.091,00
9	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO 1:3)	ML	$ 74.156,00	132,00	$ 9.788.868,00	1358,19	$ 100.722.012,00
10	3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 74.913,00	3,00	$ -	564,73	$ 42.306.818,00
11	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 105.968,00	3,00	$ -	34,33	$ 3.637.861,00
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 148.498,00	3,00	$ -	432,17	$ 64.176.361,00
14	3047	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 358.280,00	0,00	$ -	93,70	$ 33.565.947,00
15	3048	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=20" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 436.934,00	0,00	$ -	32,00	$ 13.981.888,00
20	3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, 1=1.20M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO, INCL. SUMIN, FORM, REF, Y CONSTR, INCL. TAPA)	UN	$ 2.877.320,00	0,00	$ -	35,00	$ 100.706.200,00
26	3210	BORDILLO PREFABRICADO A30 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML	$ 63.302,00	0,00	$ -	91,40	$ 5.786.356,00
27	3226	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 83.675,00	0,00	$ -	98,50	$ 8.240.150,00
28	3227	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 127.450,00	0,00	$ -	75,00	$ 9.558.750,00
35	3282	TEE HD EXTREMO LISO 4"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 363.953,00	0,00	$ -	1,00	$ 363.953,00
38	3335	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 253.689,00	0,00	$ -	6,00	$ 1.522.134,00
42	3391	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 236.386,00	0,00	$ -	2,00	$ 472.772,00
48	3436	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 106.383,00	0,00	$ -	24,37	$ 2.592.589,00
49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 490.560,00	2,37	$ 1.162.627,00	9,92	$ 4.866.355,00
50	3466	CONCRETO 4000 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 505.112,00	0,00	$ -	0,05	$ 25.256,00
53	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST. ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 676.042,00	0,00	$ -	23,43	$ 15.839.664,00
57	3801	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 61.503,00	0,00	$ -	3,00	$ 184.509,00
58	3802	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 88.558,00	0,00	$ -	7,00	$ 619.906,00
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACION, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO POR-60, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	1225,82	$ 3.385.480,00	27105,43	$ 141.224.507,00
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	-10,85	-$ 55.105,00	4683,61	$ 24.141.370,00
66	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 756.809,00	-44,73	-$ 33.941.527,00	811,97	$ 613.130.144,00
71	3778	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (H=0.6M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INC. BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 479.026,00	0,00	$ -	17,00	$ 3.143.442,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.566,00	289,97	$ 462.792,00	10303,92	$ 15.445.059,00
73	3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACION)	M2	$ 2.389,00	311,57	$ 744.341,00	4657,32	$ 11.125.337,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y	ML	$ 2.407,00	923,37	$ 1.981.853,00	2981,32	$ 7.175.767,00
75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACION DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 12.870,00	141,33	$ 1.819.017,00	1934,74	$ 24.613.104,00
77	3865	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR 1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$ 3.295,00	0,00	$ -	1543,85	$ 5.085.988,00
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.760.828,00	0,00	$ -	29,00	$ 51.064.012,00
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCL. SUMIN. INST.)	UN	$ 1.056.362,00	0,00	$ -	18,00	$ 19.014.516,00
93	4030	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 8.503,00	0,00	$ -	-88,19	-$ 749.880,00

175

	FECH		CONSORCIO SU VIAL VR NIT: 901903833-2
18	2	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1008-2024
ACTA N° 9

CONTRATO N° 1008-2024

RECIBO PARCIAL

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA: CONSORCIO SUBA VIAL VR

INTERVENTORIA: CONSORCIO SUBA TH 003

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C. ; a los 06 días del mes de diciembre de 2025 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medio de la presente acta del corte parcial de obra y/o modificaciones del mes del 01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

95	4033	GEOTEXTIL T. RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)>60 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE-CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$	15.380,00	0,00	$ -	2517,96	$	38.721.464,00	
97	4038	SARDINEL BAJO A55 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3CM MORTERO 1(3P):1(A))	ML	$	60.030,00	0,00	$ -	150,40	$	9.028.512,00	
103	4144	TUBERIA PVC SANITARIA Ø=8" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$	79.705,00	0,00	$ -	491,98	$	39.206.771,00	
118	4252	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.0M (INCLUYE CARGUE)	M3	$	5.171,00	0,00	$ -	2717,31	$	14.053.8 -0,00	
120	4300	CARCAMO 2 A 4 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	$	970.028,00	0,00	$ -	9,30	$	9.441.260,00	
125	4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	1.035.055,00	0,00	$ -	2,00	$	2.070.130,00	
128	4420	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	106.571,00	0,00	$ -	6,00	$	633.426,00	
130	4566	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1W EAAB	UN	$	6.968.008,00	0,00	$ -	4,00	$	27.972.032,00	
135	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$	1.421.678,00	0,00	$ -	163,72	$	232.757.122,00	
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	<	$	9.408,00	0,00	$ -	1329,20	$	12.498.472,00	
143	4849	DEMOLICION O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE).	ML	$	2.868,00	0,00	$ -	807,90	$	2.316.197,00	
144	4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE)	M3	$	270.836,00	0,00	$ -	7,61	$	2.061.062,00	
145	4855	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMÚN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM.	M2	$	55.805,00	195,59	$ 10.914.900,00	197,00	$	11.030.229,00	
147	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$	3.258,00	0,00	$ -	5168,87	$	16.845.347,00	
149	4899	REDUCCION HD 4"X 3" L.H. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$	183.695,00	0,00	$ -	3,00	$	551.685,00	
151	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA: SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M3	$	141.929,00	0,00	$ -	26,72	$	3.792.343,00	
153	4910	CONCRETO GRAVA COMUN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PARA RAMPAS DE EMPALME E= 0.20M PROMEDIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE EQUIPOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA, CURADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA).	M2	$	154.112,00	0,00	$ -	4,02	$	619.530,00	
157	5186	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" X 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO DE 6.5M, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR)	UN	$	435.224,00	0,00	$ -	41,00	$	17.844.184,00	
158	5494	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACION)	KG	$	5.376,00	983,28	$ 4.716.035,00	4139,71	$	34.649.069,00	
170	5612	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4" (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$	147.462,00	0,00	$ -	454,83	$	65.561.924,00	
186	6161	INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	$	12.285,00	0,00	$ -	1830,90	$	22.148.172,00	
187	6165	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1.20M X 0.60M E=0.10M H= 0.76M (INC. SUMINISTRO E INST. NO INC. ARO DE AJUSTE, ARO-TAPA Y TAPA)	UN	$	804.836,00	0,00	$ -	1,00	$	804.836,00	
189	6269	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0.10 M. SUMINISTRO Y COL	M3	$	615.035,00	0,00	$ -	0,00	$	-	
197	6471	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA: (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACION MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TANDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE)	M3	$	164.106,00	0,00	$ -	104,35	$	17.124.461,00	
209	7432	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	$	632.464,00	0,00	$ -	107,10	$	68.113.373,00	
210	7435	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=36" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$	1.924.937,00	0,00	$ -	52,58	$	101.201.070,00	
214	7512	DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO)	UN	$	555.104,00	0,00	$ -	32,00	$	17.763.328,00	
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$	26.096,00	0,00	$ -	148,12	$	4.161.569,00	
220	7714	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$	7.359,00	654,89	$ 6.291.136,00	6277,23	$	46.194.135,00	
225	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$	5.974,00	274,00	$ 1.636.876,00	274,00	$	1.636.876,00	
226	7885	TAPAS PARA POZO DE INSPECCIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$	238.549,00	10,00	$ 2.388.490,00	17,00	$	4.093.433,00	
227	7892	REPARADUCTO PVC D=4" - DUCTO TELEFÓNICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	$	99.782,00	0,00	$ -	0,00	$	-	
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIAMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$	867,00	498,54	$ 433.355,00	4495,01	$	3.897.074,00	
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$	66.907,00	0,00	$ -	8427,99	$	580.747.241,00	
247	8330	YEE PVC SANITARIA D=6"X 6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	300.403,00	0,00	$ -	124,00	$	37.249.972,00	
251	8560	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ADHURADOS, ETC).	M2	$	134.370,00	176,31	$ 23.743.668,00	176,31	$	23.743.668,00	
252	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD-9 CON CEMENTO ASFÁLTICO DA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR TANDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE)	M3	$	1.092.359,00	0,00	$ -	372,42	$	407.039.791,00	
253	8618	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38): (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador	M3	$	181.363,00	-4,32	$ 783.056,00	1558,20	$	354.555.893,00	

176

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
IR	2	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 9

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO"

CONTRATISTA: CONSORCIO SUBA VIAL VR

INTERVERTORIA: CONSORCIO SUBA TH 003

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C : a los 05 días del mes de diciembre de 2025 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la interventoria , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del mes de 01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación

254	8517	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con Vibrocompactador)	M3	$	177.797,00	0,00	$	-	2391,30	$	425.203.910,00
ITEMS NO PREVISTOS											
NP-1	7892	EQUIPO VACTOR-SONDEO-LIMPIEZA-RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (no incluye agua)	HR	$	390.539,00	0,00	$	-	223,21	$	87.172.210,00
NP-2	6567	CARROTANTE RRIGADOR DE AGUA HORA	HR	$	107.100,00	0,00	$	-	157,33	$	16.853.043,00
NP-4	6015	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$	54.934,00	0,00	$	-	1051,50	$	57.783.101,00
NP-6		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT) (NC INCLUYE CAJILLA)	UN	$	135.969,00	0,00	$	-	54,00	$	7.234.326,00
NP-8	4054	GEOTEXTIL T. RESIST. ULTIMA (TRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (NC. SUMIN. E INSTALACION)	M2	$	90.040,00	0,00	$	-	10982,26	$	311.945.155,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$	409.582,00	-5,62	-$	2.301.851,00	2569,44	$	1.109.739.625,00
NP-10		ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, GRAVA COMUN (Incluye Suministro, formaleteo y colocación)	M3	$	387.598,00	0,00	$	-	0,36	$	243.371,00
NP-14		TALA ARBCL. DESTACONADO (INCLUYE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL) (CIV 11002026)	UN	$	3.340.000,00	0,00	$	-	1,00	$	3.340.000,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$	115.355,00	0,00	$	-	1895,22	$	218.676.455,00
NP-17		LOSA EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 7 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INLCUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	$	938.449,00	40,84	$	38.326.257,00	116,86	$	109.667.180,00
NP-18		PLACA DE CUBIERTA D=1.0 M POZO DE INSPECCION PREFABRICADA. INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INCLUYE TAPA)	UN	$	434.350,00	0,00	$	-	10,00	$	4.343.500,00
NP-19		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$	46.370,00	1,54	$	71.424,00	61,16	$	2.836.563,00
NP-20		NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION)	UND	$	135.384,00	0,00	$	-	1,00	$	135.984,00
NP-23		DEMOLICION MANUAL DE TAPA EXISTENTE DE POZO DE INSPECCION	UN	$	43.491,30	10,00	$	434.910,00	17,00	$	739.347,00
NP-25		TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (INLCUYE SUMINISTRO E INSTLACION)	UN	$	540.343,00	0,00	$	-	4,00	$	2.561.372,00
NP-26		ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y A MANO DE OBRA, INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRNSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$	46.859,00	52,80	$	2.474.155,00	335,48	$	15.720.257,00
NP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI ACELERADO A 3 DIAS PARA ANDEN	M2	$	89.915,00	277,31	$	24.934.329,00	534,74	$	48.081.147,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0.40X0.40M (+/-0.40M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, INCLUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$	269.132,00	0,00	$	-	86,00	$	23.145.352,00
NP-29		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 1:3)	ML	$	68.310,00	0,00	$	-	129,45	$	8.842.730,00
NP-30		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=8" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V.2. INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACION Y DESPUNTES)	ML	$	236.948,00	0,00	$	-	10,29	$	2.436.250,00
NP-31		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=12" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$	241.232,00	0,00	$	-	48,37	$	11.668.392,00
NP-32		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=16" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V.2. INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACION Y DESPUNTES)	ML	$	302.400,00	0,00	$	-	65,12	$	19.692.288,00
NP-33		BOMBEO DE CONCRETO CON BOMBA ESTACIONARIA (No incluye suministro ni instalacion)	M3	$	47.500,00	0,00	$	-	110,52	$	5.279.760,00
NP-34		TUBERIA PVC L.M EXT CORRUGADO / INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (incluye suministro e instalación)	ML	$	960.580,00	0,00	$	-	60,70	$	57.709.606,00
NP-35		TUBERIA PVC L.M EXT CORRUGADO / INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=30" (incluye suministro e instalación)	ML	$	1.054.275,00	0,00	$	-	128,07	$	135.029.999,00

173

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
16	2	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 9

CONTRATO N° 1009-2024 **RECIBO PARCIAL**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMECIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C , a los 06 días del mes de diciembre de 2025 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por recibo de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del mes del 01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

		SUBTOTAL					$	101.416.622,00		$	5.824.352.240,00
COMPONENTES											
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,1634% COSTO DIRECTO OBRA)	$	429.656.286,00	5,1634%		$	5.236.953,00		$	352.370.674,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,7187% COSTO DIRECTO OBRA)	$	392.475.337,00	4,7187%		$	4.780.815,00		$	321.680.114,00
		COMPONENTE PVT (3,1085% COSTO DIRECTO OBRA)	$	258.663.298,00	3,1085%		$	3.152.600,00		$	212.135.237,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					$	13.172.888,00		$	886.393.025,00
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	$	389.554.609,00							
		PROVISION ATENCIÓN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS: 8,054%	$	670.208.055,50							
		PROVISION POR CAMBIO DE VIGENCIA: 4,950%	$	411.850.515,00							
		AJUSTE POR DECIMALES		1,00							
A.I.U											
		ADMINISTRACIÓN		25,33%			$	25.699.333,00		$	1.728.616.581,00
		IMPREVISTO		1,00%						$	-
		UTILIDAD		4,00%			$	4.056.748,00		$	272.975.894,00
		TOTAL A.I.U		30,33%			$	29.756.101,00		$	2.001.594.255,00
MP-12		PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-810 No. 8544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816No. 8601962)	GL		$ 2.576.565,00					$	2.576.565,00
MP-13		PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3559	GL		$ 3.931.123,00		$	-	1,00	$	3.931.123,00
MP-37		COSTOS DE TRASLADO TOMOGRAFIA DE LA RED DE GAS NATURAL - OBRA CIVIL PARA LLEVAR A CABO LA PROFUNDIZACION DE RED TRONCAL PE 4" POR CONSTRUCCION DE VIA (Modificacion a la red (Incluye Tuberia, Uniones y soldaduras). UBICADO EN EL CIV 11006912	GL		$ 9.777.820,00						
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.9					$	144.337.691,00		$	3.718.887.217,00

RESUMEN DEL CONTRATO

VR INICIAL CONTRATO	$ 13.389.373.112,00
VR ANTICIPO	$ -
VR ADICION	$ 4.127.088.622,00
VR ACTUAL	$ 17.516.261.734,00
VR PRESENTE ACTA	$ 144.337.691,00

SON:

CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

No	DESCRIPCION	FECHA DEL ACTA	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCION GARANTIA	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL N° 1	3-feb-25	$ 172.415.365,00	1,00%	$ -	$ -	$ -	$ 172.415.365,00	$ 17.241.874.511,00	1,00%
2	ACTA PARCIAL N° 2	5-sep-25	$ 196.511.080,00	2,14%	$ -	$ -	$ -	$ 196.511.080,00	$ 16.807.313.369,00	3,14%
3	ACTA PARCIAL N° 3	5-sep-25	$ 843.622.482,00	4,85%	$ -	$ -	$ -	$ 843.622.482,00	$ 15.963.690.887,00	8,00%
4	ACTA PARCIAL N° 4	5-sep-25	$ 1.159.507.000,00	7,15%	$ -	$ -	$ -	$ 1.159.507.000,00	$ 14.804.183.887,00	15,15%
5	ACTA PARCIAL N° 5	5-nov-25	$ 2.178.515.280,00	12,44%	$ -	$ -	$ -	$ 2.178.515.280,00	$ 12.625.668.607,00	27,59%
6	ACTA PARCIAL N° 6	5-dic-25	$ 3.715.893.911,00	21,21%	$ -	$ -	$ -	$ 3.715.893.911,00	$ 8.909.774.696,00	48,80%
	ACTA DE ADICION N°3								$ 4.127.088.622,00	
7	ACTA PARCIAL N° 7	15-ene-26	$ 3.618.406.112,00	20,66%	$ -	$ -	$ -	$ 3.618.406.112,00	$ 9.417.870.510,00	69,46%
8	ACTA PARCIAL N° 8	23-feb-26	$ 176.347.783,00	1,01%	$ -	$ -	$ -	$ 176.347.783,00	$ 7.941.712.151,00	70,46%
9	ACTA PARCIAL N° 9	28-feb-26	$ 144.337.691,00	0,82%	$ -	$ -	$ -	$ 144.337.691,00	$ 7.797.374.460,00	71,28%
	TOTAL		$ 9.718.981.827,00							

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los 16 días del mes de Febrero de 2026

FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO SUBA VIAL VR

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO SUBA TH 003

V.B. Sonia Ortiz.
Residente técnica Int.

178